

Panorama Laboral 2011

El perfil laboral de las trabajadoras inmigrantes en la Comunidad de Madrid

Rocío Albert López-Ibor

Rogelio Biazzi

Lorenzo Escot Mangas

José Andrés Fernández Cornejo

Universidad Complutense de Madrid

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| Introducción | 5 |
| Capítulo 1. Introducción: principales cifras de la inmigración en la Comunidad de Madrid | 7 |
| 1.1. Cifras globales de inmigrantes | 9 |
| 1.2. Distribución de la inmigración en los países de nuestro entorno | 12 |
| 1.3. Evolución de la inmigración | 13 |
| 1.4. El perfil de las inmigrantes: las edades | 21 |
| 1.5. El perfil de las inmigrantes: grupos de nacionalidad | 23 |
| 1.6. El perfil de las inmigrantes. Características personales de las inmigrantes económicas según la EPA: formación, edad y responsabilidades familiares. | 27 |
| Capítulo 2. Análisis de la integración en el mercado laboral de las trabajadoras inmigrantes de la Comunidad de Madrid, con datos de la EPA. | 32 |
| 2.1. Justificación y Planteamiento | 33 |
| 2.2. Trabajadoras inmigrantes y tasas de actividad, empleo, paro y condiciones de trabajo. | 41 |
| 2.3. Trabajadoras inmigrantes y tasas de absentismo. | 50 |
| 2.4. Distribución de las trabajadoras inmigrantes entre las diferentes ocupaciones | 53 |
| 2.5. Conclusiones | 61 |
| Capítulo 3. Análisis de los contratos iniciados, en 2006 y 2010, por las trabajadoras inmigrantes que residen en la Comunidad de Madrid. | 62 |
| 3.1. Contratos iniciados por las trabajadoras inmigrantes. | 63 |
| 3.2. Contratos iniciados por las mujeres inmigrantes, según ocupación. | 68 |
| 3.3. Contratos iniciados por las mujeres inmigrantes, según intervalos de edad. | 79 |
| 3.4. Contratos iniciados por las mujeres inmigrantes, según el nivel de formación. | 82 |
| 3.5. Contratos iniciados por las mujeres inmigrantes, según el tipo de contrato (indefinido o temporal). | 87 |
| Capítulo 4. Análisis de la asimilación salarial de las trabajadoras inmigrantes con los datos de la MCVL. | 90 |
| 4.1. Descripción de los datos | 91 |
| 4.2. Tiempo de residencia en España de las inmigrantes desde su primer alta en la seguridad social | 96 |
| 4.3. Distribución de los ingresos declarados en el irpf de las mujeres | 100 |

| | |
|--|-----|
| inmigrante | |
| 4.4. La asimilacion salarial de las mujeres inmigrantes según años de permanencia en españa (primer alta en la afiliacion a la seguridad social) | 108 |
| 4.5. La asimilacion salarial de las mujeres inmigrantes según bases de cotizacion a la seguridad social | 110 |
| Recapitulación y conclusiones. | 126 |
| Bibliografía | 135 |

Introducción.

El objetivo principal de este estudio es ofrecer una imagen, lo más detallada posible, de la situación o perfil socio-laboral de las trabajadoras inmigrantes que residen en la Comunidad de Madrid, así como de su evolución en el tiempo.

Para ello, en el **capítulo 1**, se comienza ofreciendo algunas de las principales cifras globales de la inmigración en la Comunidad de Madrid: número de inmigrantes, evolución temporal y comparación internacional; para, a continuación analizar algunas de las principales características de las mujeres inmigrantes que residen en la CM: nacionalidades, edades, nivel de formación, etc.

En el **capítulo 2**, el análisis se centra en el estudio del perfil laboral de las inmigrantes residentes en a CM, con datos de la Encuesta de la Población Activa (EPA). Por ello, en primer lugar, se ofrecen los datos de los principales indicadores laborales: tasa de actividad, tasa de empleo, tasa de paro, asalarización, tipo de contrato, etc. Y, en segundo lugar, se pasa a analizar en qué medida las trabajadoras inmigrantes aproximan sus resultados laborales a los de las trabajadoras nacionales a medida que pasa el tiempo, para 8 indicadores laborales. La hipótesis que se quiere contrastar en este caso es que, con independencia de su intensidad y alcance, existen una serie de razones para suponer que, a medida que transcurre el tiempo de residencia en el país receptor (Comunidad de Madrid), las trabajadoras inmigrantes irán adquiriendo pautas en el mercado laboral cada vez más parecidas a las de los trabajadores nacionales.

En el **capítulo 3** se procede a la explotación del registro oficial de contratos iniciados por las trabajadoras inmigrantes. Se analizan los contratos iniciados en la CM a lo largo de 2006 y 2010, teniendo en cuenta una serie de variables que están recogidas en la base de datos: nacionalidades de las trabajadoras que iniciaron los contratos, ocupaciones, edades, nivel de formación y tipo de contrato (indefinido o temporal).

En el **capítulo 4** se analizan la distribución y la evolución de los ingresos salariales de las trabajadoras inmigrantes residentes en la Comunidad de Madrid, utilizando la información contenida en la Muestra Continua de Vidas Laborales 2009 (ECVL). Asimismo se analiza el proceso de asimilación salarial de las trabajadoras inmigrantes (en qué grado sus retribuciones se van aproximando a las retribuciones medias existentes a medida que aumenta el período de residencia en España).

El estudio se cierra con un apartado –**recapitulación y conclusiones**– dedicado a resumir los principales resultados y conclusiones alcanzados.

Capítulo 1

Introducción: principales cifras de la inmigración en la Comunidad de Madrid

En este primer capítulo se analiza el perfil de las trabajadoras inmigrantes, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de España, atendiendo fundamentalmente a sus características personales (edad, nacionalidad...), y comparándolas, en algunos casos, con los trabajadores (varones) inmigrantes. Además, y con el objetivo de no tener exclusivamente una foto estática de las inmigrantes en un determinado momento, en este capítulo también se prestará atención a la evolución de la presencia de las inmigrantes en la Comunidad de Madrid, así como en el resto de España, evolución que resulta relevante conocer en momentos de crisis, como el actual.

Esta radiografía permite contextualizar la situación de la mujer trabajadora inmigrante en la Comunidad de Madrid, que es uno de los objetivos fundamentales de este estudio, ofreciendo datos globales sobre el fenómeno de la inmigración en la Comunidad de Madrid y en el resto de España.

Hay que aclarar que las fuentes estadísticas existentes en España para analizar el fenómeno de la inmigración son diversas. No siempre miden la misma dimensión de la inmigración (personas empadronadas, personas con autorización de residencia...); no siempre se emplea la misma metodología (registro, muestra...); y puede haber fenómenos muy relevantes que den lugar a aparentes cambios bruscos en las cifras, tal y como sucede tras un período de regularización o como consecuencia de cambios metodológicos en la elaboración de los registros, tal y como ha sucedido con el Padrón (véase Pajares 2010). Por ello, no deberían extrañar las diferencias en las cifras aportadas a partir de cada una de ellas.

En este estudio las fuentes estadísticas utilizadas son:

- El Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración (extranjeros con autorización de residencia).
- Padrón Municipal (INE) (total extranjeros, con o sin autorización residencia, según la Revisión del Padrón municipal).
- Estadística de Variaciones Residenciales (INE).
- Eurostat (comparaciones internacionales).
- Encuesta de la Población Activa.
- Seguridad Social (afiliados a la Seguridad Social).
- Estadística de Contratos (número de contratos firmados en cada período), provenientes de la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid.

1.1. Cifras globales de inmigrantes

Partiendo de las diferentes fuentes estadísticas existentes en España, se presentan (tabla 1) las cifras del total de mujeres inmigrantes para el período más reciente disponible (mayo 2011). Como se decía anteriormente, los totales no coinciden, dado que se trata de fuentes estadísticas, metodologías y ámbitos diferentes.

En primer lugar, los datos oficiales del conjunto de inmigrantes, con o sin autorización residencia, y cualquiera que sea su circunstancia, son los provenientes del Padrón Municipal. La Revisión del Padrón municipal se hace el 1 de enero de cada año, de manera que el dato más reciente disponible (en el INE) es el correspondiente al 1 de enero de 2011 (INE). Como se puede ver en la tabla 1, en la Comunidad de Madrid había 1.062.026 extranjeros empadronados, lo que supone un 16,39% de toda la población de la Comunidad. Este porcentaje es sensiblemente superior al correspondiente al Resto de España (el 11,48%). Estos datos ponen de manifiesto que Madrid es una de las regiones en donde la inmigración ha adquirido una mayor importancia.

Si se examina la distribución por sexo de los extranjeros en la Comunidad de Madrid, se advierte una distribución bastante similar entre hombres y mujeres: 527.823 hombres y 534.203 mujeres, lo que supone un 16,87% de varones inmigrantes (respecto del total de varones) y un 15,94% de mujeres inmigrantes (respecto del total de mujeres). Es decir, que tomando los porcentajes existe un diferencial entre ambos sexos de tan sólo 0,93 puntos porcentuales, que es inferior al existente en el resto de España, de 1,47 puntos porcentuales.

En segundo lugar, con la Encuesta de la Población Activa también se puede intentar estimar el número total de inmigrantes que había en momento dado; en este caso, en el primer trimestre de 2011. Es posible estimar el número total porque, aunque la EPA se centra en la población en edad de trabajar (16 o más años), también recoge a la población menor de 16 años. Ahora bien, la EPA utiliza una muestra de individuos que habitan en hogares y, precisamente, a la hora de aplicar factores de elevación para aproximarse a los valores de la población se utiliza información demográfica proveniente del Padrón municipal; es decir, los factores de elevación aplicados a los inmigrantes encuestados en la EPA provienen de la Revisión del Padrón municipal.

Pues bien, según la EPA, el número total de inmigrantes de la Comunidad de Madrid (en el primer trimestre de 2011) se reduce, comparado con el Padrón, hasta 967.600 personas (en el resto de España pasa a 4.283.600 personas). De esta cifra, 502.900

corresponde a mujeres inmigrantes, de manera que, según la EPA, éstas representan un 51,97% del total de inmigrantes de la CM¹.

En tercer lugar, en la tabla 1 aparece la cifra de extranjeros con autorización de residencia. Se refiere a extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, e incluye tanto a los extranjeros del Régimen Comunitario (ciudadanos de la UE) como a los extranjeros del Régimen General (no Comunitarios). Como se trata del número de inmigrantes que tienen permiso de residencia, lógicamente esta cifra tiene que ser algo menor que las dos anteriores. En efecto, en la Comunidad de Madrid, en septiembre de 2010 había 849.087 inmigrantes con autorización de residencia, de los cuales 423.423 eran mujeres inmigrantes, de manera que éstas representaban el 49,87% del total. Esta cifra es mayor en la Comunidad de Madrid que en el resto de España: el 46,44%.

¹ Las cifras que se acaban de presentar de la EPA son las referentes a personas con nacionalidad extranjera, que es lo mismo que miden el Padrón Municipal y la estadística de personas con autorización de residencia. En estos casos, las personas que inmigraron en su día de una serie de países, como los latinoamericanos, y que luego obtuvieron la doble nacionalidad (española y de su país de origen) no figuran como personas con nacionalidad extranjera, sino como nacionales y, por tanto, quedan fuera de estas estadísticas. Sin embargo con la EPA es posible identificar a estas personas que tienen doble nacionalidad. De esta manera, para el caso de España, según la EPA, el número de inmigrantes que había en el 1º tr de 2011 era de 5.251.200 personas, si se mide a través de las personas con nacionalidad extranjera; pero era de 5.872.000 personas, si se mide a través de las personas con nacionalidad extranjera más las personas con doble nacionalidad; a su vez, para el caso de las mujeres inmigrantes se pasaría de 2.699.000 a 3.041.300, y para el caso de los varones se pasaría de 2.551.800 a 2.830.700. Hay que destacar que, en su gran mayoría, las personas que tienen doble nacionalidad son originarias de Latinoamérica, ya que existe un convenio especial según el cual, si se es natural de algún país latinoamericano, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o se es Sefardí, se podrá obtener la nacionalidad española sin perder la de su país de origen y, además, bastará con tener dos años de residencia legal en España para solicitar la doble nacionalidad.

Tabla 1. Población extranjera total en la Comunidad de Madrid y en España, según las diversas fuentes.

| | Número de extranjeros residentes según diversas fuentes | | | | |
|----------------------------|---|-----------------|---------------|----------------|---|
| | Padrón Municipal | | | EPA | Extranjeros con autorización de residencia |
| | (INE) | | | (INE) | (Ob. Permanente de inmigración, Min. Trab. e Inmigración) |
| | 1 enero 2011 | | | 1º Tr. 2011 | 30 sept 2010 |
| | Extranjeros | Población total | % Inmigrantes | | |
| Comunidad de Madrid | | | | | |
| Total | 1.062.026 | 6.481.514 | 16,39% | 967.600 | 849.087 |
| Mujeres | 534.203 | 3.352.305 | 15,94% | 502.900 | 423.423 |
| Varones | 527.823 | 3.129.209 | 16,87% | 464.700 | 425.664 |
| % mujeres | 50,30% | 51,72% | | 51,97% | 49,87% |
| Resto de España | | | | | |
| Total | 4.668.641 | 40.669.305 | 11,48% | 4.283.600 | 4.077.521 |
| Mujeres | 2.206.858 | 20.531.050 | 10,75% | 2.196.100 | 1.893.735 |
| Varones | 2.461.783 | 20.138.255 | 12,22% | 2.087.100 | 2.183.786 |
| % mujeres | 47,27% | 50,48% | | 51,27% | 46,44% |
| Total España | | | | | |
| Total | 5.730.667 | 47.150.819 | 12,15% | 5.251.200 | 4.926.608 |
| Mujeres | 2.741.061 | 23.883.355 | 11,48% | 2.699.000 | 2.317.158 |
| Varones | 2.989.606 | 23.267.464 | 12,85% | 2.551.800 | 2.609.450 |
| % mujeres | 47,83% | 50,65% | | 51,40% | 47,03% |

Nota: “Padrón Municipal” se refiere al total extranjeros (con o sin autorización residencia), según la Revisión del Padrón municipal, con referencia al 1 de enero de 2011 (INE). Recoge tanto a los “inmigrantes económicos” como a los procedentes de economías avanzadas.

“EPA” se refiere al total de población extranjera (de todas las edades) según la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2011. Incluye tanto a los extranjeros de la UE como a los de fuera de la UE.

“Extranjeros con autorización de residencia” se refiere a extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Incluye tanto a los extranjeros del Régimen Comunitario como a los Extranjeros del Régimen General (no Comunitarios). Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Fuentes: Instituto nacional de Estadística y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Por otra parte, resulta también de interés conocer el dato de la cantidad de extranjeros afiliados a la Seguridad Social (tabla 2). En este caso, la Seguridad Social publica mensualmente la cifra de “Afiliados a la Seguridad Social”, que se refiere al total de extranjeros que estaban afiliados a la Seguridad Social, en cualquiera de sus regímenes, y que incluye a los extranjeros procedentes de la Unión Europea y a los procedentes de países no pertenecientes a la UE. En la Comunidad de Madrid, la cifra del total de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social era de 384.812. En el caso de las mujeres inmigrantes esta cifra era de 190.494, lo que implica que las

mujeres inmigrantes representaban el 14,53% del total de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid en esa fecha. Como no puede ser de otra manera, estas cifras son inferiores a las provenientes del Padrón, de la EPA, o de los inmigrantes con autorización de residencia, ya que en éstas se está estimando el total de la población inmigrante (incluyendo a los menores y a la población inactiva), mientras que en este caso sólo estamos midiendo la cantidad de trabajadores/as extranjeros ocupados, que además cotizan a la Seguridad Social.

Tabla 2. Número de **extranjeros afiliados a la Seguridad Social** en la Comunidad de Madrid y en España.

| Afiliados a la Seguridad Social | |
|--|----------------|
| (Min. Trab. e Inmigración) | |
| Marzo 2011 | |
| Comunidad de Madrid | |
| Total | 384.812 |
| Mujeres | 190.494 |
| Varones | 194.318 |
| % mujeres | 49,50% |
| Resto de España | |
| Total | 1.392.626 |
| Mujeres | 592.128 |
| Varones | 800.498 |
| % mujeres | 42,52% |
| Total España | |
| Total | 1.777.438 |
| Mujeres | 782.622 |
| Varones | 994.816 |
| % mujeres | 44,03% |

“Afiliados a la Seguridad Social”, se refiere al total de extranjeros que estaban afiliados a la Seguridad Social (en cualquiera de sus regímenes) en marzo de 2011. Incluye a los extranjeros procedentes de la Unión Europea y a los procedentes de países no pertenecientes a la UE.

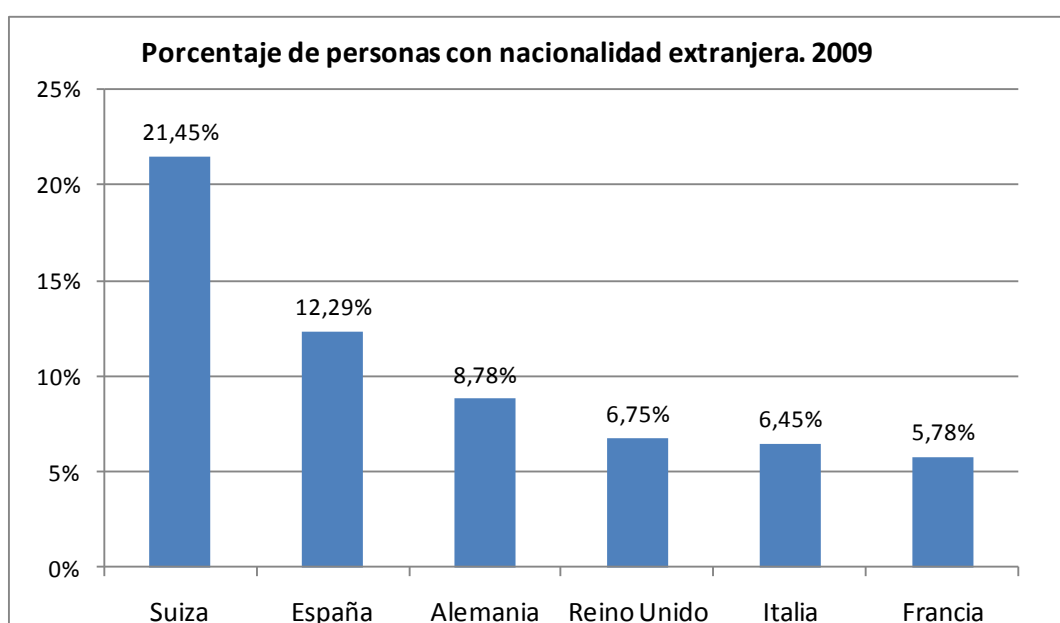
1.2. Relevancia de la inmigración en los países de nuestro entorno

Aunque sea brevemente, es preciso poner en perspectiva el caso de la Comunidad de Madrid, comparando sus cifras no sólo con las del resto de España sino con las de las principales economías de su entorno. En este sentido, en el gráfico 1, para una serie de países de Europa, se presenta la cifra del porcentaje de personas con nacionalidad extranjera (en términos de la población total). Los datos más recientes disponibles en el momento de realizar este estudio, provenientes de EUROSTAT, eran los

correspondientes al año 2009. Y puesto que la crisis económica está afectando más a algunos de estos países que a otros, hay que advertir que las cifras pueden haber cambiado en alguna medida durante 2010 y los primeros meses de 2011².

Tal y como se observa en el gráfico 1, en 2009 España presentaba el mayor porcentaje de inmigrantes, con un 12,29% del total de su población, solamente superado por Suiza (de entre los países del gráfico 1), con un 21,45%. El caso español llama la atención porque sabemos que ese elevado porcentaje de inmigrantes se ha alcanzado tan sólo recientemente y en un período de tiempo muy corto, comparado con los otros países de la tabla, que presentaban unas dinámicas de inmigración muy importantes desde mucho antes.

Gráfico 1. Importancia de la inmigración en una serie de países europeos.



Nota: se trata de la población extranjera empadronada, de cada uno de estos países. **Fuente:** Eurostat.

1.3. Evolución de la inmigración

Para analizar la evolución del número de inmigrantes de la Comunidad de Madrid se van a utilizar los datos del Padrón Municipal. Como se decía anteriormente, los datos del Padrón Municipal recogen la cantidad de población empadronada el 1 de enero de cada año, de manera que se van a mostrar aquí los datos del número de extranjeros

² A causa de la crisis económica que atraviesa España, del 2010 al 2011, se produjo un descenso en el número de inmigrantes, por primera vez, de 37.056 personas en cifras absolutas, lo que supone una tasa de variación de -0,3%

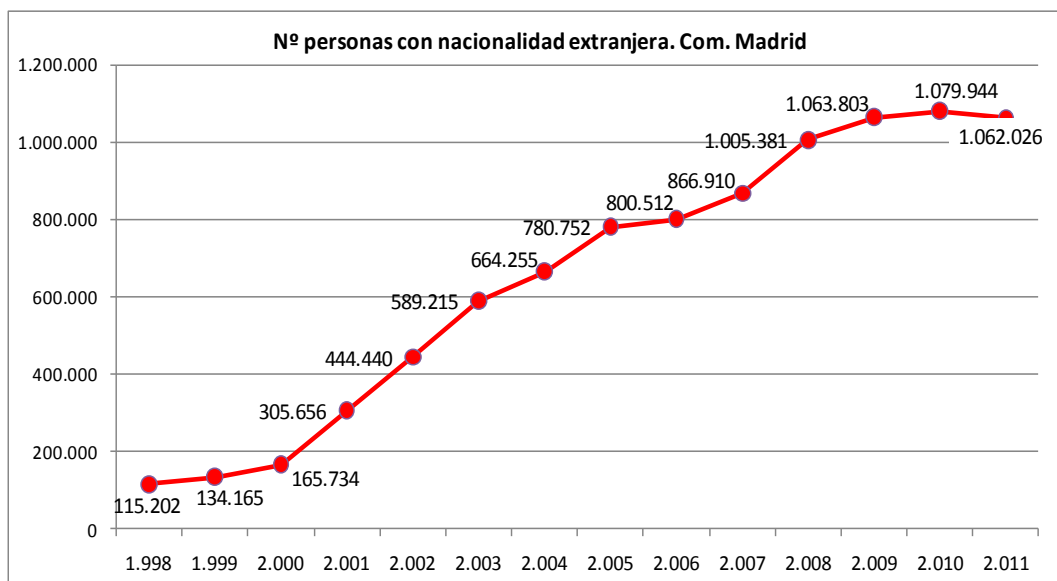
empadronados el 1 de enero de cada uno de los 14 años transcurridos entre 1998 y 2011.

En el gráfico 2 se pone de manifiesto el intenso aumento del total de inmigrantes que se produce entre 2001 y 2009, en la Comunidad de Madrid. En 2000 había 165.734 extranjeros empadronados, mientras que esta cifra era de 1.063.810 en 2009. Hay que advertir que si se analizan los incrementos en el número de extranjeros empadronados que se produjeron cada uno de estos períodos, surgen diferencias importantes, derivadas fundamentalmente del efecto de las regularizaciones que se han llevado a cabo en este período. El año que se produjo un mayor aumento del número de extranjeros empadronados en la CM fue en 2003, con 144.775 nuevas personas; y el año que menos (dentro del período 2001-2009) fue 2006, con tan sólo 19.760 personas más.

Pero el fenómeno que más llama la atención es la reducción en el número de inmigrantes que se observa en 2011 (es decir, en el año transcurrido entre enero de 2010 y enero de 2011), en donde el número de extranjeros empadronados en la CM se reduce en 17.928 personas. Como se verá a continuación, ese descenso tiene que ver con los efectos de la crisis económica y con el colectivo de los inmigrantes latinoamericanos, entre los cuales que se ha producido una salida neta (de la CM y de España).

Respecto de las inmigrantes empadronadas en la CM (gráfico 3), su evolución es bastante similar a la de los varones. La cifra máxima de mujeres inmigrantes en la CM se alcanzó en 2010, con 542.398 mujeres, y ésta desciende ligeramente hasta 534.203 en 2011; es decir, la cifra de mujeres inmigrantes empadronadas en la CM se reduce en 3.343 personas a lo largo de 2010. La caída en el número de varones inmigrantes fue superior, 14.575 varones, lo que tiene que ver con el hecho de que la actual crisis económica, al menos en sus primeras etapas, ha venido afectando relativamente más a los varones que a las mujeres; y sobre todo a los varones que trabajan en sector de la construcción, entre los cuales hay un importante porcentaje de trabajadores varones inmigrantes.

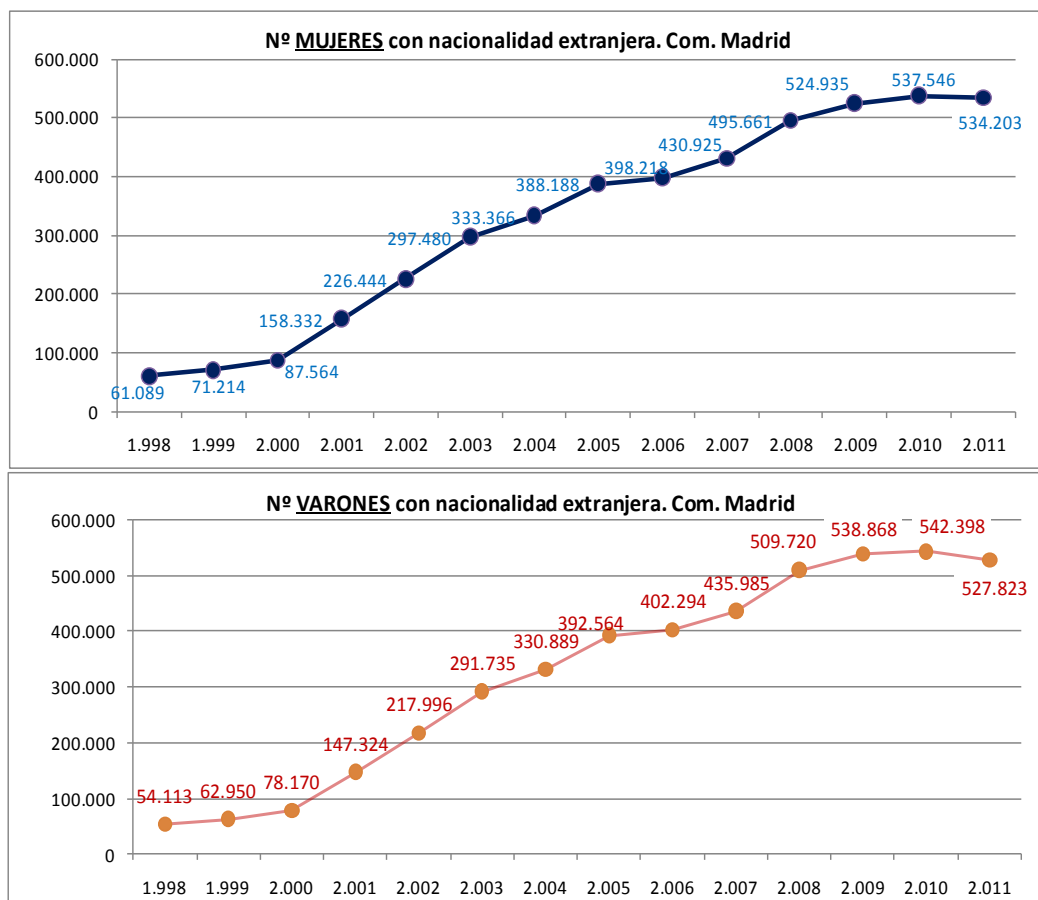
Gráfico 2. Evolución del número total de extranjeros empadronados en la Comunidad de Madrid (1998-2011).



Nota: Los datos del Padrón Municipal recogen la cantidad de población empadronada el 1 de enero de cada año. El dato correspondiente al 1 de enero de 2011 proviene del "Avance del Padrón municipal", y se trata de un dato provisional a 3 abril de 2011.

Fuente: Padrón Municipal (INE).

Gráfico 3. Evolución del número de mujeres y varones extranjeros empadronados en la Comunidad de Madrid (1998-2011).



Nota: Los datos del Padrón Municipal recogen la cantidad de población empadronada el 1 de enero de cada año. El dato correspondiente al 1 de enero de 2011 proviene del "Avance del Padrón municipal", y se trata de un dato provisional a 3 abril de 2011.

Fuente: Padrón Municipal (INE).

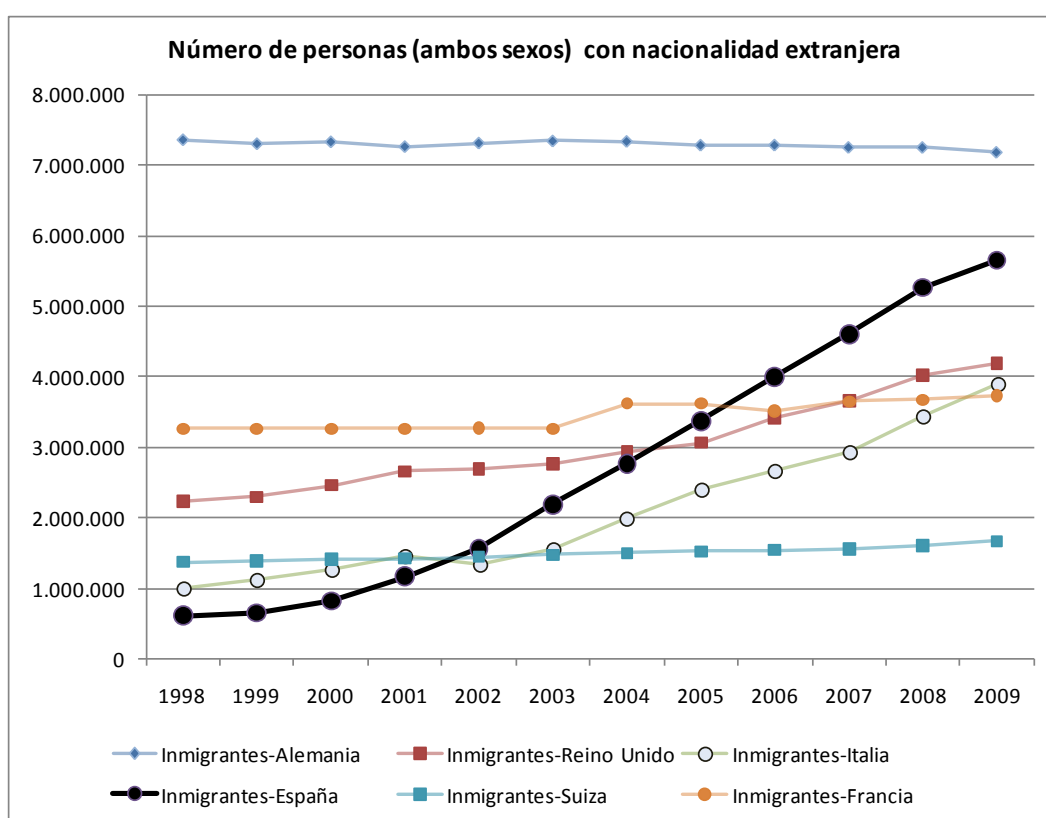
El hecho de que el flujo de inmigración ha sido muy intenso durante el período 2001-2009, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de España, se pone también de manifiesto si se observa el gráfico 4, en donde aparece la evolución de la población extranjera en varios de los países de nuestro entorno, durante el período 1998-2009.

Existe un primer grupo de países, formado en este caso por Alemania y Suiza, en donde tradicionalmente ha existido un porcentaje elevado de inmigrantes, y en donde dicho porcentaje se ha mantenido prácticamente en las mismas cifras que había al principio de la década. En Alemania se reduce ligeramente el número de inmigrantes en los años 2008 y 2009, aunque mantiene unas cifras siempre por encima de 7.000.000. Y en Suiza, al contrario, se produce un ligero aumento del número de inmigrantes en esos mismos años, de manera que su cifra se acerca a los 2 millones.

Un segundo grupo estaría formado por países como Francia y Reino Unido que, partiendo de niveles relativamente altos de inmigración, experimentan una tendencia creciente en el número de inmigrantes, si bien se trata de un crecimiento moderado.

Y en tercer lugar estaría el grupo compuesto por países como España e Italia (si bien en Italia el crecimiento es más moderado que en España y además se inicia más tarde). Sorprende el hecho de que el número de inmigrantes que hay en España supera durante este período a los existentes en países mucho más poblados, como Italia (en 2002), Francia (en 2006) y Gran Bretaña (2005).

Gráfico 4. Evolución de la población extranjera en una serie de países europeos.



Fuente: Eurostat.

Los datos de los gráficos anteriores se refieren a la evolución de la cantidad total de inmigrantes que había en cada período (el “nivel”). Y la variación que experimenta este nivel de un año a otro es la consecuencia del saldo migratorio que ha habido durante el período. Ese saldo migratorio de un período es la diferencia entre las entradas de personas del exterior (inmigraciones) y salidas de personas al exterior (emigraciones). Y conocer cuáles son esos flujos de entrada y salida de personas desde/de la Comunidad de Madrid es lo que se va a intentar a continuación a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales, que realiza el INE. Esta estadística se ocupa de explotar la información relativa a las altas y bajas en los padrones municipales de habitantes motivadas por cambios de residencia, y así obtiene los flujos migratorios anuales tanto los interiores, entre los diferentes municipios de España, como los exteriores, entre municipios de España y el extranjero. El problema es que la periodicidad de esta estadística es anual, y en el momento de realizar este estudio los datos llegaban tan sólo hasta 2009.

En el gráfico 5 se muestran los flujos de inmigración y emigración correspondientes a la Comunidad de Madrid, para el período 2002-09. En el caso del flujo de inmigración se observa una intensa entrada de inmigrantes hasta 2007; de hecho es en 2007 cuando se alcanza el record de entrada de personas a la CM desde el exterior, con 172.276 personas. Posteriormente, y una vez iniciada la crisis, ese flujo de entrada de personas se desacelera notablemente, y esa tendencia a la reducción en la entrada de personas, a juzgar por los datos que venimos mostrando de otras fuentes estadísticas, se ha debido intensificar en 2010.

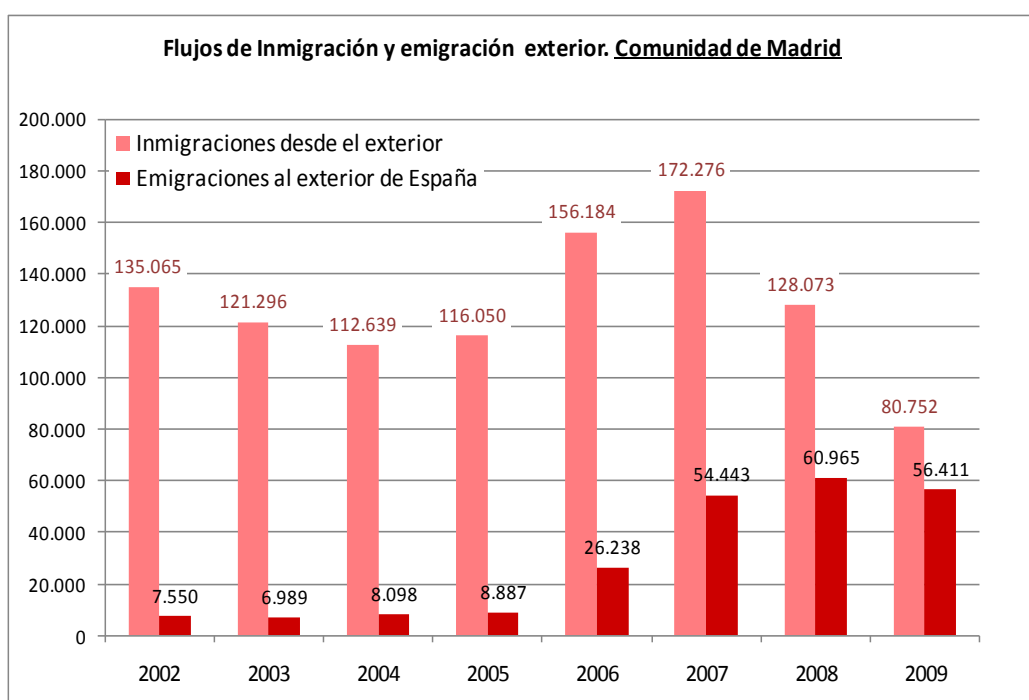
Por su parte, el flujo de emigración desde la CM hacia el exterior de España empieza siendo muy reducido pero empieza a crecer y a acelerarse a partir de 2007 y, como se decía hace un momento, todo apunta a que ese flujo de salida se ha intensificado en 2010 y 2011. Esta aceleración del flujo de emigración puede deberse a dos factores: primero, al haber crecido de manera muy relevante el stock de inmigrantes en la etapa anterior, aunque la tasa de salida fuera la misma, el número de personas que salen sería mayor; y, segundo, la situación de crisis económica actual, por un lado, debe estar propiciando procesos de retorno entre algunos inmigrantes, y, por otro, puede que esté fomentando una mayor salida de trabajadores nacionales hacia el exterior; en definitiva, este segundo factor apuntaría hacia un incremento en la tasa de salida.

El saldo migratorio, la diferencia entre los flujos de entrada y salida, ha sido positivo y muy elevado durante el período 2002-2007 del gráfico, pero se empieza a reducir de manera acusada desde 2008. El dato de 2010 no está aún disponible, pero todo apunta a un saldo migratorio negativo, lo que, como se acaba de comentar, sería coherente con la situación de crisis económica y de elevado desempleo que atraviesa en la actualidad la economía española, la cual reduce los incentivos para inmigrar y los aumenta para emigrar (como se verá más adelante en la tabla 4, es sobre todo en el

grupo de inmigrantes de Latinoamérica en donde se observa una reducción en el número de inmigrantes, desde 2010).

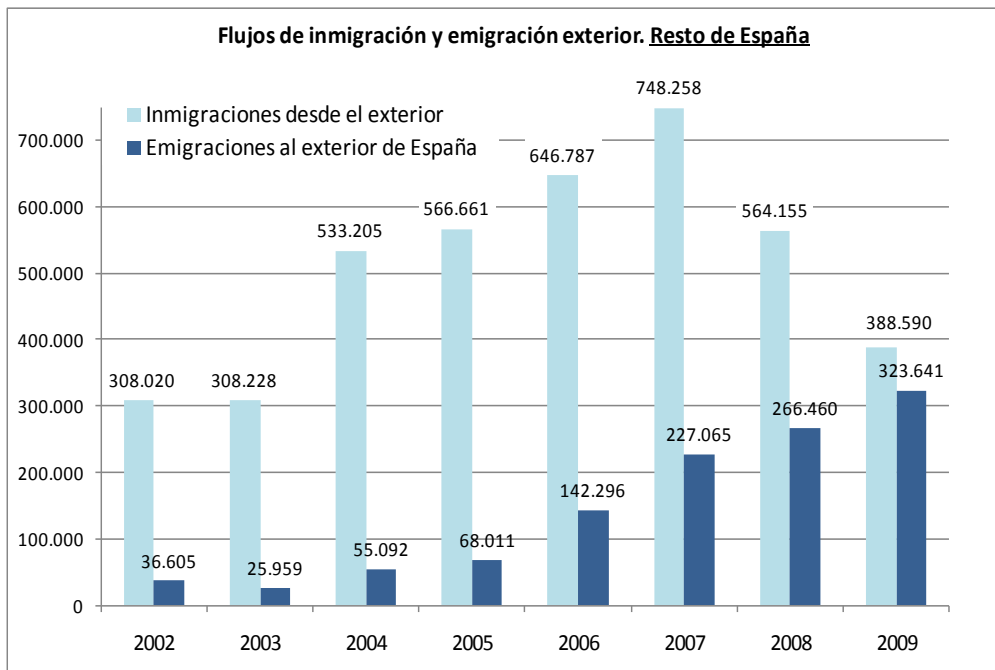
El gráfico 6 muestra la misma información que el 5, pero ahora para el caso del resto de España. La evolución es muy similar, si bien se observa que la entrada neta de personas durante la época de bonanza económica fue más intensa en la CM; y que la desaceleración e inversión de este proceso es menos intensa en la CM, lo cual apuntaría a la posición relativamente atractiva del mercado laboral madrileño en el contexto del conjunto de España.

Gráfico 5. Flujos de inmigración y emigración (2002-09). Comunidad de Madrid.



Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales. INE.

Gráfico 6. Flujos de inmigración y emigración (2002-09). Resto de España.



Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales. INE.

1.4. El perfil de las inmigrantes: las edades

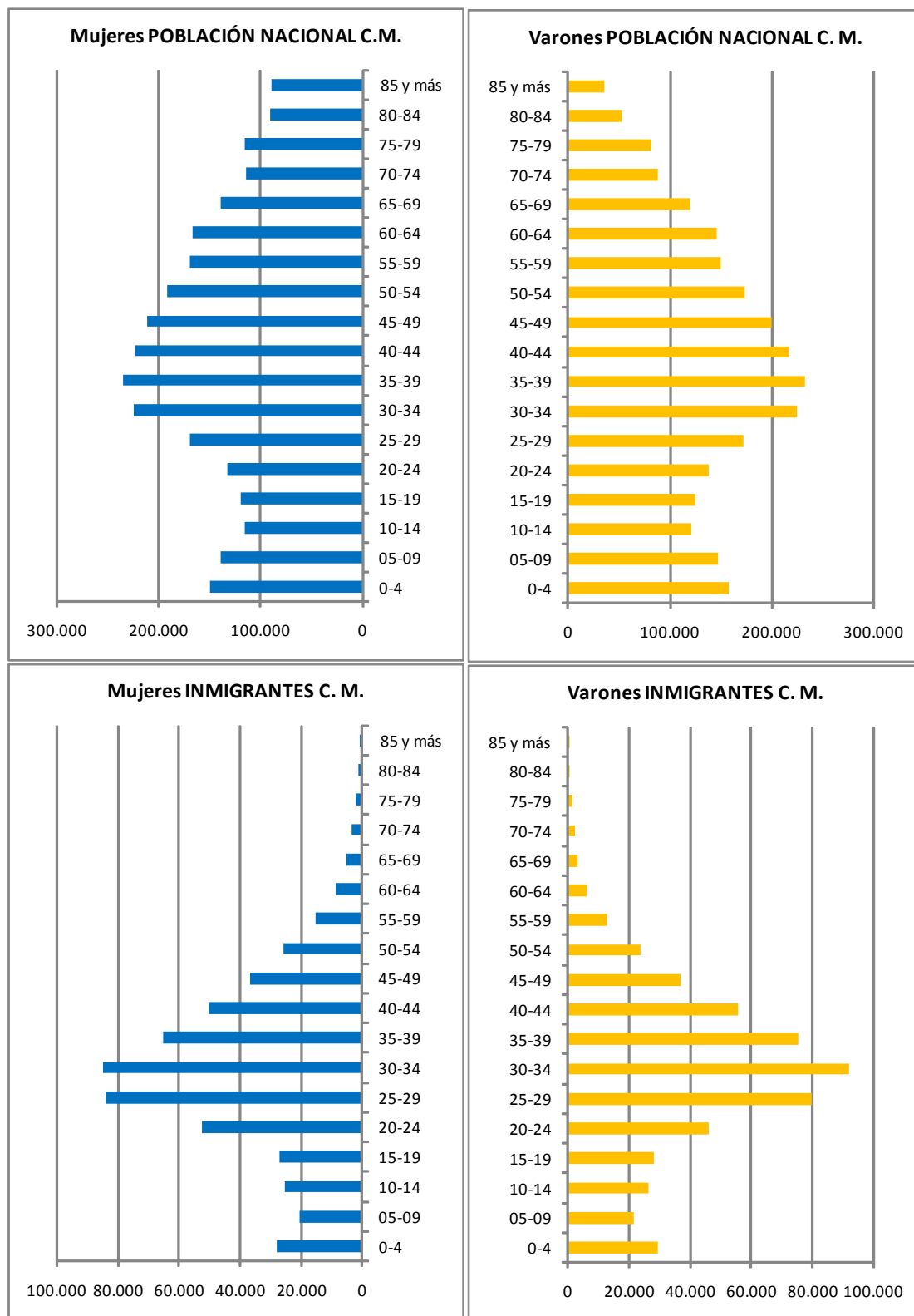
Uno de los aspectos fundamentales para poder presentar el perfil del inmigrante y, en nuestro caso, el perfil de las inmigrantes en la Comunidad de Madrid, es la edad.

En el gráfico 6, a partir de los datos del Padrón Municipal, se muestran las pirámides poblacionales de la población inmigrante y de la población nacional, para el caso de la Comunidad de Madrid.

La forma del gráfico 6, para el caso de la población inmigrante, evidencia una composición de la población por edades propia de un colectivo joven y que se ha incorporado recientemente a nuestro ámbito social. La proporción de población de 0-14 años es ligeramente inferior en el caso de los inmigrantes (el 14,0%) que en el caso de los nacionales (el 15,5%). La proporción de población de 15-64 años es muy desigual. En este intervalo de edad se sitúa el 84,1% de la población, en el caso de los inmigrantes; y el 67,3% de la población, en el caso de los nacionales. Y es que la gran diferencia se encuentra en el grupo de edad de 65-o más, en donde se sitúa el 1,9% de la población, en el caso de los inmigrantes; y el 17,2% de la población, en el caso de los nacionales.

En términos de género, las distribuciones de las dos poblaciones (la inmigrante y la nacional) resultan muy similares, si bien en el caso de la población inmigrante apenas se percibe el hecho, que caracteriza a todas las pirámides poblacionales, de que a medida que se escala a los intervalos de edad más altos baja la proporción de varones; ya que, como se acaba de ver, entre los inmigrantes, la fracción de población que tiene una edad superior a los 65 es minúscula.

Gráfico 7. Distribución por edades de la población inmigrante y de la nacional, Comunidad de Madrid, 2010.



Fuente: Padrón Municipal (INE).

1.5. El perfil de las inmigrantes: grupos de nacionalidad

Hasta ahora se ha venido hablando de “inmigrantes” o “población extranjera”. Sin embargo, es imprescindible distinguir las diversas zonas de procedencia de estas personas. Por ejemplo, más adelante se distinguirá entre “inmigrantes de países en desarrollo”, a los que, simplificando, se denominarán también “inmigrantes económicos”; e inmigrantes de países avanzados. Y, a continuación, también se clasificará a los inmigrantes según la zona/continente o el país de donde tienen la nacionalidad.

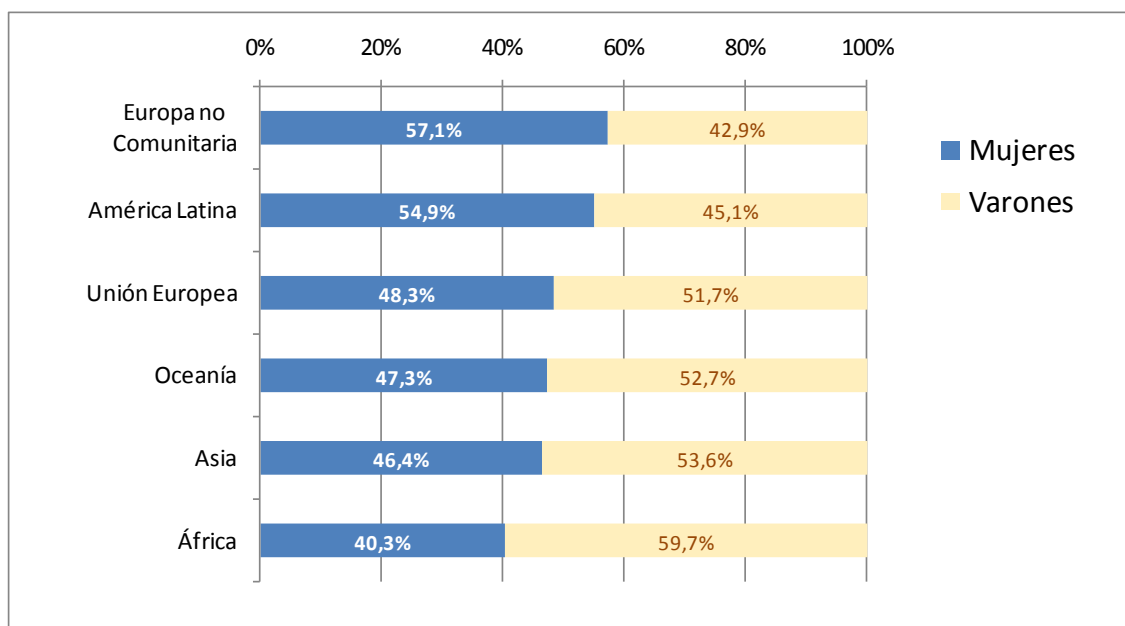
En la tabla 3, a partir del Padrón Municipal, se presentan los datos de la población extranjera (empadronada) que había en la Comunidad de Madrid y en el resto de España el 1 de enero de 2011, distinguiendo por grupos de nacionalidad. Como se puede ver, en la CM el grupo más numeroso era el de latinoamericanos, con 433.406 personas (un 40,8% del total), mientras que en el resto de España el grupo más numeroso era el de la Unión Europea (de los 27), en donde se incluye a los rumanos, búlgaros, etc. El segundo grupo más numeroso en la CM era el de la Unión Europea, con 381.241 personas (un 35,9% del total), seguido del grupo de africanos y asiáticos.

Si se distingue por el género de la población inmigrante, en la tabla 3 se puede ver que, globalmente, las mujeres representan la mitad de la población extranjera de la CM (el 50,3%), que es un porcentaje superior al que existe en el resto de España (el 47,3%). Sin embargo, al distinguir en función del grupo de nacionalidad (tabla 3 y gráfico 8) aparecen algunas diferencias importantes. En la CM el grupo en el que hay un mayor porcentaje de mujeres es el de “Europa no comunitaria” (Rusia, Ucrania,...), con un 57,1% de mujeres. También cabe destacar el grupo de América Latina –el más numeroso-, en el que las mujeres representan el 54,9% del total. En el otro extremo, las mujeres representan sólo el 40,35% del total en el caso de los inmigrantes africanos (fundamentalmente marroquíes).

Tabla 3. Extranjeros empadronados por grupos de nacionalidad. Comunidad de Madrid y resto de España. 1 de enero de 2011.

| Comunidad de Madrid | | | | | |
|----------------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|--------------|
| | Total | % | Mujeres | Varones | % mujeres |
| América Latina | 433.406 | 40,8% | 238.009 | 195.397 | 54,9% |
| Unión Europea | 381.241 | 35,9% | 184.225 | 197.016 | 48,3% |
| África | 123.742 | 11,7% | 49.857 | 73.885 | 40,3% |
| Asia | 74.473 | 7,0% | 34.588 | 39.885 | 46,4% |
| Europa no Comunitaria | 33.182 | 3,1% | 18.960 | 14.222 | 57,1% |
| Oceanía | 429 | 0,0% | 203 | 226 | 47,3% |
| Total Extranjeros | 1.062.026 | 100,0% | 534.203 | 527.823 | 50,3% |
| Resto de España | | | | | |
| | Total | % | Mujeres | Varones | % mujeres |
| Unión Europea | 2.011.250 | 43,1% | 951.292 | 1.059.958 | 47,3% |
| América Latina | 1.191.674 | 25,5% | 668.071 | 523.603 | 56,1% |
| África | 955.157 | 20,5% | 350.085 | 605.072 | 36,7% |
| Asia | 267.413 | 5,7% | 102.348 | 165.065 | 38,3% |
| Europa no Comunitaria | 201.578 | 4,3% | 112.494 | 89.084 | 55,8% |
| Oceanía | 2.041 | 0,0% | 942 | 1.099 | 46,2% |
| Total Extranjeros | 4.668.641 | 100,0% | 2.206.858 | 2.461.783 | 47,3% |
| España | | | | | |
| | Total | % | Mujeres | Varones | % mujeres |
| Unión Europea | 2.392.491 | 41,7% | 1.135.517 | 1.256.974 | 47,5% |
| América Latina | 1.625.080 | 28,4% | 906.080 | 719.000 | 55,8% |
| África | 1.078.899 | 18,8% | 399.942 | 678.957 | 37,1% |
| Asia | 341.886 | 6,0% | 136.936 | 204.950 | 40,1% |
| Europa no Comunitaria | 234.760 | 4,1% | 131.454 | 103.306 | 56,0% |
| Oceanía | 2.470 | 0,0% | 1.145 | 1.325 | 46,4% |
| Total Extranjeros | 5.730.667 | 100,0% | 2.741.061 | 2.989.606 | 47,8% |

Fuente: Padrón Municipal (INE).

Gráfico 8. Porcentaje de mujeres y varones en cada grupo de nacionalidad. Comunidad de Madrid

En la tabla 4, para el caso de la Comunidad de Madrid, se detalla aun más, ya que se clasifica a los inmigrantes según los principales países de donde tienen la nacionalidad. Además se añade la información de la variación experimentada a lo largo de 2010 (entre el 1 de enero de 2010 y el 1 de enero de 2011).

Como se puede ver, la comunidad más numerosa en la CM es la de los rumanos, con 218.876 personas, con prácticamente un 50% de mujeres. También cabe destacar que, en un momento de declive en la inmigración, la comunidad rumana se siguió incrementando en 2010, con 8.054 personas más empadronadas a lo largo del año. La segunda comunidad en importancia es la ecuatoriana, con 112.988 personas y un 51,2% de mujeres. En este caso (como en el resto de inmigrantes latinoamericanos), a lo largo de 2010 se produjo un importante descenso en el número de empadronados (el número de ecuatorianos se redujo en 12.481 personas). Y la tercera comunidad en importancia es la marroquí, con 85.524 personas y un 41,6% de mujeres. La comunidad marroquí se redujo en 862 personas a lo largo de 2010.

Tabla 4. Extranjeros empadronados según las principales nacionalidades. Comunidad de Madrid. 1 de enero de 2011.

| Comunidad de Madrid (1-enero-2011) | | | Incremento respecto un año antes | Mujeres | Varones | % mujeres |
|---|------------------|---------------|--|----------------|----------------|------------------|
| Total | % | | | | | |
| Rumania | 218.876 | 20,6% | 8.054 | 108.001 | 110.875 | 49,3% |
| Ecuador | 112.988 | 10,6% | -12.481 | 57.882 | 55.106 | 51,2% |
| Marruecos | 85.524 | 8,1% | -862 | 35.604 | 49.920 | 41,6% |
| Colombia | 65.168 | 6,1% | -3.987 | 35.002 | 30.166 | 53,7% |
| Perú | 57.775 | 5,4% | -4.345 | 28.763 | 29.012 | 49,8% |
| Bolivia | 46.390 | 4,4% | -4.254 | 27.548 | 18.842 | 59,4% |
| China | 44.304 | 4,2% | 1.410 | 20.781 | 23.523 | 46,9% |
| República Dominicana | 34.411 | 3,2% | -743 | 18.542 | 15.869 | 53,9% |
| Bulgaria | 32.758 | 3,1% | 73 | 15.786 | 16.972 | 48,2% |
| Paraguay | 30.435 | 2,9% | 1.002 | 21.433 | 9.002 | 70,4% |
| Italia | 28.314 | 2,7% | 1.483 | 12.381 | 15.933 | 43,7% |
| Polonia | 27.722 | 2,6% | -275 | 13.408 | 14.314 | 48,4% |
| Brasil | 20.232 | 1,9% | -2.880 | 11.910 | 8.322 | 58,9% |
| Ucrania | 19.712 | 1,9% | 504 | 11.165 | 8.547 | 56,6% |
| Francia | 18.456 | 1,7% | 595 | 9.259 | 9.197 | 50,2% |
| Portugal | 17.480 | 1,6% | -42 | 7.479 | 10.001 | 42,8% |
| Argentina | 16.491 | 1,6% | -1.418 | 8.383 | 8.108 | 50,8% |
| Venezuela | 14.913 | 1,4% | 207 | 8.413 | 6.500 | 56,4% |
| Filipinas | 12.607 | 1,2% | 119 | 7.889 | 4.718 | 62,6% |
| Reino Unido | 11.051 | 1,0% | 254 | 4.754 | 6.297 | 43,0% |
| Alemania | 10.618 | 1,0% | 10 | 5.211 | 5.407 | 49,1% |
| Total Extranjeros | 1.062.026 | 100,0% | -17.918 | 534.203 | 527.823 | 50,3% |

Nota: En la columna de incremento respecto de un año antes se refiere al incremento entre el 1 de enero de 2010 y el 1 de enero de 2011.

Fuente: Padrón Municipal (INE).

1.6. El perfil de las inmigrantes. Características personales de las inmigrantes económicas según la EPA: formación, edad y responsabilidades familiares.

Una de las fuentes estadísticas básicas que se va a utilizar en este estudio (en el capítulo siguiente) es la Encuesta de la Población Activa. Además, como se vio en la tabla 1, la EPA se puede emplear también para obtener una estimación del número de inmigrantes existente. En el capítulo 2, dedicado al análisis de la integración laboral de las mujeres inmigrantes en la CM, se realizará un análisis detallado del perfil laboral de las inmigrantes a partir de la EPA. Ahora, sin embargo, se van a analizar con datos de la EPA una serie de variables que también sirven para caracterizar algunos aspectos del perfil personal de las inmigrantes: la formación, la edad y las responsabilidades familiares.

En este caso, al igual que se hará en el capítulo 2, hay que hacer las siguientes consideraciones:

- 1º Se emplea el segundo trimestre de 2010, para el cual se dispone de los microdatos desagregados.
- 2º Los inmigrantes incluyen a las personas con nacionalidad extranjera y a las que tienen doble nacionalidad (véase nota 1).
- 3º Se va a circunscribir el análisis al grupo de los “inmigrantes económicos” (personas con nacionalidades de países en desarrollo), de manera que se excluyen de la definición de inmigrantes a aquellos cuya nacionalidad corresponde a los países de la Unión Europea de los 15, así como a Noruega, Suiza, Islandia, Japón, Taiwán, Singapur, Corea de Sur, Canadá, EEUU, Australia y Nueva Zelanda, todos ellos países de renta alta. De esta manera, el grupo de inmigrantes está formado por aquellos cuya nacionalidad corresponde a los países recogidos en la tabla 2.

Tabla 5. Definición de inmigrantes. Países de nacionalidad de las personas inmigrantes.

| | |
|------------------------|---|
| América Latina | Argentina; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Ecuador; Paraguay; Perú; Uruguay; Venezuela; Costa Rica; Cuba; El Salvador; Guatemala; Haití; Honduras; México; Nicaragua; Panamá; Puerto Rico; República Dominicana; Otros; |
| Asia /Oceanía | China; Corea Del Norte; Mongolia; Jordania; Líbano; Siria; Palestina; Bangladesh; Camboya; Filipinas; India; Indonesia; Irán; Laos; Pakistán; S. Lanka; Tailandia; Vietnam; Kazjastán; Kirguistán; Tayikistán; Turkmenistán; Uzbekistán; Otros; |
| África | Argelia; Cabo Verde; Egipto; Gambia; Guinea Ecuatorial; Libia; Marruecos; Senegal; Sudáfrica; Sudán; Sahara Occidental; Túnez; Etiopía; Angola; Rep. Dem. Congo; Camerún; Ghana; Guinea; Guinea-Bissau; Mali; Mauritania; Nigeria; Otros; |
| EU no 15 | Bulgaria; Chipre; Eslovenia; Estonia; Letonia; Lituania; Malta; Polonia; Chequia; Eslovaquia; Rumanía; |
| Resto de Europa | Albania; Armenia; Azerbaiyán; Bielorrusia; Bosnia-Herzegovina; Croacia; Georgia; Macedonia; Moldavia; Rusia; Turquía; Ucrania; Serbia y Montenegro; |

Una variable muy relevante a la hora de caracterizar el perfil de los trabajadores es el nivel de formación, ya que, junto con la experiencia profesional, conforman el capital humano de los mismos. En la tabla 7 se muestra la distribución de las poblaciones extranjera y nacional según niveles de formación. Para hacer más homogénea la comparación, se ha escogido el grupo de población que tiene entre 20-50 años. Por su parte, los niveles de formación se han simplificado y agregado, de manera que se consideran cinco grandes grupos, que abarcan desde “primaria o similar” hasta “Enseñanza universitaria superior”.

El primer hecho que destaca al observar la tabla 7 es que el nivel de formación de las inmigrantes está por debajo del de las nacionales. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid (gráfico 9), el porcentaje de mujeres (de 20-50 años) con estudios universitarios superiores es del 28,22% para el caso de las nacionales, mientras que es del 12,79% para el caso de las inmigrantes.

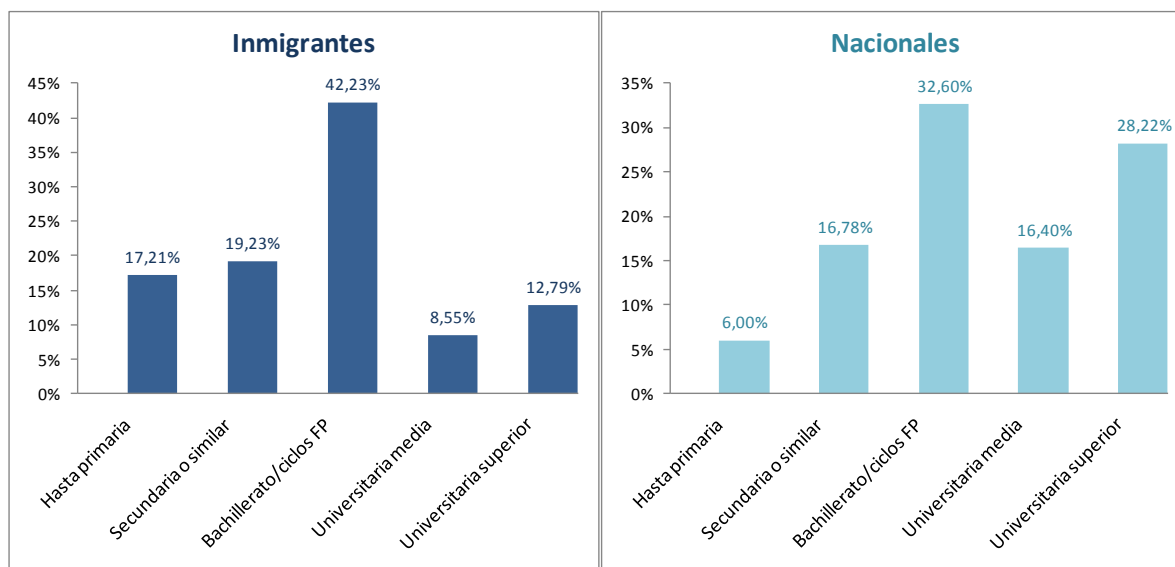
En segundo lugar, los niveles de formación de las inmigrantes son más elevados en la Comunidad de Madrid que en el resto de España. Por ejemplo, en la CM el 12,79% de las inmigrantes tiene estudios universitarios superiores, mientras que la cifra correspondiente al resto de España es tan sólo del 7,84%.

En tercer lugar, los niveles de formación de las mujeres inmigrantes son bastante similares a los de los varones inmigrantes, si bien hay un mayor porcentaje de personas con estudios universitarios en el caso de ellas.

Tabla 6. Distribución de las poblaciones extranjera y nacional, entre 20 y 50 años de edad, según niveles de formación, de acuerdo con la EPA (2º tr de 2010).

| Niveles de formación | Mujeres | | | | Varones | | | |
|------------------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| | Inmigrantes | | Nacionales | | Inmigrantes | | Nacionales | |
| Com. Madrid | Total | % | Total | % | Total | % | Total | % |
| Hasta primaria | 72.575 | 17,2% | 64.438 | 6,0% | 62.275 | 16,6% | 87.220 | 7,7% |
| Secundaria o similar | 81.073 | 19,2% | 180.038 | 16,8% | 70.935 | 18,9% | 226.026 | 20,0% |
| Bachillerato/ciclos medio-superior | 178.070 | 42,2% | 349.834 | 32,6% | 174.393 | 46,4% | 429.795 | 38,1% |
| Enseñanza universitaria media | 36.033 | 8,5% | 176.031 | 16,4% | 25.454 | 6,8% | 115.614 | 10,3% |
| Enseñanza universitaria superior | 53.916 | 12,8% | 302.823 | 28,2% | 42.621 | 11,3% | 269.095 | 23,9% |
| Total | 421.667 | 100,0% | 1.073.164 | 100,0% | 375.678 | 100,0% | 1.127.749 | 100,0% |
| Resto de España | Total | % | Total | % | Total | % | Total | % |
| Hasta primaria | 349.497 | 24,5% | 830.483 | 11,1% | 449.570 | 32,3% | 1.108.797 | 14,1% |
| Secundaria o similar | 292.515 | 20,5% | 2.010.257 | 26,9% | 288.411 | 20,7% | 2.486.792 | 31,6% |
| Bachillerato/ciclos medio-superior | 572.839 | 40,2% | 2.665.919 | 35,7% | 541.130 | 38,9% | 2.880.322 | 36,5% |
| Enseñanza universitaria media | 97.299 | 6,8% | 965.530 | 12,9% | 50.159 | 3,6% | 598.041 | 7,6% |
| Enseñanza universitaria superior | 111.578 | 7,8% | 987.195 | 13,2% | 61.581 | 4,4% | 806.929 | 10,2% |
| Total | 1.423.729 | 100,0% | 7.459.384 | 100,0% | 1.390.851 | 100,0% | 7.880.881 | 100,0% |

Fuente: EPA (INE).

Gráfico 9. Niveles de formación de las MUJERES. Poblaciones extranjera y nacional, entre 20 y 50 años de edad. Comunidad de Madrid. EPA (2º tr de 2010).

Fuente: EPA (INE).

Aunque anteriormente ya se hizo referencia a la edad de las personas inmigrantes con los datos del Padrón Municipal, ahora, con los datos que venimos utilizando de la EPA, merece la pena ver de nuevo este aspecto. En este caso, además, se trata de ver la distribución por edades de las inmigrantes en edad de trabajar (16 o más años).

Si se observa la tabla 7, un primer aspecto a destacar, de nuevo, es que la población en edad de trabajar inmigrante es mucho más joven que la nacional. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, los grupos de edad en donde se da una mayor concentración de las inmigrantes son los de 21-30 años (28,09%) y 31-40 años (35,23%), mientras que donde se da una mayor concentración de mujeres nacionales es en los grupos de 51-64 años (22,95%) y 65 o más años (24,52%).

Asimismo, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de España, se observa que las mujeres inmigrantes son algo más jóvenes que los varones inmigrantes.

Tabla 7. Distribución de las poblaciones extranjera y nacional, en edad de trabajar, por grupos de edad, según la EPA (2º tr de 2010). Fuente EPA.

| Grupos de edad | Mujeres | | | | Varones | | | |
|------------------------|------------------|---------------|-------------------|---------------|------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Inmigrantes | | Nacionales | | Inmigrantes | | Nacionales | |
| Com. Madrid | <u>Total</u> | <u>%</u> | <u>Total</u> | <u>%</u> | <u>Total</u> | <u>%</u> | <u>Total</u> | <u>%</u> |
| 16-20 años | 35.186 | 7,0% | 106.152 | 4,8% | 40.309 | 9,1% | 114.331 | 5,6% |
| 21-30 años | 141.347 | 28,1% | 280.224 | 12,7% | 97.101 | 21,9% | 312.604 | 15,4% |
| 31-40 años | 177.247 | 35,2% | 392.504 | 17,8% | 168.376 | 38,0% | 414.124 | 20,4% |
| 41-50 años | 99.937 | 19,9% | 378.489 | 17,2% | 99.262 | 22,4% | 377.016 | 18,6% |
| 51-64 años | 39.309 | 7,8% | 505.711 | 23,0% | 33.029 | 7,4% | 428.343 | 21,1% |
| 65 o más años | 10.087 | 2,0% | 540.207 | 24,5% | 5.537 | 1,2% | 385.807 | 19,0% |
| Total | 503.114 | 100,0% | 2.203.288 | 100,0% | 443.613 | 100,0% | 2.032.224 | 100,0% |
| Resto de España | | | | | | | | |
| 16-20 años | 132.153 | 7,7% | 823.383 | 5,6% | 157.665 | 9,5% | 848.154 | 6,0% |
| 21-30 años | 493.451 | 28,7% | 2.011.046 | 13,6% | 433.816 | 26,2% | 2.233.044 | 15,7% |
| 31-40 años | 609.784 | 35,5% | 2.631.319 | 17,8% | 607.940 | 36,7% | 2.818.313 | 19,8% |
| 41-50 años | 290.707 | 16,9% | 2.623.913 | 17,7% | 317.603 | 19,2% | 2.643.191 | 18,5% |
| 51-64 años | 152.198 | 8,9% | 3.017.487 | 20,4% | 118.161 | 7,1% | 2.949.086 | 20,7% |
| 65 o más años | 40.339 | 2,3% | 3.683.074 | 24,9% | 20.296 | 1,2% | 2.759.386 | 19,4% |
| Total | 1.718.633 | 100,0% | 14.790.223 | 100,0% | 1.655.481 | 100,0% | 14.251.174 | 100,0% |

Fuente: EPA (INE).

Quizás la característica familiar más importante y con más repercusiones en el ámbito laboral es si se tienen hijos o no. En la tabla 8 aparece esta información. Ahora bien, hay que advertir que la EPA recoge el hecho de que se tengan hijos que convivan en el mismo hogar que la persona encuestada. Es decir, no incluye situaciones como tener un hijo que vive en el país de origen, situación que no es raro que se dé tanto entre las mujeres como entre los varones inmigrantes.

Como se puede ver en la tabla 8, en la Comunidad de Madrid el porcentaje de mujeres que tenían al menos un hijo conviviendo con ellas en el hogar era del 48,4%.

Esta cifra es ligeramente superior a la correspondiente a las mujeres nacionales (47,4%). Nótese que, en el caso de las nacionales, hay muchas más mujeres en los tramos de edades más altos, las cuales, aun teniendo hijos, es normal que éstos ya no vivan en el mismo hogar que ellas.

Asimismo, la cifra de mujeres inmigrantes con hijos es significativamente inferior en la CM (48,4%) que en el resto de España (59,6%).

Y también es significativamente mayor la cifra de mujeres inmigrantes con al menos un hijo conviviendo en el hogar (48,4%) que la correspondiente a los varones inmigrantes (39,9%). Esta diferencia es muy probable que esté relacionada con que, la situación de dejar a los hijos en el país de origen mientras se viene a trabajar a España, se dé más entre varones que entre mujeres inmigrantes.

Tabla 8. Distribución de las poblaciones extranjera y nacional, en edad de trabajar, según si tienen hijos o no conviviendo en el hogar. EPA (2º tr de 2010).

| Hijos | Mujeres | | | | Varones | | | |
|------------------------|------------------|---------------|-------------------|---------------|------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Inmigrantes | | Nacionales | | Inmigrantes | | Nacionales | |
| Com. Madrid | | | | | | | | |
| Sin hijos | 259.765 | 51,6% | 1.159.360 | 52,6% | 266.431 | 60,1% | 1.174.764 | 57,8% |
| Al menos un hijo | 243.349 | 48,4% | 1.043.928 | 47,4% | 177.182 | 39,9% | 857.460 | 42,2% |
| Total | 503.114 | 100,0% | 2.203.288 | 100,0% | 443.613 | 100,0% | 2.032.224 | 100,0% |
| Resto de España | | | | | | | | |
| Sin hijos | 694.770 | 40,4% | 7.394.074 | 50,0% | 903.446 | 54,6% | 8.082.008 | 56,7% |
| Al menos un hijo | 1.023.863 | 59,6% | 7.396.149 | 50,0% | 752.035 | 45,4% | 6.169.166 | 43,3% |
| Total | 1.718.633 | 100,0% | 14.790.223 | 100,0% | 1.655.481 | 100,0% | 14.251.174 | 100,0% |

Fuente: EPA (INE).

Capítulo 2

Análisis de la integración en el mercado laboral de las trabajadoras inmigrantes de la Comunidad de Madrid, con datos de la EPA.

2.1. Justificación y Planteamiento

En los estudios económicos sobre el fenómeno de la inmigración se abordan varios tipos de cuestiones (Borjas 2010, cap. 8; McConnell, Brue y Macpherson 1999, cap. 9). Por ejemplo, cómo es la mecánica y el sistema de incentivos que induce a los trabajadores a desplazarse de unos países a otros por razones económicas; qué consecuencias tiene para la economía receptora y para sus trabajadores nacionales la llegada de los trabajadores inmigrantes; qué efectos tiene para la economía emisora esa salida de trabajadores; qué consecuencias sociales tiene la llegada de inmigrantes; o en qué grado los inmigrantes se acaban integrando laboralmente, o asimilando laboralmente, respecto de los trabajadores nacionales. Este último es el tema del que se ocupa este estudio, que se centra, además, en el caso de las inmigrantes de la Comunidad de Madrid.

Con independencia de su intensidad y alcance, existen una serie de razones para suponer que, a medida que transcurre el tiempo de residencia en el país receptor, los trabajadores/as inmigrantes irán adquiriendo pautas en el mercado laboral cada vez más parecidas a las de los trabajadores nacionales. La mayoría de inmigrantes³ acceden al mercado laboral del país receptor ocupando los empleos más básicos, no tienen antigüedad y en muchos casos no tienen experiencia profesional en ellos (y con frecuencia carecen de una serie de cualificaciones específicas del país receptor, tales como el idioma o determinadas credenciales educativas). Por ello su productividad es relativamente baja al principio y ocupan puestos mayoritariamente en ocupaciones de baja cualificación y remuneración y, a veces, en condiciones laborales deficientes. Sin embargo, con el paso del tiempo, la progresiva familiarización con el nuevo medio y la creciente experiencia profesional deben ir generando en muchos casos mejoras en las condiciones de trabajo y en la remuneración del mismo, de manera que se debería observar una cierta aproximación a los estándares de los trabajadores nacionales (una limitación a este proceso vendría de las diferencias existentes entre los niveles de formación de los inmigrantes y de los nacionales).

Una manera de abordar teóricamente este proceso es la que se desprendería de la utilización de la teoría de la “segmentación del mercado laboral”, o del “primer” y “segundo” mercado (Bulow y Summers 1986; Doeringer y Piore 1971; y Thurow 1976). De acuerdo con esta teoría, realmente no existe un único mercado laboral perfectamente competitivo (modelo neoclásico) en el que las únicas diferencias en la remuneración de los trabajadores provienen de las diferencias en capital humano o de las diferencias salariales compensatorias (por ejemplo, plus salarial de las ocupaciones ingratas o peligrosas). En el contexto de un enfoque más institucional, aquella teoría plantea que, en realidad, existirían dos mercados laborales entre los cuales se darían

³ Se refiere a “inmigrantes económicos”, tal y como se definen, posteriormente, al final de este epígrafe.

pocos puntos de contacto. Un primer mercado, en donde se exigen niveles de formación y capital humano altos, con más estabilidad en el empleo, más posibilidades de realizar una carrera profesional y una mayor remuneración; y un segundo mercado, en donde predominan ocupaciones no cualificadas y bajos niveles de capital humano, con altos niveles de inestabilidad laboral y con predominio de empleos temporales, con posibilidades más limitadas de desarrollar una carrera profesional y con una menor remuneración.

En el caso de los inmigrantes económicos, éstos, a su llegada al país de acogida se integrarían principalmente en ocupaciones correspondientes al segundo mercado. Sin embargo, conforme se incrementa el tiempo residencia en el país, pueden pasar dos cosas que pueden hacer que mejoren su posición laboral. En primer lugar, aun dentro del segundo mercado, muchos trabajadores inmigrantes ya conocerán bien el medio en el que se mueven y habrán acumulado experiencia laboral, con lo cual pueden acceder a mejores empleos dentro del mismo; y, además, algunos de ellos, sobre todo los más cualificados, habrán sido capaces de dar el salto al primer mercado, a ocupaciones más estables y mejor remuneradas.

Existen varios indicadores relacionados con el mercado laboral que pueden servir para analizar en qué medida los trabajadores inmigrantes (en nuestro caso, las trabajadoras inmigrantes) tienden a aproximarse a los niveles laborales de los nacionales. En este capítulo se van a analizar una serie ellos que aparecen en la Encuesta de la Población Activa (EPA). Estos indicadores aparecen en la tabla 1, en donde también se definen y para los cuales se plantean una serie de hipótesis.

Un primer grupo de ellos es el formado por la tasas de actividad, de empleo y de paro. La tasa de actividad femenina cabe esperar que sea mayor entre las inmigrantes que entre las trabajadoras nacionales. Las razones para ello son varias. En primer lugar, casi todas las inmigrantes económicas entran en el país con intención de trabajar; es decir, son económicamente activas. Es cierto que algunas pueden entrar, por ejemplo, en procesos de reagrupación familiar, como consortes amas de casa de algún varón inmigrante, pero este fenómeno es muy posible que sea bastante escaso. Muchos varones inmigrantes entran al mercado laboral español solos, y cuando se producen reagrupamientos familiares con su pareja, ésta casi siempre entra también al mercado laboral. Y en segundo lugar, y lo que es más importante, la edad media de las inmigrantes en edad de trabajar (35,7 años en la Comunidad de Madrid en el 2º tr. de 2010, según la EPA) es considerablemente menor que la edad media de las mujeres en edad de trabajar nacionales (50 años).

Se podría esperar que la tasa de actividad de las trabajadoras inmigrantes se redujera progresivamente a medida que aumenta la permanencia de las mismas en España. La razón fundamental para ello es que la edad media de las trabajadoras inmigrantes es

mayor para las que llevan más tiempo en España. Y también podría suceder que algunas de ellas, con el paso del tiempo y tras la consolidación de su posición económica y familiar, hayan pasado a ser amas de casa.

Por su parte, respecto de la tasa de paro, ésta es habitualmente más alta entre las trabajadoras inmigrantes que entre las nacionales, pero también cabría esperar que bajara a medida que aumenta el período de residencia en España. Conforme pasa el tiempo cabe esperar que se vaya consolidando la posición laboral y profesional de las mujeres inmigrantes (aumentan sus niveles de adaptación, su experiencia profesional, su productividad y su estabilidad en el empleo), y de ello cabe esperar unas tasas de paro más próximas a las de las trabajadoras nacionales.

Respecto de la relación entre la tasa de ocupación de las inmigrantes y el período de residencia en el país, ésta no está muy clara, si nos atenemos a lo dicho en los dos párrafos anteriores; por una parte, cuanto mayor sea el período de residencia menor tendería a ser la tasa de actividad (lo que afectaría negativamente a la tasa de empleo); y, por otra, cuanto mayor sea el período de residencia menor tendería a ser la tasa de paro (lo que afectaría positivamente a la tasa de empleo).

Un segundo tipo de indicadores que aparecen en la tabla 1 es el correspondiente a asalarización, trabajo temporal y jornada a tiempo parcial (véase Arellano 2010). Casi todas las trabajadoras inmigrantes se incorporan al mercado laboral del país de recepción como asalariadas, de manera que el porcentaje de inmigrantes asalariadas (respecto del total de inmigrantes ocupadas) será mayor que el correspondiente a las trabajadoras nacionales. Pero con el paso del tiempo, conforme las inmigrantes se integran y se adaptan al mercado laboral, es posible que algunas vayan descubriendo también otras posibilidades de colocación como no asalariadas (como autónomas); por ejemplo, montando un negocio. Por ello cabe esperar que conforme pase el tiempo, la asalarización de las inmigrantes (el porcentaje de las inmigrantes ocupadas que son asalariadas) se vaya reduciendo, aunque sea ligeramente, y se vaya aproximando a los porcentajes existente entre las trabajadoras nacionales.

Es España es muy común acceder al mercado laboral con un contrato temporal, por lo que muchas de las trabajadoras inmigrantes que acceden al mercado laboral español lo hacen con contratos temporales. Cabe, pues, esperar que las trabajadoras inmigrantes que llevan poco tiempo de residencia en España registren unos niveles de temporalidad superior al de las nacionales. Pero esos niveles de temporalidad se deberían ir reduciendo conforme aumenta el período de residencia en España y muchas de ellas se consolidan en sus empleos. Así pues, nuevamente, cabría esperar que, conforme pase el tiempo, la tasa de temporalidad de las trabajadoras inmigrantes se acerque progresivamente a los niveles correspondientes a las nacionales.

No está muy claro, a priori, si la modalidad del trabajo a tiempo parcial tendería a aumentar o a bajar a medida que aumenta el período de residencia. Si trabajar a tiempo parcial es fundamentalmente una manifestación de precariedad laboral (se trabaja a tiempo parcial porque no hay otra cosa), entonces es posible que su incidencia se reduzca conforme aumenta el período de residencia; pero si trabajar a tiempo parcial es fundamentalmente una opción personal (por ejemplo, porque se forma una familia y se desea disponer de más tiempo para el cuidado de los hijos), entonces podría suceder lo contrario.

El tercer tipo de indicadores considerados recoge la tasa de absentismo y la distribución de las trabajadoras por ocupaciones. Con carácter general se entiende por “absentismo laboral” aquella situación en la que se produce la ausencia del trabajador de su puesto de trabajo cuando se esperaba de él que estuviera presente (Hamoui *et al.* 2005). Y en este estudio se considera que se da una situación de absentismo si en la semana de referencia la trabajadora se ausentó total o parcialmente de su trabajo, alegando que fue como consecuencia de una enfermedad, o por razones personales o familiares⁴. Para medir la incidencia del absentismo, en este estudio se va a utilizar la “tasa de absentismo”, definida de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de absentismo} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de horas de ausencia durante la semana de referencia}}{\text{N}^\circ \text{ de horas habitualmente trabajadas en la semana de referencia}} \times 100$$

De manera que para la sub-muestra correspondiente (trabajadoras inmigrantes, trabajadoras nacionales...), se sumarán en el numerador todas las horas de ausencia del trabajo (por las razones citadas anteriormente) durante la semana de referencia que señalen las trabajadoras encuestadas, y en el denominador se sumarán todas las horas de trabajo habituales durante la semana de referencia que hayan señalado las mismas. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, en el 2º trimestre de 2010, la tasa de absentismo de las trabajadoras inmigrantes fue del 2,58, lo que quiere decir que el número de horas de trabajo que se perdieron en este grupo de población representó el 2,58% del total de horas de trabajo habituales del mismo.

Pues bien, respecto de la tasa de absentismo, cabría formular la hipótesis de que la misma fuera inferior entre las inmigrantes que llevan poco tiempo residiendo en

⁴ En la EPA se distinguen varias razones por las cuales el trabajador ha trabajado menos de lo habitual en la semana de referencia (estas justificaciones pueden ser ciertas, o pueden ser una excusa para faltar al trabajo). De acuerdo con nuestra definición, la trabajadora es absentista si no ha acudido a su trabajo, o ha acudido menos de lo habitual, por alguna de las siguientes cuatro razones: “enfermedad, accidente o incapacidad temporal”, “razones personales o responsabilidades familiares”, “otros motivos” o “no sabe”.

España que entre las que tienen un período de residencia largo (o que las trabajadoras nacionales). Las inmigrantes recién llegadas trabajan en situaciones parecidas a “estar a prueba”, no tienen consolidados sus empleos, y un alto porcentaje de ellas están en empleos temporales, y todos estos son factores que tienden a situar los niveles de absentismo laboral por debajo de los niveles medios (Barmby *et al.* 2002; Scoppa 2008; y Markussen 2009). De esta manera, cabría esperar que conforme aumente el período de residencia se observe una tendencia hacia el aumento en las tasas de absentismo de las inmigrantes hacia los niveles de las trabajadoras nacionales; y, esta evolución, aparentemente negativa, podría ser interpretada como un indicador de que las trabajadoras inmigrantes se integran y mejoran sus condiciones de empleo, asimilándose, también en tasas de absentismo, con las trabajadoras nacionales.

En cuanto a la distribución de las trabajadoras inmigrantes por las diferentes ocupaciones, es muy posible que éstas estén inicialmente muy concentradas en unas pocas ocupaciones (Cuadrado Roura *et al.* 2007) y que, con el paso del tiempo, a medida que se tiene más experiencia y un mejor desenvolvimiento en el mercado de trabajo del país de acogida, algunas de ellas se vayan incorporando a ocupaciones más diversas. Dicho de otra manera, la hipótesis a contrastar en este caso es la de que el grado en que las trabajadoras inmigrantes están muy concentradas en determinadas ocupaciones debe irse suavizando a medida que aumenta el período de residencia. Una manera de contrastar esta hipótesis es comprobar en qué medida la distribución por ocupaciones de las trabajadoras inmigrantes es muy diferente de la de las trabajadoras nacionales, y en qué medida esa diferencia se va reduciendo a medida que aumenta el período de residencia de las primeras. Y de manera similar se haría si se compara el caso de las mujeres inmigrantes con el de los varones inmigrantes: se trataría de ver en qué medida la distribución por ocupaciones de las inmigrantes es muy diferente de la de los varones inmigrantes, y en qué medida esa diferencia se va reduciendo a medida que aumenta el período de residencia de ambos. Para realizar estas comparaciones se empleará el índice de disimilitud (ID), que toma valores entre 0 y 1, y que mide el grado en que un grupo humano se distribuye (en este caso entre ocupaciones) de una manera diferente a otro grupo humano.

Tabla 1. Indicadores de integración laboral de las trabajadoras inmigrantes, disponibles en la EPA.

| Indicador | Significado | Hipótesis |
|---|--|---|
| Tasa de actividad | Población ocupada o desempleada respecto de la población en edad de trabajar (igual o mayor a 16 años). | La tasa de actividad femenina es mayor entre las inmigrantes que entre las trabajadoras nacionales. Más años de permanencia en España posiblemente reducirá la tasa de actividad de las trabajadoras inmigrantes. |
| Tasa de empleo | Ocupadas respecto de la población en edad de trabajar | Indeterminado. |
| Tasa de paro | Desempleadas respecto de la población activa | Con el paso del tiempo se van consolidando muchas trayectorias profesionales, de manera que se reducirían las tasas de paro de las trabajadoras inmigrantes. |
| Asalarización | Porcentaje de asalariados respecto del total de ocupados. | Inicialmente casi todas las trabajadoras inmigrantes trabajan como asalariadas; con el paso del tiempo algunas se convierten en autónomas (se reduce el nivel de asalarización). |
| Trabajo temporal | Porcentaje de asalariadas que tienen contrato temporal. | Conforme pasa el tiempo se darían menores niveles de temporalidad entre las trabajadoras inmigrantes. |
| Jornada a tiempo parcial | Ocupadas que trabajan a tiempo parcial | Indeterminado. |
| Tasa de absentismo | Número de horas de ausencia en la semana de referencia (de las trabajadoras) respecto del total de horas habitualmente trabajadas en la semana de referencia. | Inicialmente los niveles de absentismo de las trabajadoras inmigrantes serían más reducidos que los de las nacionales. A medida que transcurre el tiempo aumentan los niveles de absentismo de las trabajadoras inmigrantes hasta converger con los niveles correspondientes a las trabajadoras nacionales. |
| Distribución de los trabajadores por ocupaciones | ID: índice de disimilitud (valores entre 0 y 1). Mide el grado en el cual las trabajadoras inmigrantes se distribuyen entre ocupaciones de una manera diferente a las trabajadoras nacionales (o a los varones inmigrantes...) | Inicialmente las trabajadoras inmigrantes están muy concentradas en determinadas ocupaciones. Con el paso del tiempo la distribución de las trabajadoras inmigrantes por ocupaciones se aproximará algo más a la de las trabajadoras nacionales. |

En el resto del capítulo se estudiará en qué medida las trabajadoras inmigrantes aproximan sus resultados laborales a los de las trabajadoras nacionales a medida que pasa el tiempo, en cada uno de los 8 indicadores recogidos en la tabla 8. Para cada uno de ellos, en primer lugar, se presentarán los valores correspondientes a las trabajadoras inmigrantes; y, en segundo lugar, se analizará en qué medida al aumentar el período de residencia de las inmigrantes varían los resultados alcanzados por las mismas. Para ello se distinguen tres períodos de permanencia en España por parte de las inmigrantes:

- de 0 a 3 años de residencia en España,
- de 4-8 años de residencia en España,
- 9 o más años de residencia en España.

No se ha desglosado el período de residencia en más categorías (4, 5 categorías, etc.) porque la muestra utilizada (correspondiente a trabajadoras, inmigrantes, mujeres, de la Comunidad de Madrid) es ya bastante reducida, de manera que al desglosar en muchas categorías se reducirían excesivamente las muestras con las que se realizan las inferencias.

Asimismo, en algunos casos nos interesa conocer cómo eran este tipo de relaciones antes y después de la crisis económica, por lo cual tendremos en cuenta dos períodos temporales (antes y después de la crisis) a la hora de hacer las comparaciones:

- Después de la crisis (según la cuestión a analizar: 2ºtr de 2010; o un pool de los trimestres de 2008 a 2010).
- Antes de la crisis (2ºtr de 2006).

En cuanto a la definición de inmigrantes que se utiliza en este capítulo, el propósito ha sido el de recoger el grupo de los “inmigrantes económicos”, de manera que, aunque constituye una simplificación, se han excluido de la definición de inmigrantes a aquellos inmigrantes cuya nacionalidad corresponde a los países de la Unión Europea de los 15, así como a Noruega, Suiza, Islandia, Japón, Taiwán, Singapur, Corea de Sur, Canadá, EEUU, Australia y Nueva Zelanda, todos ellos países de renta alta. De esta manera, el grupo de inmigrantes está formado por aquellos cuya nacionalidad corresponde a los países recogidos en la tabla 2. Partiendo de este grupo de inmigrantes, en algún momento los datos ofrecidos se desglosarán por grupos “regionales” más desagregados, que serán “América Latina”, “Rumanía y Bulgaria” y “otros”. No se ha considerado recomendable desglosar más el grupo de inmigrantes porque si no, en algunos casos, se obtendrían muestras excesivamente pequeñas que impiden hacer inferencias para la Comunidad de Madrid.

Tabla 2. Definición de inmigrantes. Países de nacionalidad de las personas inmigrantes.

| | |
|------------------------|---|
| América Latina | Argentina; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Ecuador; Paraguay; Perú; Uruguay; Venezuela; Costa Rica; Cuba; El Salvador; Guatemala; Haití; Honduras; México; Nicaragua; Panamá; Puerto Rico; República Dominicana; Otros; |
| Asia/Oceanía | China; Corea Del Norte; Mongolia; Jordania; Líbano; Siria; Palestina; Bangladesh; Camboya; Filipinas; India; Indonesia; Irán; Laos; Pakistán; S. Lanka; Tailandia; Vietnam; Kazjastán; Kirguistán; Tayikistán; Turkmenistán; Uzbekistán; Otros; |
| África | Argelia; Cabo Verde; Egipto; Gambia; Guinea Ecuatorial; Libia; Marruecos; Senegal; Sudáfrica; Sudán; Sahara Occidental; Túnez; Etiopía; Angola; Rep. Dem. Congo; Camerún; Ghana; Guinea; Guinea-Bissau; Mali; Mauritania; Nigeria; Otros; |
| EU no 15 | Bulgaria; Chipre; Eslovenia; Estonia; Letonia; Lituania; Malta; Polonia; Chequia; Eslovaquia; Rumanía; |
| Resto de Europa | Albania; Armenia; Azerbaiyan; Bielorrusia; Bosnia-Herzegovina; Croacia; Georgia; Macedonia; Moldavia; Rusia; Turquía; Ucrania; Serbia y Montenegro; |

2.2. Trabajadoras inmigrantes y tasas de actividad, empleo, paro y condiciones de trabajo.

En la tabla 3 se ofrece un resumen de los valores alcanzados por los dos primeros grupos de indicadores analizados en este capítulo. Se comparan las trabajadoras inmigrantes con las nacionales; el ámbito geográfico es el de la Comunidad de Madrid y el del resto de España; y se consideran los períodos 2º trimestre de 2010 y 2º trimestre de 2006 (antes de la crisis económica).

Se pueden destacar algunos aspectos de esta tabla. En primer lugar, las tasas de actividad y de ocupación de las trabajadoras inmigrantes son considerablemente mayores que las de las trabajadoras nacionales (en la Comunidad de Madrid y en el resto de España). Por ejemplo, en el 2º tr. de 2010, en la Comunidad de Madrid la tasa de ocupación de las mujeres inmigrantes era del 64,37% (es decir, que el 64,37% de las inmigrantes de 16 o más años estaban trabajando), mientras que la tasa de ocupación de las nacionales era del 44,84%. Este resultado, como se comentaba anteriormente, tiene que ver con el hecho de que la edad media de las inmigrantes (35,7 años en la Comunidad de Madrid en el 2º tr. de 2010) es considerablemente menor que la edad media de las mujeres en edad de trabajar nacionales (50 años); así como con el hecho de que la gran mayoría de ellas vinieron a España con la intención de trabajar (son activas laboralmente).

Asimismo, las tasas de actividad y de ocupación de las mujeres inmigrantes (y de las nacionales) son significativamente mayores en la Comunidad de Madrid que en el resto de España. Por ejemplo, como se acaba de ver, en el 2º tr. de 2010, la tasa de ocupación de las inmigrantes de la Comunidad de Madrid era del 64,37%, mientras que la tasa de ocupación de las inmigrantes en el resto de España era del 50,49%. Esta notable diferencia entre las tasas de ocupación de las inmigrantes de la Comunidad de Madrid y del resto de España se debe a que en la Comunidad de Madrid, por un lado, es mayor la tasa de actividad de las inmigrantes; y a que, por otro, es menor la tasa de paro de las mismas.

En efecto, en segundo lugar, se aprecian diferencias importantes en las tasas de paro.

Como se puede apreciar en la tabla, las tasas de paro son mayores entre las trabajadoras inmigrantes que entre las nacionales. Centrando la atención en la Comunidad de Madrid, se puede ver que en el 2º tr. de 2010 la tasa de paro de las trabajadoras inmigrantes era del 18,68% mientras que la de las trabajadoras nacionales era del 15,97%. Este resultado confirma la apreciación que hacíamos al comienzo de que las tasas de paro de las trabajadoras inmigrantes son habitualmente mayores que las de las trabajadoras nacionales. Llama también la atención el hecho de

las tasas de paro difieren notablemente al distinguir entre grupos de inmigrantes de diferente origen. Por ejemplo, las inmigrantes latino americanas tienen una tasa de paro (el 14,79%) considerablemente inferior a las de las demás (21,34% para las rumanas y búlgaras y 31,22% para el resto). Esa tasa de paro relativamente baja de las latino americanas puede que tenga que ver con el hecho de que, desde que comenzó la crisis, entre éstas se dan niveles más altos de retorno a sus países.

Destaca también el hecho de que las tasas de paro son menores en La Comunidad de Madrid que en el resto de España. En el 2º tr. de 2010 la tasa de paro de las trabajadoras inmigrantes de la Comunidad de Madrid era del 18,68%, mientras que la tasa correspondiente al resto de España alcanzaba nada menos que el 30,9%.

En tercer lugar, y entrando en el segundo grupo de indicadores (asalarización, temporalidad y trabajo a tiempo parcial), se pueden mencionar varios aspectos. Tal y como se planteaba al comienzo, se comprueba que la asalarización (el porcentaje de ocupadas que son asalariadas) es mayor entre las inmigrantes que entre las nacionales. En la Comunidad de Madrid, en 2010 el 97,23% de las inmigrantes ocupadas eran asalariadas mientras que este porcentaje bajaba al 90,57% para las ocupadas nacionales.

También se confirma que la incidencia del trabajo temporal es mayor entre las inmigrantes. En la Comunidad de Madrid, en el 2º tr. de 2010, el porcentaje de inmigrantes ocupadas que trabajaban con contrato temporal era del 31,23% mientras que para las ocupadas nacionales este porcentaje era del 16,16%. No obstante, en este caso llama la atención la fuerte bajada de los índices de temporalidad registrados entre 2006 y 2010 (antes de la crisis y durante ella), que tiene que ver con el hecho de que en España el ajuste de plantillas llevado a cabo durante la crisis ha recaído en gran medida sobre los temporales, de manera que el porcentaje de éstos se ha reducido considerablemente. Así, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid la temporalidad entre las inmigrantes era del 52,91% en 2006 mientras que en el 2010 esa cifra bajó, como se ha dicho, al 31,23%. También cabe destacar que estos índices de temporalidad son menores en la Comunidad de Madrid que en el resto de España (38,57% de trabajadoras inmigrantes temporales en el resto de España, en 2010).

Por lo que respecta al trabajo a tiempo parcial, el dato más reseñable a destacar es que éste es mayor entre las trabajadoras inmigrantes que entre las nacionales. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, en 2010, un 26,33% de las ocupadas inmigrantes trabajaban a tiempo parcial, mientras que esta cifra era del 18,07% para las trabajadoras nacionales.

Tabla 3. Principales indicadores del mercado laboral. **Mujeres** inmigrantes y nacionales (nacionalidad española), Comunidad de Madrid y resto de España. 2º trimestre 2010.

| COMUNIDAD DE MADRID (MUJERES) | 2º tr 2010 | | | | | 2º tr 2006 | |
|----------------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|---------------|------------------|-------------------|------------------|
| | Total inmigrantes | Grupos de nacionalidades | | | Total nacionales | Total inmigrantes | Total nacionales |
| | | América Latina | Rumanía y Bulgaria | Otros | | | |
| Pob>16 | 503.114 | 311.974 | 78.728 | 112.412 | 2.203.288 | 381.040 | 2.173.220 |
| Pob activa | 398.264 | 261.343 | 70.760 | 66.161 | 1.175.662 | 307.498 | 1.091.894 |
| Ocupados | 323.853 | 222.687 | 55.661 | 45.506 | 987.936 | 273.812 | 997.532 |
| Parados | 74.411 | 38.656 | 15.099 | 20.655 | 187.726 | 33.686 | 94.362 |
| Pob inactiva | 104.850 | 50.630 | 7.968 | 46.251 | 1.027.626 | 73.542 | 1.081.325 |
| Tasa de actividad | 79,16% | 83,77% | 89,88% | 58,86% | 53,36% | 80,70% | 50,24% |
| Tasa de ocupación | 64,37% | 71,38% | 70,70% | 40,48% | 44,84% | 71,86% | 45,90% |
| Tasa de paro | 18,68% | 14,79% | 21,34% | 31,22% | 15,97% | 10,95% | 8,64% |
| Asalarización (% asalariados) | 97,23% | 97,89% | 98,52% | 92,39% | 90,57% | 96,67% | 89,61% |
| Trabajadores temporales | 31,23% | 31,64% | 34,26% | 25,14% | 16,16% | 52,91% | 27,49% |
| Jornada parcial | 26,33% | 24,09% | 33,96% | 27,94% | 18,07% | 29,92% | 17,17% |

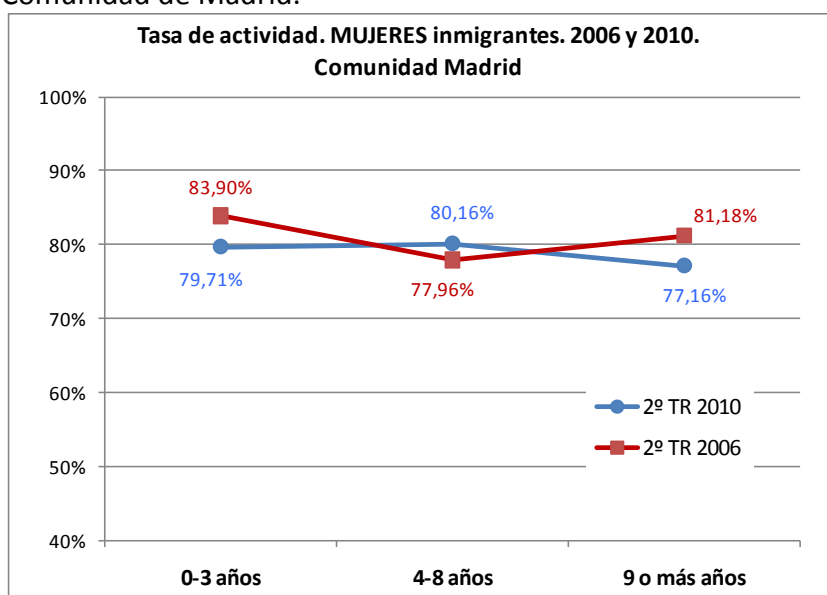
| RESTO DE ESPAÑA (MUJERES) | 2º tr 2010 | | | | | 2º tr 2006 | |
|-------------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|---------------|------------------|-------------------|------------------|
| | Total inmigrantes | Grupos de nacionalidades | | | Total nacionales | Total inmigrantes | Total nacionales |
| | | América Latina | Rumanía y Bulgaria | Otros | | | |
| Pob>16 | 1.718.633 | 945.876 | 313.727 | 459.030 | 14.790.223 | 1.215.752 | 14.747.775 |
| Pob activa | 1.255.973 | 756.606 | 245.996 | 253.372 | 7.221.864 | 857.016 | 6.615.905 |
| Ocupados | 867.819 | 555.517 | 172.451 | 139.851 | 5.797.743 | 721.577 | 5.856.601 |
| Parados | 388.154 | 201.088 | 73.545 | 113.521 | 1.424.121 | 135.439 | 759.304 |
| Pob inactiva | 462.661 | 189.270 | 67.731 | 205.659 | 7.568.359 | 358.736 | 8.131.870 |
| Tasa de actividad | 73,08% | 79,99% | 78,41% | 55,20% | 48,83% | 70,49% | 44,86% |
| Tasa de ocupación | 50,49% | 58,73% | 54,97% | 30,47% | 39,20% | 59,35% | 39,71% |
| Tasa de paro | 30,90% | 26,58% | 29,90% | 44,80% | 19,72% | 15,80% | 11,48% |
| Asalarización (% asalariados) | 94,18% | 94,95% | 95,14% | 89,92% | 85,80% | 94,63% | 83,98% |
| Trabajadores temporales | 38,57% | 35,93% | 42,90% | 43,99% | 25,50% | 60,70% | 34,89% |
| Jornada parcial | 28,88% | 27,56% | 32,57% | 29,56% | 23,53% | 29,67% | 23,45% |

Fuente: EPA (INE).

Una vez conocidos los valores alcanzados por parte de las inmigrantes en estos seis indicadores, es el momento de pasar a analizar en qué medida éstos se modifican cuando se consideran períodos de residencia en España más largos.

En la figura 1 se muestran, para la Comunidad de Madrid, las tasas de actividad de las inmigrantes distinguiendo los tres períodos de permanencia en España que se plantearon anteriormente (0-3 años; 4-8 años; y 9 o más años). También se registran los datos correspondientes a antes de la crisis (2006) y durante la misma (2010). Tanto en 2006 como en 2010 se observa una ligera tendencia a la reducción en las tasas de actividad a medida que aumenta el período de residencia de las inmigrantes encuestadas. Por ejemplo, en 2010 las inmigrantes con un período de residencia del 0-3 años tenían una tasa de actividad del 79,71% mientras que las que llevaban en España 9 o más años tenían una tasa de actividad del 77,16%. En cualquier caso, son unas diferencias muy reducidas. Incluso para las inmigrantes que llevan en España 9 o más años se da una tasa de actividad que queda muy por encima de la de las trabajadoras nacionales (53,36%). Estos datos pueden estar revelando que la predisposición a trabajar remuneradamente de las inmigrantes es muy elevada y, sobre todo, que la edad media de las mismas es inferior a la de las mujeres nacionales, también si se desglosa por períodos de residencia. En efecto, en 2010, en la Comunidad de Madrid (y considerando solamente la población con 16 o más años), la edad media de las inmigrantes era de 33,15 años para las que tenían un período de residencia de 0-3 años; 34,28 años para las que tenían un período de residencia de 4-8 años y 40,12 años para las que llevaban en España 9 o más años; mientras que la edad media de las mujeres nacionales era de 50 años.

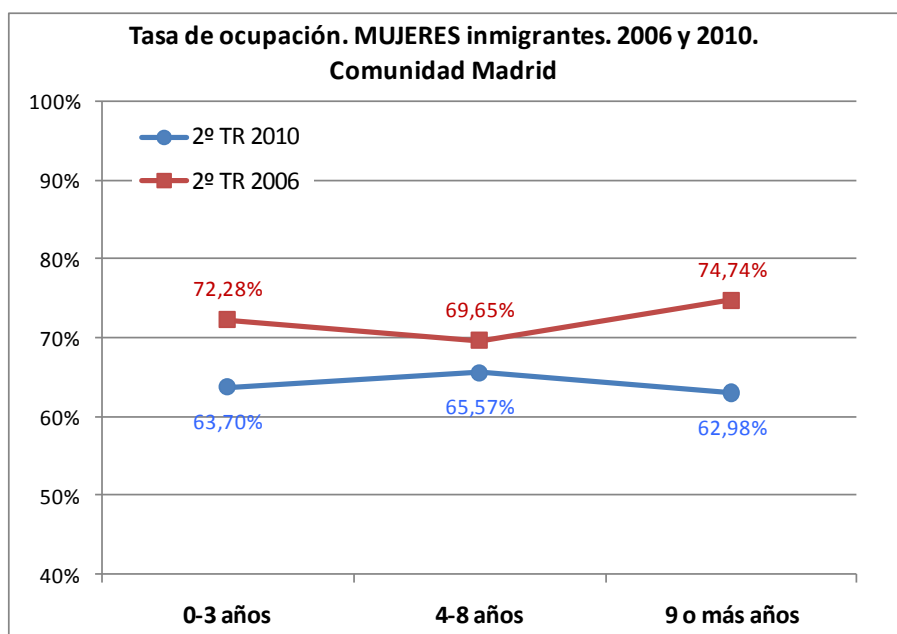
Gráfico 1. Tasa de actividad de las inmigrantes según período de residencia. Comunidad de Madrid.



Fuente: EPA (INE).

En la figura 2 aparecen las tasas de ocupación de las inmigrantes. La tasa de ocupación (porcentaje de personas en edad de trabajar que están ocupadas) está muy influida por lo que suceda con la tasa de paro. Si ésta última se eleva, la tasa de ocupación se reduce. Y esto es lo que más llama la atención del gráfico 2. La línea correspondiente a 2010 está muy por debajo de la de 2006. Es decir, sea cual sea el período de residencia en España, en 2010, como consecuencia de la destrucción de empleo y del consecuente incremento del paro que ha tenido lugar desde el comienzo de la crisis, la tasa de ocupación de las trabajadoras inmigrantes se ha reducido considerablemente.

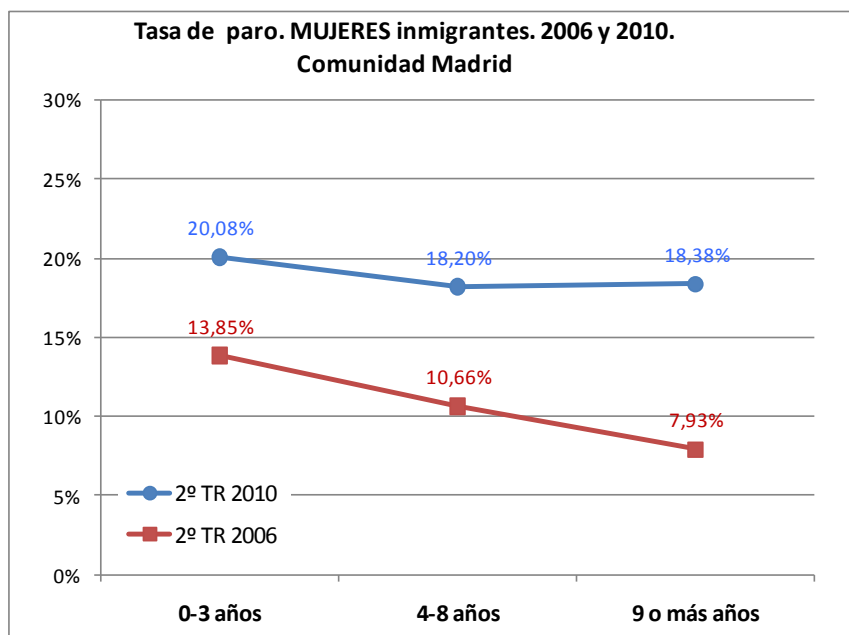
Gráfico 2. Tasa de ocupación de las inmigrantes según período de residencia. Comunidad de Madrid.



Fuente: EPA (INE).

En el gráfico 3 se puede ver el fuerte incremento del desempleo que ha tenido lugar desde el comienzo de la crisis, que hace que la línea correspondiente a 2010 se sitúe a mucha más altura que la de 2006. Sin embargo, en el caso del desempleo sí se obtiene una evidencia muy clara de que cuanto mayor es el período de residencia menor es la tasa de paro. Si se toma el año 2006, año todavía de bonanza económica y con un intenso flujo de inmigración hacia España, en la Comunidad de Madrid, el grupo de trabajadoras inmigrantes con un período de residencia de 0-3 años registraba una tasa de paro del 13,85%; mientras que el grupo que tenía un período de residencia de 4-8 años bajaba dicha tasa al 10,66%; y el que tenía un período de 9 o más años bajaba aún más al 7,93%. Obsérvese que con los datos de 2006, la tasa de paro de las inmigrantes converge con la de las nacionales a medida que aumenta el período de residencia. Tanto es así, que la tasa de paro de las trabajadoras inmigrantes con 9 o más años de residencia (el 7,93%) es inferior a la de las nacionales (8,64%).

Gráfico 3. Tasa de paro de las inmigrantes según período de residencia. Comunidad de Madrid

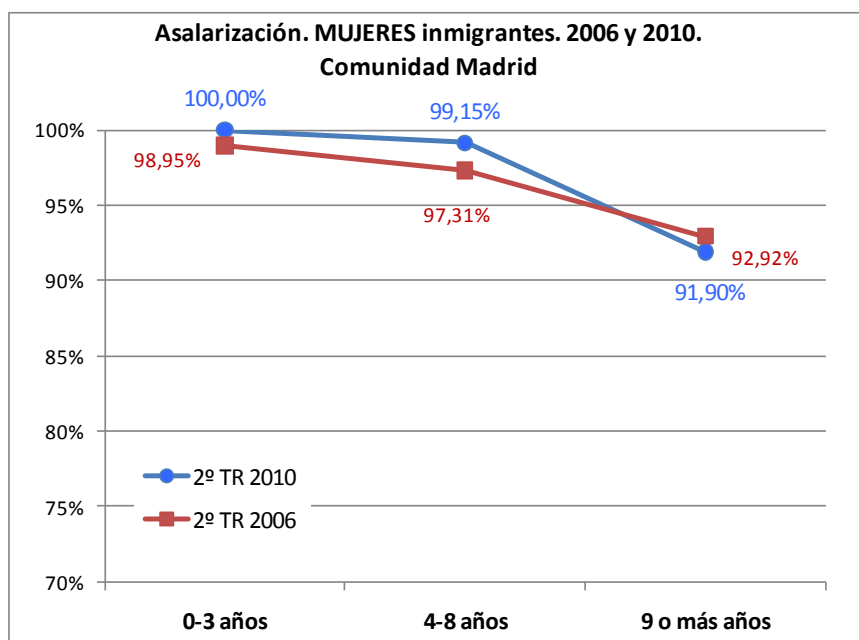


Fuente: EPA (INE).

En el gráfico 4 se puede comprobar que a medida que aumenta el período de residencia disminuye la tasa de asalarización. Por ejemplo, en 2010, la tasa de asalarización de las inmigrantes de la Comunidad de Madrid era del 100% para las inmigrantes de 0-3 años de residencia, y ese porcentaje se iba reduciendo hasta el

99,15% para las que tenían un período de residencia de 4-8 años y al 91,9% para las que tenían un período de residencia de 9 o más años. De hecho, a medida que aumenta el período de residencia, aquí también se da prácticamente la convergencia entre las tasas de asalarización de las trabajadoras inmigrantes (91,90% para 9 o más años de residencia) y la de las trabajadoras nacionales (90,57%). En definitiva, parece que los datos confirman la idea de que, con el paso del tiempo, conforme las inmigrantes se integran y se adaptan al mercado laboral, es posible que algunas vayan descubriendo también otras posibilidades de colocación como no asalariadas; por ejemplo, como autónomas o montando un negocio.

Gráfico 4. Asalarización de las inmigrantes según período de residencia. Comunidad de Madrid.

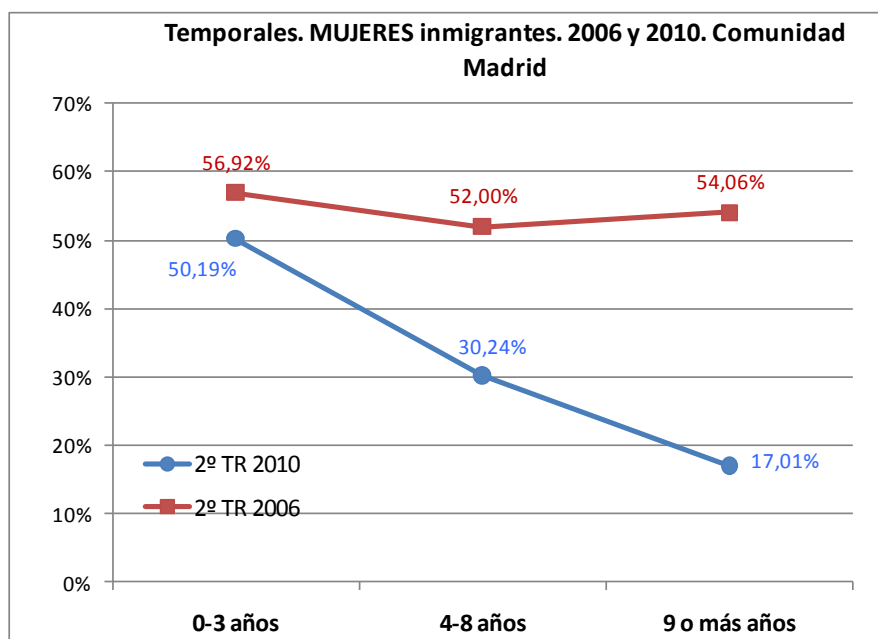


Fuente: EPA (INE).

El gráfico 5, en primer lugar, pone de manifiesto la reducción en los niveles de temporalidad que se han producido en España y en la Comunidad de Madrid desde el comienzo de la crisis que, como se dijo anteriormente, pone de manifiesto que el ajuste de las plantillas se ha realizado principalmente con los trabajadores temporales. En segundo lugar evidencia que, al menos con los datos de 2010, la tasa de temporalidad de las inmigrantes se reduce a medida que aumenta el período de residencia. En efecto, las inmigrantes que, en la Comunidad de Madrid, en 2010, tenían un período de residencia de 0-3 años mantenían unas tasas de temporalidad muy elevadas (el 50,19 de ellas eran temporales), mientras que las que tenían una

período de residencia de 4-8 años tenían una tasa de temporalidad del 30,24%; y las que tenían un período de residencia de 9 o más años sólo tenían una tasa de temporalidad del 17,01%. Y también ahora, para el año 2010 se puede hablar de convergencia entre la temporalidad de las trabajadoras inmigrantes y la de las trabajadoras nacionales. La crisis económica significó que las tasas de temporalidad de las trabajadoras nacionales pasaran del 27,49% de 2006 al 16,16% de 2010; pero también significó que las tasas de temporalidad de las trabajadoras inmigrantes con 9 o más años de residencia pasaran nada menos que del 54,06% en 2006 a una cifra del 17,01% en 2010, casi igual a la de las trabajadoras nacionales.

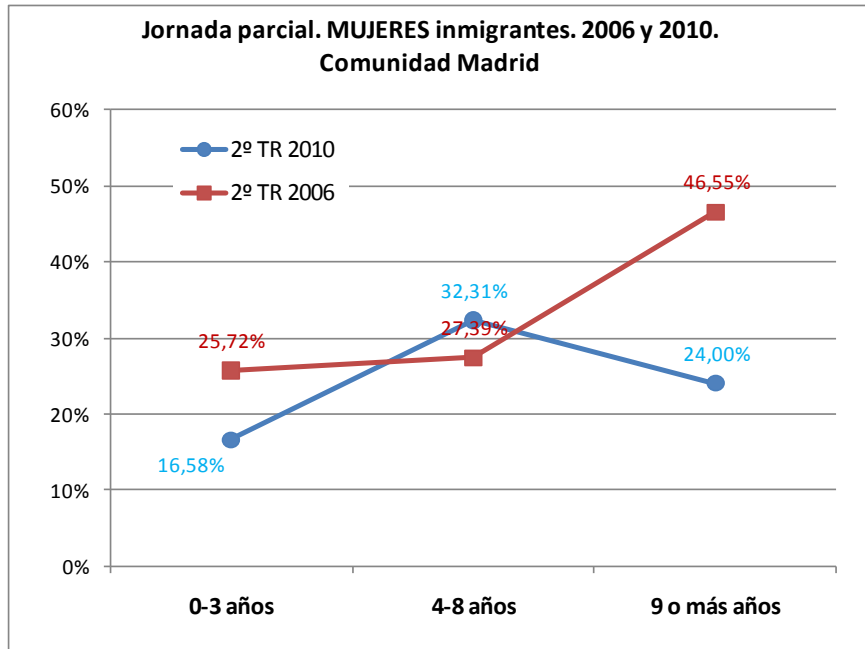
Gráfico 5. Porcentaje de empleo temporal entre las inmigrantes según período de residencia. Comunidad de Madrid.



Fuente: EPA (INE).

Como se comentaba anteriormente (tabla 3), por un lado, la incidencia del trabajo a tiempo parcial es mayor entre las trabajadoras inmigrantes que entre las nacionales; y, por otro, no está muy claro, a priori, si la modalidad del trabajo a tiempo parcial tendería a aumentar o a bajar a medida que aumenta el período de residencia. A este respecto los datos del gráfico 6 no apuntan claramente hacia ninguna tendencia definitiva, si bien, si se observa la línea correspondiente a 2006, parece que la incidencia del trabajo a tiempo parcial aumenta al aumentar el período de residencia.

Gráfico 6. Porcentaje de empleos a tiempo parcial entre las inmigrantes. Comunidad de Madrid.



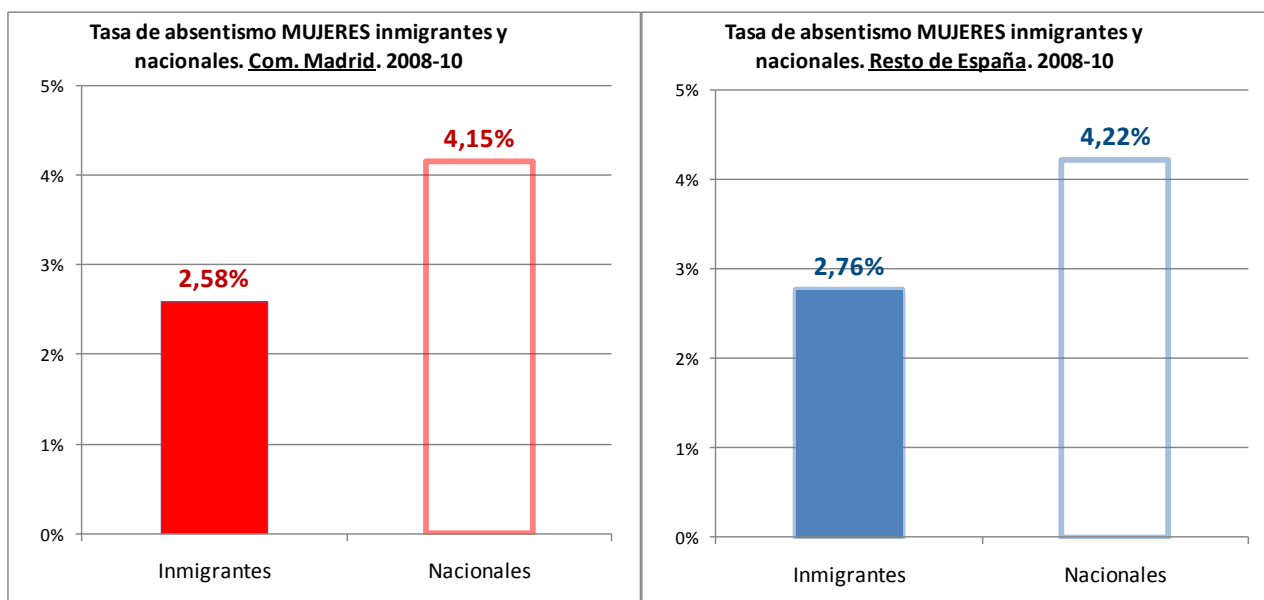
Fuente: EPA (INE).

2.3. Trabajadoras inmigrantes y tasas de absentismo.

Como se mencionó anteriormente, en este estudio se considera que se da una situación de absentismo si en la semana de referencia la trabajadora se ausentó total o parcialmente de su trabajo, declarando que fue como consecuencia de una enfermedad, o por razones personales o familiares. Para medir la incidencia del absentismo se utiliza la “tasa de absentismo”, definida como el porcentaje que representan las horas de ausencia respecto del total de horas habitualmente trabajadas en la semana de referencia.

En el gráfico 7 aparecen las tasas de absentismo de las trabajadoras inmigrantes y de las nacionales, tanto para la Comunidad de Madrid como para el resto de España. Como se puede ver, en la Comunidad de Madrid la tasa de absentismo fue de un 2,58% para las trabajadoras inmigrantes (se perdieron un 2,58% de las horas de trabajo habituales de las inmigrantes), cifra que es muy reducida si se compara con la tasa de absentismo de las trabajadoras nacionales, que fue del 4,15%. Para el conjunto de España pasa algo muy similar, si bien ambos porcentajes son ligeramente superiores.

Gráfico 7. Tasas de absentismo de las trabajadoras inmigrantes y nacionales. Comunidad de Madrid y resto de España.

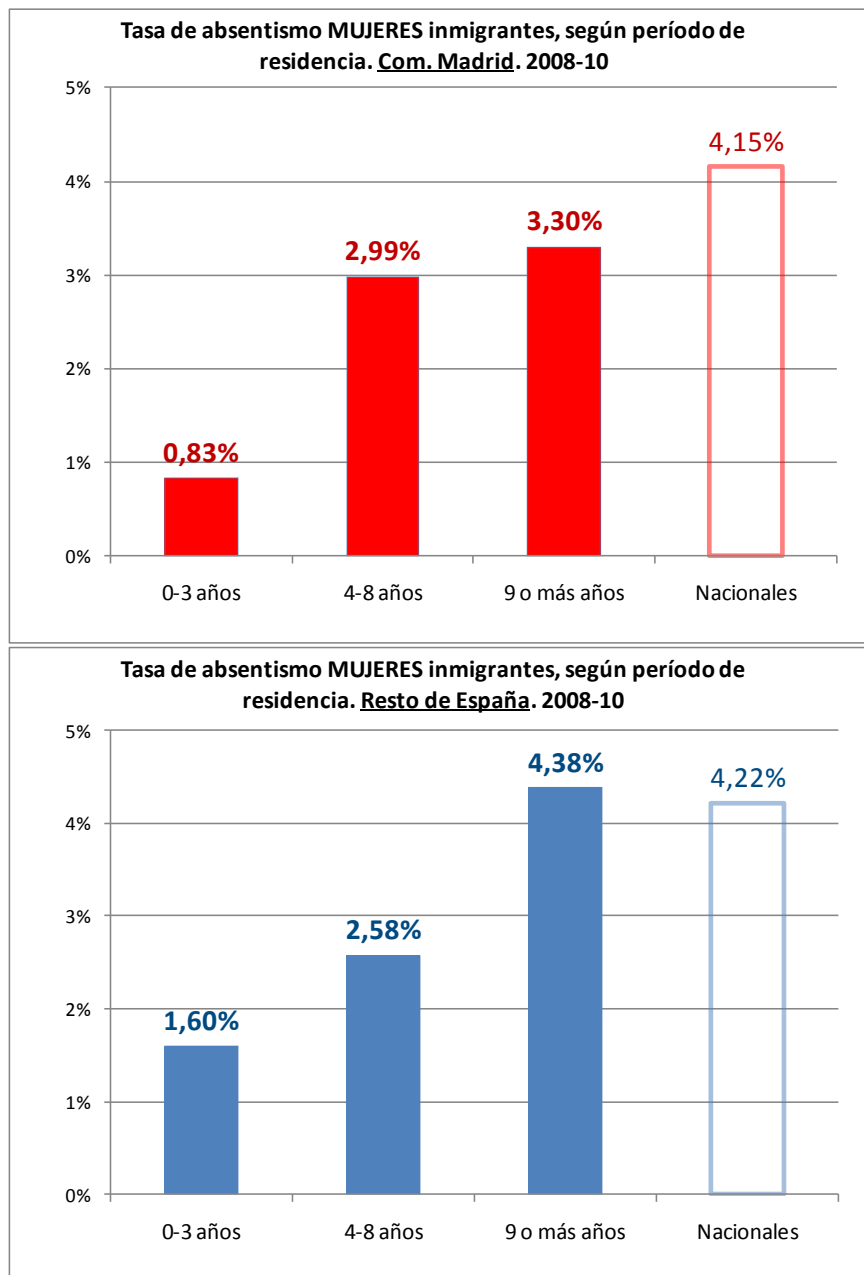


Fuente: EPA (INE).

Las tasas de absentismo son inferiores en el caso de las trabajadoras inmigrantes. Sin embargo, cabría esperar que conforme aumente el período de residencia se observe una tendencia hacia el aumento en las tasas de absentismo de las inmigrantes hacia los niveles de las trabajadoras nacionales. Y, en efecto, eso es lo que sucede. Como se puede ver en el gráfico 8, en la Comunidad de Madrid, las inmigrantes que tienen un período de residencia de tan solo 0-3 años tienen una tasa de absentismo muy reducida (el 0,83%), mientras que las que tienen un período de residencia de 4-8 años tienen una tasa de absentismo más elevada (el 2,99%), y las que tienen un período de residencia de 9 o más años presentan una tasa aún más elevada (el 3,3%). De hecho esta última cifra ya está bastante cercana a la de las trabajadoras nacionales (el 4,15%). Para el resto de España sucede algo bastante similar.

Como se señalaba anteriormente, la interpretación de este resultado es que las inmigrantes recién llegadas trabajan en situaciones parecidas a “estar a prueba”, no tienen consolidados sus empleos, y un alto porcentaje de ellas están en empleos temporales, y todos estos son factores que tienden a situar los niveles de absentismo laboral por debajo de los niveles medios. Pero conforme aumenta el período de residencia, y se consolidan sus situaciones laborales, se va produciendo un fenómeno de convergencia de las tasas de absentismo de las trabajadoras inmigrantes con los niveles correspondientes a las trabajadoras nacionales.

Gráfico 8. Tasas de absentismo según períodos de residencia de las inmigrantes.
Comunidad de Madrid y resto de España.



Fuente: EPA (INE).

2.4. Distribución de las trabajadoras inmigrantes entre las diferentes ocupaciones

En la tabla 5 se puede ver la distribución por ocupaciones (dos dígitos) de las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid, en el 2º trimestre de 2010. Como se puede ver, una cantidad muy importante de ellas, 166.938, estaban ocupadas como empleadas del hogar o como trabajadoras de la limpieza, lo que significa que algo más de la mitad de las trabajadoras inmigrantes (el 51,55%) trabajaban en este tipo de ocupación. Le siguen en importancia “trabajadores en los servicios de restauración”, con 43.800 trabajadoras inmigrantes (13,52% del total); y “trabajadores de los servicios personales”, con 26.664 trabajadoras (8,23% del total).

La EPA también ofrece los datos de ocupaciones con un grado de desagregación de tres dígitos, lo cual permite desagregar aún más las ocupaciones de la tabla 5. Efectivamente, en la tabla 6 se ofrece la distribución de las 10 principales ocupaciones, a tres dígitos, de las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid. En primer lugar aparece “empleados del hogar”, con 128.315 trabajadoras, que representan 39,62% del total de ellas; en segundo lugar aparece “personal de limpieza de oficinas, etc.”, con 38.623 trabajadoras inmigrantes (el 11,93% del total); y en tercer lugar figura “Camareros, bármanes y asimilados”, con 22.269 trabajadoras (6,88% del total).

Por otra parte, en el gráfico 7 se muestran las cinco principales ocupaciones (a tres dígitos) correspondientes a los grupos de trabajadoras latino americanas, rumanas y búlgaras y “resto de inmigrantes”. Los datos parecen indicar que el grupo de inmigrantes en donde se da un menor grado de concentración de las trabajadoras en unas pocas ocupaciones es el latino americano. Efectivamente, en las tres principales ocupaciones recogidas en la tabla 7 (“empleados del hogar”, “personal de limpieza...” y “camareros...”) se situaban un 50,68 de las trabajadoras latino americanas, mientras que este porcentaje era del 83,52% para el grupo de las rumanas y búlgaras y del 77,3% para el grupo de “resto de inmigrantes”. Así pues, es probable que las trabajadoras latino americanas estén más repartidas a lo largo de las diferentes ocupaciones que el resto de grupos.

Obsérvese que la mayoría de estas ocupaciones en donde se concentran relativamente las trabajadoras inmigrantes son ocupaciones en donde, con el paso del tiempo, la presencia de personal inmigrante se ha hecho mayoritaria; es decir, se han convertido en ocupaciones típicamente asociadas con trabajadores/as inmigrantes. Además, en algunas de éstas, como la ocupación de “empleados del hogar” o “personal de limpieza de oficinas”, se trata de ocupaciones que ya eran típicamente femeninas (feminizadas).

Luego en ellas se da una intersección entre ocupaciones feminizadas y ocupaciones típicamente asociadas con la inmigración.

Tabla 5. Distribución por ocupaciones (dos dígitos) de las MUJERES inmigrantes. Comunidad de Madrid, 2º tr. 2010.

| Ocupación (CNO 1994 a dos dígitos) | N | % total |
|---|----------------|----------------|
| 91 Empleadas domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios | 166.938 | 51,55% |
| 50 Trabajadoras de los servicios de restauración | 43.800 | 13,52% |
| 51 Trabajadoras de los servicios personales | 26.664 | 8,23% |
| 53 Dependientas de comercio y asimilados | 17.822 | 5,50% |
| 46 Cajeras, taquilleras y otras empleadas asimiladas en trato directo con el público | 13.262 | 4,09% |
| 34 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa | 8.362 | 2,58% |
| 24 Prof. org. empresas, y en cc. Soc. y humanas asociadas tit. 2º y 3er ciclo universitario | 6.349 | 1,96% |
| 98 Peones del transporte y descargadores | 5.067 | 1,56% |
| 33 Profesionales de apoyo en operaciones financieras y comerciales | 4.008 | 1,24% |
| 30 Técnicos de las ciencias físicas, químicas e ingenierías | 3.352 | 1,04% |
| 78 Trabajadoras de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco | 3.337 | 1,03% |
| 20 Profesiones asociadas tit. 2º y 3er ciclo universitario cc. físicas, quím., mate. e ingeniería | 3.004 | 0,93% |
| 27 Profesiones asociadas a una tit. de 1er ciclo universitario en cc. naturales y sanidad | 2.479 | 0,77% |
| 21 Profesiones asociadas a tit. de 2º y 3er ciclo universitario en cc. naturales y sanidad | 2.445 | 0,75% |
| 13 Gerencia de empresas de hostelería y restauración con menos de 10 asalariados | 2.342 | 0,72% |
| 35 Otros técnicos y profesionales de apoyo | 2.161 | 0,67% |
| 45 Empleadas trato directo con el público agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas | 2.137 | 0,66% |
| 22 Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en la enseñanza | 1.995 | 0,62% |
| 12 Gerencia de empresas de comercio con menos de 10 asalariados | 1.835 | 0,57% |
| 84 Montadoras y ensambladoras | 1.173 | 0,36% |
| 44 Auxiliares administrativas con tareas de atención al público no clasificadas anteriormente | 1.171 | 0,36% |
| 92 Conserje de edificios, limpiacristales y vigilantes | 1.140 | 0,35% |
| 16 Gerencia de empresas de hostelería sin asalariados | 759 | 0,23% |
| 31 Técnicos de las ciencias naturales y de la sanidad | 614 | 0,19% |
| 41 Empleadas de bibliotecas, servicios de correos y asimilados | 562 | 0,17% |
| 29 Otras profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitaria | 553 | 0,17% |
| 79 Trabajadoras que tratan madera, ebanistas, industria textil, piel, cuero, calzado y asim. | 523 | 0,16% |
| Total | 323.853 | 100,00% |

Fuente: EPA (INE).

Tabla 6. Treinta y cinco principales ocupaciones (tres dígitos) de las MUJERES inmigrantes. Comunidad de Madrid, 2º tr. 2010

| Ocupación (CNO 1994 a tres dígitos) | N | % total |
|---|----------------|----------------|
| 911 Empleados del hogar | 128.315 | 39,62% |
| 912 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros trabajadores asimilados | 38.623 | 11,93% |
| 502 Camareros, bármanes y asimilados | 22.269 | 6,88% |
| 501 Cocineros y otros preparadores de comidas | 18.823 | 5,81% |
| 533 Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados | 17.822 | 5,50% |
| 511 Auxiliares de enfermería y asimilados | 13.913 | 4,30% |
| 460 Cajeros, taquilleros y otros empleados asimilados trato directo con público | 13.262 | 4,09% |
| 512 Trabajadores cuidado de personas y asimilados (excepto aux. enfermería) | 10.316 | 3,19% |
| 341 Profesionales apoyo gestión administrativa, tareas administrativas gen. | 8.362 | 2,58% |
| 980 Peones del transporte y descargadores | 5.067 | 1,56% |
| 241 Profesionales en organización y administración de empresas | 4.088 | 1,26% |
| 780 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco | 3.337 | 1,03% |
| 503 Jefes de cocineros, de camareros y asimilados | 2.708 | 0,84% |
| 332 Representantes de comercio y técnicos de venta | 2.653 | 0,82% |
| 303 Profesionales técnicos de la informática | 2.570 | 0,79% |
| 272 Enfermeros | 2.479 | 0,77% |
| 212 Médicos y odontólogos | 2.445 | 0,75% |
| 513 Peluqueros, especialistas tratamiento belleza y trabs. asimilados | 2.435 | 0,75% |
| 132 Gerencia de empresas de restauración con menos de 10 asalariados | 2.342 | 0,72% |
| 205 Ingenieros superiores | 2.323 | 0,72% |
| 243 Sociólogos, historiadores, filósofos, filólogos, psicólogos y asimilados | 2.261 | 0,70% |
| 452 Empleados agencias viajes, recepcionistas no de oficinas y telefonistas | 2.137 | 0,66% |
| 122 Gerencia empresas comercio por menor con menos de 10 asalariados | 1.835 | 0,57% |
| 331 Profesionales apoyo operaciones financieras y algunas oper. comerciales | 1.354 | 0,42% |
| 353 Profesionales de apoyo de promoción social | 1.232 | 0,38% |
| 841 Montadores y ensambladores | 1.173 | 0,36% |
| 440 Aux. administrativos tareas atención público no clasificados anteriormente | 1.171 | 0,36% |
| 921 Conserjes de edificios, limpiacristales y asimilados | 1.140 | 0,35% |
| 221 Profesores de universidades y otros centros de enseñanza superior | 1.095 | 0,34% |
| 354 Profesionales del mundo artístico, del espectáculo y de los deportes | 929 | 0,29% |
| 222 Profesores de enseñanza secundaria | 901 | 0,28% |
| 301 Delineantes y diseñadores técnicos | 783 | 0,24% |
| 162 Gerencia de empresas de restauración sin asalariados | 759 | 0,23% |
| 203 Profesionales de la informática de nivel superior | 682 | 0,21% |
| 312 Técnicos de sanidad | 614 | 0,19% |
| | ... | ... |
| Total | 323.853 | 100,00% |

Tabla 7. Cinco principales ocupaciones (tres dígitos) de las MUJERES inmigrantes, según grupos de inmigrantes. Comunidad de Madrid, 2º tr. 2010

| Ocupación (CNO 1994 a tres dígitos) | N | % total |
|---|---------|---------|
| América latina | | |
| 911 Empleados del hogar | 78.257 | 35,14% |
| 912 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros trabajadores asimilados | 18.522 | 8,32% |
| 501 Cocineros y otros preparadores de comidas | 16.083 | 7,22% |
| 533 Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados | 13.567 | 6,09% |
| 460 Cajeros, taquilleros y otros empleados asimilados en trato directo con el público | 11.171 | 5,02% |
| | ... | ... |
| Total | 222.687 | 100,00% |
| Rumanía y Bulgaria | | |
| 911 Empleados del hogar | 26.418 | 47,46% |
| 912 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros trabajadores asimilados | 12.084 | 21,71% |
| 502 Camareros, bármanes y asimilados | 7.985 | 14,35% |
| 511 Auxiliares de enfermería y asimilados | 1.624 | 2,92% |
| 353 Gerencia de empresas de restauración con menos de 10 asalariados | 1.232 | 2,21% |
| | ... | ... |
| Total | 55.661 | 100,00% |
| Resto de inmigrantes | | |
| 911 Empleados del hogar | 23.639 | 51,95% |
| 912 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros trabajadores asimilados | 8.017 | 17,62% |
| 502 Camareros, bármanes y asimilados | 3.518 | 7,73% |
| 533 Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados | 3.138 | 6,90% |
| 132 Gerencia de empresas de restauración con menos de 10 asalariados | 2.342 | 5,15% |
| | ... | ... |
| Total | 45.506 | 100,00% |

Fuente: EPA (INE).

Cuando, tanto en la tabla 5 como en la 6, se consideran ocupaciones más alejadas de los primeros puestos entonces sí se detecta que las trabajadoras inmigrantes se sitúan en ocupaciones que no están típicamente asociadas con la inmigración, tales como (en la tabla 5) “profesionales de apoyo en la gestión administrativa” o “profesionales de apoyo en operaciones financieras y comerciales”. Esto último apunta a que es posible que las trabajadoras inmigrantes que llevan más tiempo de residencia en España tengan un grado de acceso mayor a estas otras ocupaciones porque, con el paso del tiempo, a medida que se tiene más experiencia y un mejor desenvolvimiento en el mercado de trabajo del país de acogida, algunas inmigrantes se irán incorporando a ocupaciones más diversas. Dicho de otra forma, la hipótesis sería que el grado en que las trabajadoras inmigrantes están relativamente concentradas en ocupaciones

típicamente asociadas con la inmigración debería ser menor a medida que aumenta el período de residencia.

Una manera de contrastar esta hipótesis consiste, en primer lugar, en calcular el índice de disimilitud (ID) de las trabajadoras inmigrantes respecto de las nacionales; y, en segundo lugar, comprobar si el ID se va reduciendo a medida que aumenta el período de residencia de las primeras. Además, se puede proceder de manera similar mediante el cálculo del ID de las mujeres inmigrantes respecto de los varones inmigrantes, para después comprobar en qué medida ese ID se va reduciendo a medida que aumenta el período de residencia de ambos.

El índice de disimilitud (ID), desarrollado por Duncan y Duncan (1955), mide el grado en que un grupo humano se distribuye (en este caso entre ocupaciones) de una manera diferente a otro grupo humano (véase Anker 1998).

Si se tienen una serie de n ocupaciones; se distinguen dos grupos humanos, 1 y 2 (que se quiere ver cómo se distribuyen entre las n ocupaciones); y si se define el porcentaje vertical de un grupo humano en la i -ésima ocupación como la cantidad de individuos del grupo que hay en esa ocupación respecto del total de individuos del grupo, entonces se puede definir el ID como la suma, a lo largo de todas las ocupaciones, del valor absoluto de la diferencia entre el porcentaje vertical del grupo 1 y el porcentaje vertical del grupo 2 en cada ocupación, todo ello dividido por dos:

$$ID = \frac{1}{2} \sum_i \left| \frac{\text{Personas del grupo 1 en la ocupación } i}{\text{Total personas grupo 1}} - \frac{\text{Personas del grupo 2 en la ocupación } i}{\text{Total personas grupo 2}} \right|.$$

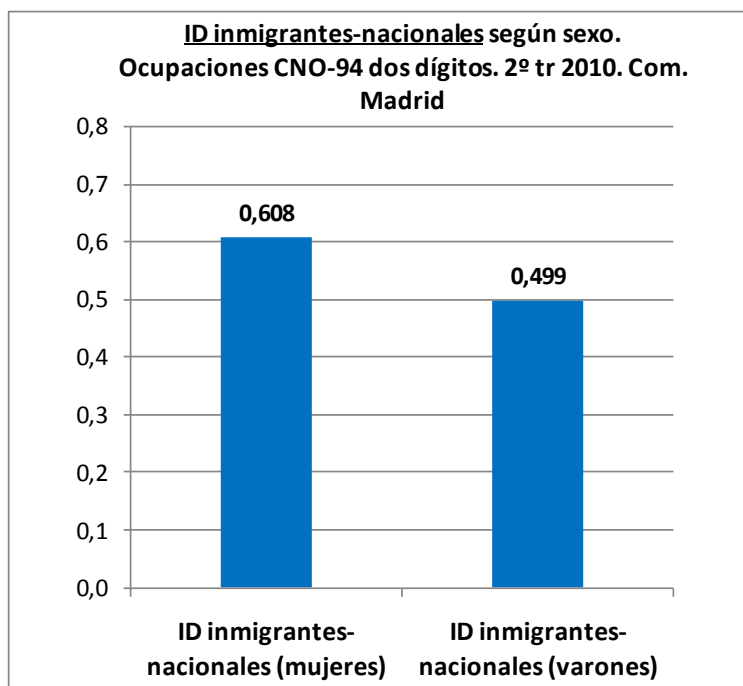
El ID puede tomar valores que abarcan desde 0 (disimilitud cero; los miembros del grupo 1 están distribuidos entre ocupaciones en las mismas proporciones que los miembros del grupo 2) hasta 1 (disimilitud completa; en cada ocupación solo hay miembros de uno de los dos grupos).

Una interpretación que se le puede dar al ID es que mide el porcentaje de miembros del grupo 1 que sería necesario que cambiasen de ocupación para que los miembros del grupo 1 estuviesen distribuidos entre ocupaciones en las mismas proporciones que los miembros del grupo 2. Por ejemplo, un ID de 0,45 significa que sería necesario que el 45% de los miembros del grupo 1 cambiasen de ocupación para que los miembros del grupo 1 y los del grupo 2 estuvieran distribuidos en las mismas proporciones.

En el gráfico 9 se presentan los ID obtenidos entre las trabajadoras inmigrantes y las nacionales (0,608), y entre los trabajadores inmigrantes y los nacionales (0,499). EL ID, más elevado, obtenido por las mujeres indica que las trabajadoras inmigrantes se distribuyen a lo largo de unas ocupaciones que pueden llegar a ser bastante diferentes

de las ocupaciones de las trabajadoras nacionales, y que esto sucede en mayor grado que en el caso de los varones. En concreto, sería necesario que un 60,8% de las trabajadoras inmigrantes cambiaran de ocupación para que las trabajadoras inmigrantes y las nacionales estuvieran distribuidas en las mismas proporciones.

Gráfico 9. Índices de disimilitud (ID) entre inmigrantes y nacionales. Comunidad de Madrid.

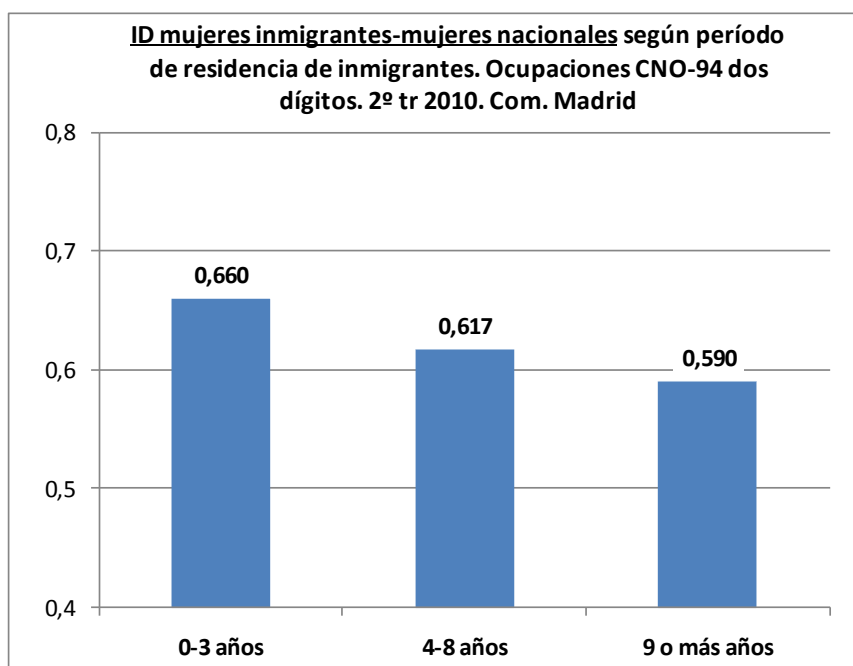


Fuente: EPA (INE).

EL ID de las trabajadoras inmigrantes y nacionales alcanza un valor bastante elevado, pero aquí nos interesa saber en qué medida dicho valor se reduce a medida que se extiende el período de residencia de las trabajadoras inmigrantes. En el gráfico 10 se recoge esa información, para el caso de la Comunidad de Madrid. Como se puede ver, a medida que aumenta el período de residencia se reduce el ID: cuando las trabajadoras con nacionalidad española se comparan con las trabajadoras inmigrantes que llevan en España entre 0-3 años, el ID es de 0,660; cuando se comparan con las inmigrantes que llevan en España entre 0-3 años, el ID es de 0,617; y cuando se comparan con las que llevan en España 9 o más años, el ID es de 0,590. En definitiva, parece que el grado en que las trabajadoras inmigrantes y nacionales se distribuyen de manera diferenciada entre ocupaciones tiende a reducirse a medida que aumenta el

período de residencia de las trabajadoras en España. Las trabajadoras inmigrantes que llevan mucho tiempo en el mercado laboral español, y que por tanto acumulan una importante experiencia laboral en el mismo, tienen a su alcance un abanico de ocupaciones algo más amplio y próximo al de las ocupaciones de las nacionales que las recién llegadas.

Gráfico 10. Índices de disimilitud entre mujeres inmigrantes y mujeres nacionales, según períodos de residencia de las inmigrantes. Comunidad de Madrid.



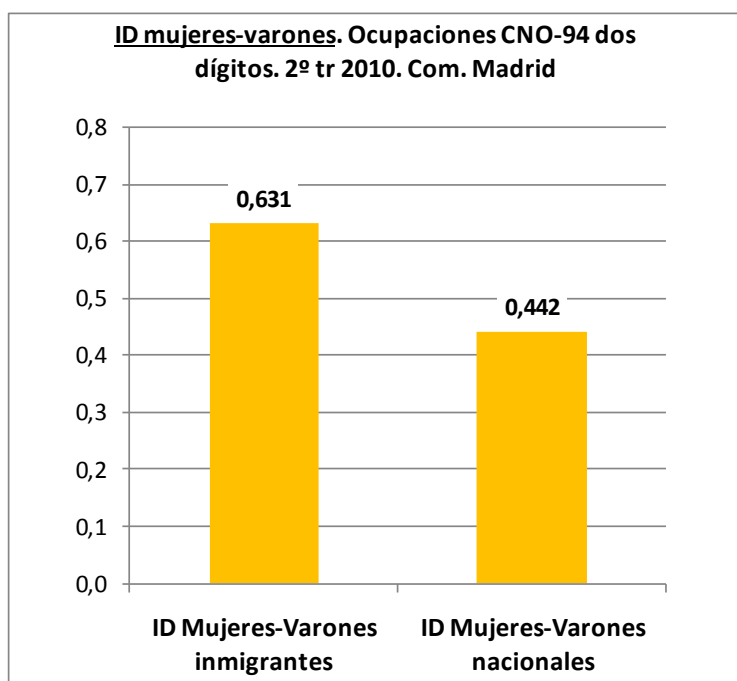
Fuente: EPA (INE).

Los ID de los gráficos 9 y 10 comparaban las ocupaciones de las trabajadoras inmigrantes con las ocupaciones de las trabajadoras nacionales. Pero también, como se planteó anteriormente, resulta interesante comparar las ocupaciones de las mujeres inmigrantes con las ocupaciones de los varones inmigrantes. Es decir, se trata de conocer el grado de desigualdad de género existente en la distribución de los inmigrantes de ambos sexos entre ocupaciones, para luego ver en qué medida esa desigualdad tiende a reducirse a medida que aumenta el período de residencia.

El gráfico 11 muestra que el ID obtenido en la Comunidad de Madrid para las mujeres y los varones inmigrantes es de 0,631, que es superior al obtenido para las mujeres y los varones nacionales (el 0,442). El ID mujeres-varones inmigrantes tiene sentido que sea

bastante elevado. Las personas inmigrantes suelen acceder al mercado laboral del país de acogida situándose predominantemente en unas pocas ocupaciones que no solo están asociadas con la inmigración, sino, con frecuencia, también con el género: por ejemplo, empleadas del hogar o personal de limpieza de oficinas para el caso de las mujeres y albañil para el caso de los varones.

Gráfico 11. Índices de disimilitud entre mujeres y varones, para inmigrantes y nacionales. Comunidad de Madrid.

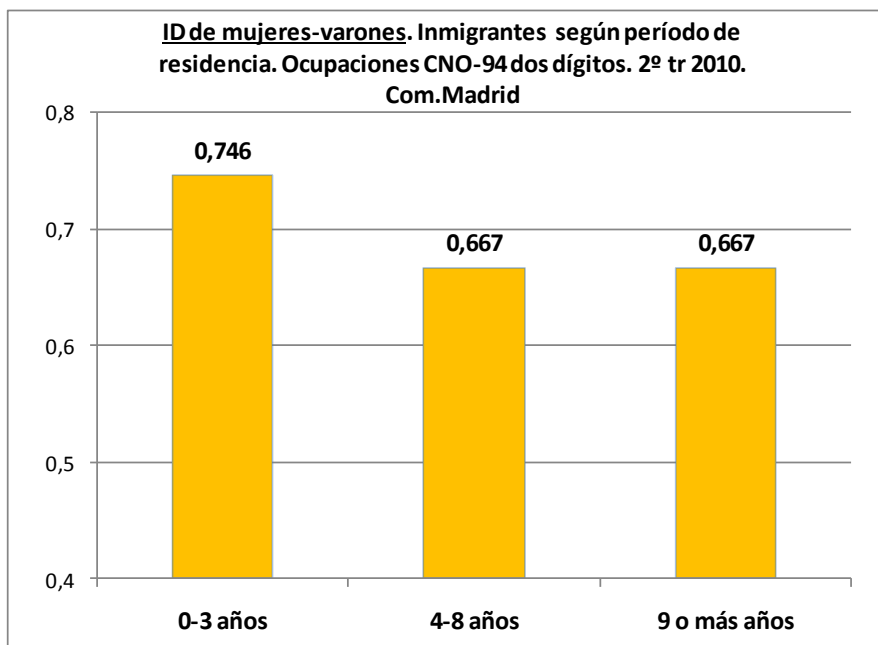


Fuente: EPA (INE).

Sin embargo, con el paso de tiempo, a medida que aumenta la gama de ocupaciones a las que se tiene acceso, es posible que se reduzcan esas diferencias entre hombres y mujeres inmigrantes. El gráfico 12 apunta en esa dirección. Aunque tímidamente, el ID mujer-varón de los inmigrantes tiende a reducirse a medida que aumenta el periodo de residencia. El ID mujer-varón es muy elevado, el 0,746, para los inmigrantes con un período de residencia de 0-3 años; pero éste se reduce a 0,667 para los que tienen unos períodos de residencia mayores⁵.

⁵ Los ID mujer-hombre que aparecen en la tabla 12, 0,746 para los inmigrantes con un período de residencia de 0-3 años, 0,667 para un período de residencia de 4-8 años y 0,667 para un período de 9 o más años son más elevados que el ID mujer-hombre del conjunto de los inmigrantes, 0,631, que figura en el gráfico 11. Ello se debe a que al desglosar la muestra de inmigrantes de la Comunidad de Madrid

Gráfico 12. Índices de disimilitud entre mujeres y varones, según período de residencia de las inmigrantes. Comunidad de Madrid.



Fuente: EPA (INE).

2.5. Conclusiones

A partir de los datos de la EPA, se observan ciertas pautas de asimilación o integración, en el sentido de que los resultados laborales de las trabajadoras inmigrantes, conforme aumenta su período de residencia en España, tienden a acercarse, en mayor o menor grado, a los resultados laborales de las trabajadoras nacionales. Se observan pautas de este tipo en los siguientes indicadores: tasa de paro, asalarización, empleo temporal, tasa de absentismo y distribución por ocupaciones.

según tres períodos de residencia, para en cada uno de ellos ver su distribución por ocupaciones a dos dígitos, quedan unas muestras bastante pequeñas con las que calcular los ID, y ello hace que éste alcance valores más altos, porque quedan más ocupaciones de lo normal sin ninguna observación. De cualquier manera, lo importante en la tabla 12 es la tendencia observada a que se reduzca el ID al aumentar el período de residencia.

Capítulo 3

Análisis de los contratos iniciados, en 2006 y 2010, por las trabajadoras inmigrantes que residen en la Comunidad de Madrid.

3.1. Contratos iniciados por las trabajadoras inmigrantes.

El Estatuto de los Trabajadores establece, en su artículo 16, que los empresarios están obligados a comunicar a la Oficina Pública de Empleo el contenido de los contratos de trabajo celebrados o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito, en los diez días siguientes a su concertación. A partir de esa información disponible en la Oficina Pública de Empleo se obtiene la estadística de contratos registrados. En nuestro caso disponemos de la información suministrada por la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid, referente a los contratos firmados en la Comunidad de Madrid por el colectivo de mujeres inmigrantes.

Disponemos de la base de datos de contratos firmados a lo largo de 2006 y de 2010. De esta forma será posible comparar el comportamiento de las contrataciones inmediatamente antes del inicio de la crisis económica (2006) y una vez iniciada ésta (2010).

Es preciso especificar, en primer lugar, cuál es el alcance y las limitaciones de esta base de datos de contratos. En este sentido hay que destacar los siguientes aspectos:

- a) Sólo se incluyen contratos, por lo que esta base de datos recoge las contrataciones de trabajadoras por cuenta ajena (asalariadas), y no los nuevos empleos surgidos entre las trabajadoras autónomas.
- b) Existe algún grupo de trabajadoras por cuenta ajena que, por sus especiales características, no están representadas o están infra-representadas en esta base de datos. Tal es el caso de las trabajadoras que son empleadas de hogar, que no aparecen en esta base de datos (en este caso, los empleadores no tienen la obligación de comunicar sus contrataciones).
- c) Se trata de un registro de contrataciones, de manera que la unidad de análisis son los contratos y no las personas. Por ello hay que advertir que puede haber mujeres que han firmado más de un contrato en un año (de hecho, algunas personas pueden haber firmado una gran cantidad de ellos en un año), y esto lleva a que la cantidad de contratos sea mayor que la cantidad de personas contratadas (por ejemplo, en 2010 se firmaron 180.892 contratos que abarcaban a 83.247 mujeres inmigrantes).
- d) Se trata de un registro y no de una muestra, por lo que el nivel de detalle alcanzado en algunas variables, como la ocupación, es muy elevado.

En lo que sigue se van a analizar los contratos iniciados en la CM a lo largo de 2006 y 2010, teniendo en cuenta una serie de variables que están recogidas en la base de datos: nacionalidades de las personas que iniciaron los contratos, ocupaciones, edades, nivel de formación y tipo de contrato (indefinido o temporal).

En primer lugar, en la tabla 1 se recoge el número de contratos iniciados en 2006 y 2010, entre mujeres inmigrantes, en la CM. Como se puede ver, si se compara el número de contratos iniciados en 2006 (291.557 contratos) con el número de contratos iniciados en 2010 (180.892 contratos), se obtiene que el número de contratos iniciados por mujeres inmigrantes en la CM ha caído un 38% entre estos dos períodos. Esta bajada es un reflejo en el mercado laboral del cambio radical en la coyuntura económica que se ha producido entre estos dos períodos, al pasarse de una situación de auge a una de crisis económica.

Tabla 1. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes. Comunidad de Madrid.

| Año de inicio del contrato | Nº de contratos |
|-----------------------------------|------------------------|
| 2006 | 291.557 |
| 2010 | 180.892 |

Pero esta información global recogida en la tabla 1 interesa desglosarla según una serie de aspectos. El primero es el de la nacionalidad de las mujeres inmigrantes que iniciaron esos contratos. Respecto de las nacionalidades, en este capítulo se van a considerar tres desgloses que se utilizarán cada vez que se haga referencia a la nacionalidad:

- 1º A escala más agregada, se distinguirá entre contratos firmados por mujeres inmigrantes de países avanzados y de países en vías de desarrollo (a las que consideramos “inmigrantes económicas”). Para ver cómo se han definido estas dos categorías, véase la tabla 2.
- 2º Desagregando un poco más, se distinguirá entre contratos firmados por mujeres inmigrantes de tres grandes áreas muy importantes en el caso español: América Latina, Europa del Este y África.
- 3º Y desagregando aun más, se considerarán los contratos firmados por mujeres inmigrantes de varios países muy representados en la oferta laboral madrileña: Ecuador, Marruecos, Rumanía y China. Además, a efectos comparativos, se añadirán los contratos firmados por mujeres inmigrantes de una economía avanzada, como es Alemania.

Tabla 2. Definición de países avanzados y países en desarrollo.

| | |
|-----------------------------|---|
| Países avanzados | Unión Europea-15; Australia; Nueva Zelanda; Canadá; Estados Unidos; Japón; Taiwán; Hong Kong; Singapur; Corea del Sur; Islandia; Noruega; Israel; Suiza; Andorra. |
| Países en desarrollo | Bulgaria; Chipre; Rep. Checa; Polonia; Eslovenia; Eslovaquia; Letonia; Lituania; Hungría; Estonia; Serbia; Ucrania; Macedonia; Serbia; Montenegro; Moldavia; Albania; Bosnia-Herzegovina; Bielorrusia; Croacia; Georgia; Montenegro; Rumania; Rusia; Turquía; Bahamas; Bangladesh; Armenia; Barbados; Bermudas; Bután; Bolivia; Botswana; Brasil; Belice; Myanmar; Burundi; Camboya; Camerún; Cabo Verde; Rep. Centroafricana; Sri Lanka; Chad; Chile; China; Colombia; Comoras, Congo; Congo ex Zaire); Costa Rica; Cuba, Benin; Dominica, Rep. Dominicana; Ecuador; El Salvador; Guinea Ecuatorial; Etiopía; Eritrea; Fidji; Guayana Francesa; Polinesia Francesa; Djibuti; Gabón, Gambia, Ghana; Guam; Guatemala; Guinea; Haití, Honduras; India; Indonesia; Irán; Iraq; Costa de Marfil, Jamaica; Kazajistán; Jordania, Kenia; Corea del Sur; Kuwait; Kirghizistán; Laos; Líbano; Liberia; Libia; Malawi, Malasia; Maldivas; Malí; Martinica; Mauritania; Mauricio; Méjico; Mongolia; Marruecos; Mozambique; Omán; Namibia; Nepal; Antillas; Aruba, Nicaragua; Níger; Nigeria; Pakistán; Panamá; Papua; Paraguay; Perú; Filipinas; Cisjordania y Franja de Gaza; Guinea Bissau; Timor Oriental; Puerto Rico; Reunión; Ruanda; Arabia Saudí; Senegal, Sierra Leona; Vietnam; Somalia; Sudáfrica; Zimbabue; Sáhara Occidental; Sudán; Surinam; Swazilandia; Siria; Tayikistán; Tailandia; Togo; Trinidad y Tobago; Túnez; Turquía; Uganda; Egipto; Tanzania; Burkina Faso; Uruguay; Uzbekistán; Venezuela; Zambia; otros. |

En la tabla 3 se ofrece el **desglose por nacionalidades** que se acaba de comentar. Se pueden destacar varios aspectos: primero, la gran mayoría de contratos iniciados entre mujeres inmigrantes en la CM corresponden a inmigrantes de países en desarrollo (93,15% en 2006 y 91,75% en 2010). Segundo, el grupo de nacionalidades para el que se han iniciado más contratos es el de América Latina (68,49% en 2006 y 56,25% en 2010), seguido del de Europa del Este. Tercero, a pesar de que el grupo de América Latina es el más importante, entre 2006 y 2010 éste pierde peso en la contratación en favor del grupo de países del Este, lo que confirma la idea, ya expresada en el capítulo 1, de que la ralentización, o incluso la salida neta de inmigrantes, ha afectado sobre todo al grupo de inmigrantes de América Latina. Y cuarto, en línea con esto último, al distinguir entre países, se observa que, en 2006, nada menos que el 30,31% de los contratos habían sido iniciados por mujeres ecuatorianas, mientras que en 2010, si bien la nacionalidad ecuatoriana seguía siendo la más importante, su peso había bajado al 18,44%. Y, por otro lado, pasa lo contrario con los contratos iniciados por mujeres rumanas, que pasan de representar el 7,36 en 2006 a representar el 16,35% en 2010.

Tabla 3. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes, según nacionalidades. Comunidad de Madrid.

| | 2006 | | 2010 | |
|----------------------|-----------------|---------|-----------------|---------|
| | Nº de Contratos | % | Nº de Contratos | % |
| Total | 291.557 | 100,00% | 180.892 | 100,00% |
| Países avanzados | 19.965 | 6,85% | 14.918 | 8,25% |
| Países en desarrollo | 271.592 | 93,15% | 165.974 | 91,75% |
| América Latina | 199.687 | 68,49% | 101.745 | 56,25% |
| Europa del Este | 36.560 | 12,54% | 42.288 | 23,38% |
| África | 23.088 | 7,92% | 10.252 | 5,67% |
| Ecuatorianas | 88.375 | 30,31% | 33.348 | 18,44% |
| Marroquíes | 11.307 | 3,88% | 6.721 | 3,72% |
| Rumanas | 21.473 | 7,36% | 29.575 | 16,35% |
| Chinas | 4.147 | 1,42% | 6.416 | 3,55% |
| Alemanas | 1.652 | 0,57% | 1.195 | 0,66% |

Como se dijo anteriormente, la presente es una base de datos de contratos, de manera que la unidad de análisis son los contratos y no las personas. Sin embargo, sí se identifica a la persona que inicia el contrato, de forma que se puede saber **cuántos contratos ha iniciado una misma persona en un período**. Esa es la información que aparece en la tabla 3. En 2006 se iniciaron 291.557 contratos en la Comunidad de Madrid que abarcaron a 117.436 mujeres. Sin embargo, en 2010 se firmaron 180.892 contratos que abarcaban a 83.247 mujeres inmigrantes. Es decir, el número de mujeres inmigrantes que inició al menos un contrato cayó en el 29,1% en 2010, comparado con 2006. Nuevamente, esta caída es mucho mayor en el caso de las mujeres ecuatorianas (60,9%), mientras que el número de mujeres rumanas que inició al menos un contrato aumentó en el 36,2%.

Al conocer el número de contratos y de personas es posible calcular el **número promedio de contratos iniciados por las trabajadoras en un año**. De esta manera se obtiene (véase tabla 4) que el número promedio de contratos iniciados (al año) por las trabajadoras inmigrantes en la CM fue de 2,48 en 2006 y de 2,17 en 2010. Esta bajada en el número promedio de contratos iniciados tiene que ver con la situación de crisis económica. Por una parte, la incidencia de la temporalidad es alta entre las mujeres inmigrantes (como pusimos de manifiesto en el capítulo anterior); por otra parte, desde el comienzo de la crisis económica el ajuste del empleo se ha realizado sobre todo con los trabajadores/as temporales (por ello se ha reducido el porcentaje de

temporales que hay en España); así pues, muchas de estas mujeres inmigrantes, que pertenecen al “segundo mercado” (habitualmente pasan de unos empleos temporales a otros), han experimentado una reducción en el número de contratos que inician al año.

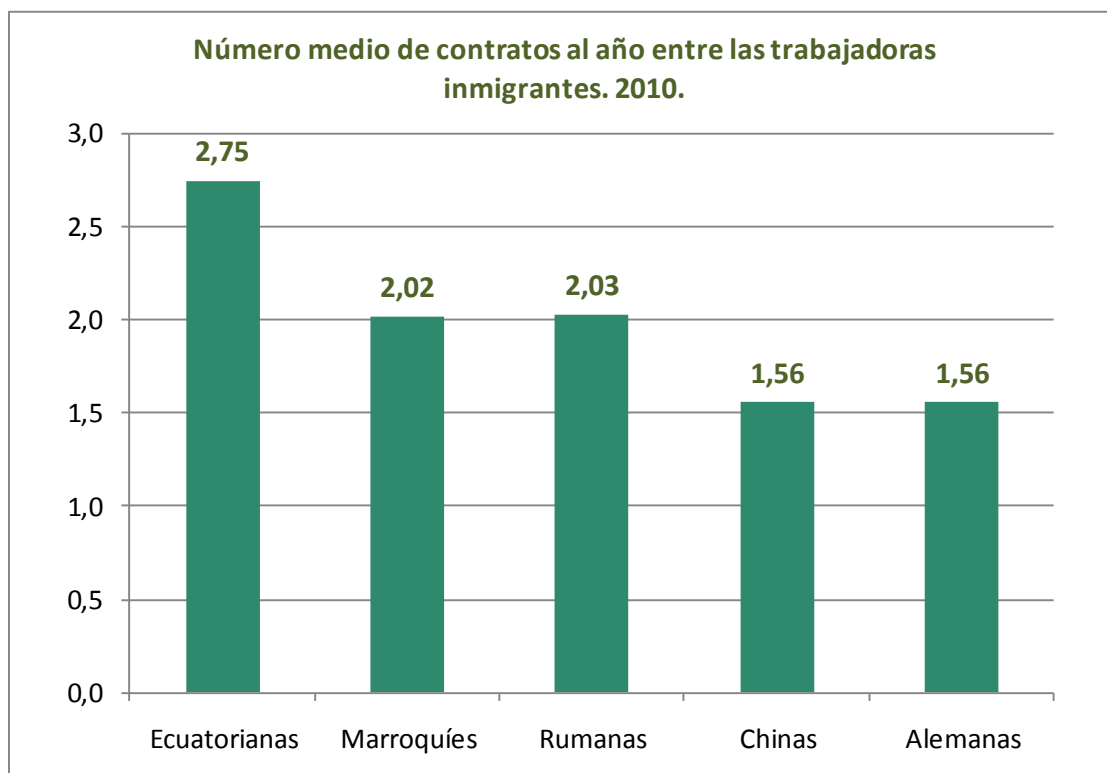
Al desglosar por nacionalidades surgen diferencias significativas. El número promedio de contratos iniciados por las inmigrantes de países avanzados (1,66 en 2010) es inferior al correspondiente a las inmigrantes de países en desarrollo (2,24 en 2010), lo que probablemente pone de manifiesto las condiciones de trabajo más estables y en ocupaciones de mayor cualificación que desempeñan en promedio las primeras.

El número promedio de contratos iniciados es mayor entre las inmigrantes de Latinoamérica que entre las del resto de grupos. Y, de hecho, al desglosar por países (tabla 4 y gráfico 1), llama la atención el caso de Ecuador, con 2,75 contratos en promedio al año en 2010. En el otro extremo se encuentran las inmigrantes de China (1,56 contratos en promedio en 2010) y de Alemania (1,56 en 2010).

Tabla 4. Número de mujeres inmigrantes que iniciaron al menos un contrato en 2006 y 2010 y número medio de contratos al año. Según nacionalidades. Comunidad de Madrid.

| | 2006 | | | 2010 | | |
|----------------------|-----------------|----------------|--------------------------|-----------------|----------------|--------------------------|
| | Nº de Contratos | Nº de personas | Media anual de contratos | Nº de Contratos | Nº de personas | Media anual de contratos |
| Total | 291.557 | 117.436 | 2,48 | 180.892 | 83.247 | 2,17 |
| Países avanzados | 19.965 | 11.647 | 1,71 | 14.918 | 9.004 | 1,66 |
| Países en desarrollo | 271.592 | 105.816 | 2,57 | 165.974 | 74.254 | 2,24 |
| América Latina | 199.687 | 74.014 | 2,70 | 101.745 | 42.876 | 2,37 |
| Europa del Este | 36.560 | 16.744 | 2,18 | 42.288 | 19.584 | 2,16 |
| África | 23.088 | 8.077 | 2,86 | 10.252 | 4.884 | 2,10 |
| Ecuatorianas | 88.375 | 31.059 | 2,85 | 33.348 | 12.145 | 2,75 |
| Marroquíes | 11.307 | 4.667 | 2,42 | 6.721 | 3.328 | 2,02 |
| Rumanas | 21.473 | 10.707 | 2,01 | 29.575 | 14.582 | 2,03 |
| Chinas | 4.147 | 2.717 | 1,53 | 6.416 | 4.120 | 1,56 |
| Alemanas | 1.652 | 1.099 | 1,50 | 1.195 | 764 | 1,56 |

Gráfico 1. Número medio de contratos iniciados por las inmigrantes en 2010. Por nacionalidades. Comunidad de Madrid.



3.2. Contratos iniciados por las mujeres inmigrantes, según ocupación.

Otro aspecto que permite desarrollar la base de datos de contratos es la **ocupación correspondiente al contrato iniciado**. Además, las ocupaciones se ofrecen con un grado de desagregación muy alto: cuatro dígitos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO).

En las tablas 5, 6 y 7 se presentan las 30 ocupaciones más importantes en términos del número de contratos iniciados. Y se presentan los resultados para el total de contratos, pero también se distingue entre los contratos iniciados por mujeres inmigrantes de los países en desarrollo y de los países avanzados, dado que cabe esperar que se den diferencias importantes entre ambos grupos.

En la tabla 6 se puede ver que para el grupo de mujeres inmigrantes de países en desarrollo las tres ocupaciones que generaron más contratos, tanto en 2006 como en 2010 fueron: “Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares” (54.600 contratos iniciados en 2010), “Camareros, bármanes y asimilados” (25.663 contratos en 2010), “Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados” (15.231 contratos en 2010). Recuérdese que

esta base de datos de contratos no recoge los contratos iniciados en la ocupación de “Empleados del hogar” que, según lo visto en la tabla 7 del capítulo 2, es la primera en número de empleos entre las mujeres inmigrantes de los países en desarrollo.

Si se comparan las ocupaciones de la tabla 6 (mujeres inmigrantes de países en desarrollo) con las que aparecen en la tabla 7 (mujeres inmigrantes de países avanzados) se observa que en el primer caso hay un mayor predominio de ocupaciones de baja cualificación que en el segundo.

En 2010, en el caso de las inmigrantes de países en desarrollo, las ocupaciones de alta cualificación que aparecen entre las treinta primeras son, fundamentalmente, las relacionadas con los servicios de salud: “Enfermeros” (1.596 contratos) y “Médicos” (988 contratos); y entre las inmigrantes de los países avanzados, sin embargo, predominan las relacionadas con la educación (profesores de enseñanza primaria, secundaria, universitaria...).

Tabla 5. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes. 30 principales ocupaciones. Comunidad de Madrid. Total.

| Total de contratos | | | | | |
|--|-----------------------|---------------|---|-----------------------|---------------|
| 2006 | | | 2010 | | |
| Ocupaciones (4 dígitos) | Nº de Contrat. | % | Ocupaciones (4 dígitos) | Nº de Contrat. | % |
| Personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares | 98.391 | 33,7% | Personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares | 55.160 | 30,5% |
| Camareros, bármanes y asimilados | 32.759 | 11,2% | Camareros, bármanes y asimilados | 26.631 | 14,7% |
| Dependientes y exhibidores en tiendas, etc. | 23.805 | 8,2% | Dependientes y exhibidores en tiendas, etc. | 16.506 | 9,1% |
| Peones de industrias manufactureras | 19.367 | 6,6% | Cocineros y otros preparadores de comidas | 7.273 | 4,0% |
| Peones del transporte y descargadores | 16.789 | 5,8% | Peones de industrias manufactureras | 6.715 | 3,7% |
| Cocineros y otros preparadores de comidas | 10.264 | 3,5% | Auxiliares de enfermería hospitalaria | 5.314 | 2,9% |
| Taquígrafos y mecanógrafos | 7.443 | 2,6% | Peones del transporte y descargadores | 4.549 | 2,5% |
| Telefonistas | 6.477 | 2,2% | Asistentes domiciliarios | 2.629 | 1,5% |
| Auxiliares de enfermería hospitalaria | 6.016 | 2,1% | Auxiliares administrativos con tareas atención público n.c.a. | 2.599 | 1,4% |
| Asistentes domiciliarios | 5.942 | 2,0% | Telefonistas | 2.441 | 1,3% |
| Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos) | 5.245 | 1,8% | Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza, etc. | 2.298 | 1,3% |
| Auxiliares administrativos con tareas de atención público n.c.a. | 2.638 | 0,9% | Taquígrafos y mecanógrafos | 2.234 | 1,2% |
| Auxiliares administrativos sin tareas de atención público n.c.a. | 2.322 | 0,8% | Lavaderos, planchadores y asimilados | 1.983 | 1,1% |
| Agentes de encuestas | 2.272 | 0,8% | Representantes de comercio y tecnicos de venta | 1.870 | 1,0% |
| Representantes de comercio y tecnicos de venta | 2.165 | 0,7% | Auxiliares administrativos sin tareas atención público n.c.a. | 1.783 | 1,0% |
| Escala básica | 2.122 | 0,7% | Guías y azafatas de tierra | 1.737 | 1,0% |
| Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza, etc. | 2.122 | 0,7% | Enfermeros | 1.698 | 0,9% |
| Secretarios administrativos y asimilados | 1.897 | 0,7% | Secretarios administrativos y asimilados | 1.657 | 0,9% |
| Lavaderos, planchadores y asimilados | 1.567 | 0,5% | tros diversos profesionales de la enseñanza | 1.622 | 0,9% |
| Profesores de enseñanza secundaria | 1.510 | 0,5% | Profesores de enseñanza secundaria | 1.576 | 0,9% |
| Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas | 1.508 | 0,5% | Limpiacristales, lavacoches y asimilados | 1.349 | 0,7% |
| Guías y azafatas de tierra | 1.446 | 0,5% | Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos) | 1.302 | 0,7% |
| Albañiles y mamposteros | 1.419 | 0,5% | Agentes de encuestas | 1.291 | 0,7% |
| Empleados de información y recepcionistas en oficinas | 1.329 | 0,5% | Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados | 1.086 | 0,6% |
| Conserjes de edificios | 1.148 | 0,4% | Médicos | 1.063 | 0,6% |
| Enfermeros | 1.146 | 0,4% | Peones agrícolas | 971 | 0,5% |
| Animadores comunitarios | 1.025 | 0,4% | Animadores comunitarios | 965 | 0,5% |
| Vendedores a domicilio y por teléfono | 1.021 | 0,4% | Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas | 962 | 0,5% |
| Vigilantes, guardianes y asimilados | 986 | 0,3% | Operadores máquinas para fabricar productos papel, carton | 836 | 0,5% |
| Peones de la construcción de edificios | 960 | 0,3% | Actores y directores de cine, radio, tv y teatro y asimilados | 830 | 0,5% |
| Total | 291.557 | 100,0% | Total | 180.892 | 100,0% |

Tabla 6. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes. 30 principales ocupaciones. Comunidad de Madrid. Países en desarrollo.

| Inmigrantes de países en desarrollo | | | | | |
|--|----------------|---------------|--|----------------|---------------|
| 2006 | | | 2010 | | |
| Ocupaciones (4 dígitos) | Nº de Contrat. | % | Ocupaciones (4 dígitos) | Nº de Contrat. | % |
| Personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares | 96.808 | 35,6% | Personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares | 54.600 | 32,9% |
| Camareros, bármanes y asimilados | 31.313 | 11,5% | Camareros, bármanes y asimilados | 25.663 | 15,5% |
| Dependientes y exhibidores en tiendas, etc. | 21.969 | 8,1% | Dependientes y exhibidores en tiendas, etc. | 15.231 | 9,2% |
| Peones de industrias manufactureras | 18.769 | 6,9% | Cocineros y otros preparadores de comidas | 7.068 | 4,3% |
| Peones del transporte y descargadores | 16.382 | 6,0% | Peones de industrias manufactureras | 6.536 | 3,9% |
| Cocineros y otros preparadores de comidas | 9.945 | 3,7% | Auxiliares de enfermería hospitalaria | 5.232 | 3,2% |
| Auxiliares de enfermería hospitalaria | 5.898 | 2,2% | Peones del transporte y descargadores | 4.429 | 2,7% |
| Asistentes domiciliarios | 5.896 | 2,2% | Asistentes domiciliarios | 2.604 | 1,6% |
| Taquígrafos y mecanógrafos | 5.656 | 2,1% | Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza, etc. | 2.166 | 1,3% |
| Telefonistas | 5.408 | 2,0% | Auxiliares administrativos con tareas de atención público n.c.a. | 2.154 | 1,3% |
| Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos) | 5.062 | 1,9% | Telefonistas | 1.940 | 1,2% |
| Auxiliares administrativos con tareas de atención público n.c.a. | 2.246 | 0,8% | Lavaderos, planchadores y asimilados | 1.912 | 1,2% |
| Escala militar básica | 2.063 | 0,8% | Taquígrafos y mecanógrafos | 1.679 | 1,0% |
| Agentes de encuestas | 2.016 | 0,7% | Enfermeros | 1.596 | 1,0% |
| Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza, etc. | 1.982 | 0,7% | Representantes de comercio y técnicos de venta | 1.438 | 0,9% |
| Auxiliares administrativos sin tareas de atención público n.c.a. | 1.864 | 0,7% | Auxiliares administrativos sin tareas de atención público n.c.a. | 1.372 | 0,8% |
| Representantes de comercio y técnicos de venta | 1.676 | 0,6% | Limpiacristales, lavacoches y asimilados | 1.346 | 0,8% |
| Lavaderos, planchadores y asimilados | 1.544 | 0,6% | Guías y azafatas de tierra | 1.267 | 0,8% |
| Albañiles y mamposteros | 1.333 | 0,5% | Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos) | 1.259 | 0,8% |
| Secretarios administrativos y asimilados | 1.206 | 0,4% | Agentes de encuestas | 1.136 | 0,7% |
| Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas | 1.181 | 0,4% | Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados | 1.052 | 0,6% |
| Conserjes de edificios | 1.101 | 0,4% | Secretarios administrativos y asimilados | 1.013 | 0,6% |
| Enfermeros | 1.078 | 0,4% | Médicos | 988 | 0,6% |
| Empleados de información y recepcionistas en oficinas | 1.027 | 0,4% | Peones agrícolas | 924 | 0,6% |
| Guías y azafatas de tierra | 975 | 0,4% | Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y car | 834 | 0,5% |
| Vigilantes, guardianes y asimilados | 928 | 0,3% | Mozos de equipaje y asimilados | 773 | 0,5% |
| Peones de la construcción de edificios | 894 | 0,3% | Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas | 764 | 0,5% |
| Vendedores a domicilio y por teléfono | 893 | 0,3% | Animadores comunitarios | 710 | 0,4% |
| Peones agrícolas | 794 | 0,3% | Vigilantes, guardianes y asimilados | 573 | 0,3% |
| Mozos de equipaje y asimilados | 734 | 0,3% | Empleados de información y recepcionistas en oficinas | 572 | 0,3% |
| Total | 271.592 | 100,0% | Total | 165.974 | 100,0% |

Tabla 7. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes. 30 principales ocupaciones. Comunidad de Madrid. Países avanzados.

| Inmigrantes de países avanzados | | | | | |
|---|-----------------------|---------------|---|-----------------------|---------------|
| 2006 | | | 2010 | | |
| Ocupaciones (4 dígitos) | Nº de Contrat. | % | Ocupaciones (4 dígitos) | Nº de Contrat. | % |
| Dependientes y exhibidores en tiendas, etc. | 1.836 | 9,2% | Dependientes y exhibidores en tiendas, etc. | 1.275 | 8,5% |
| Taquígrafos y mecanógrafos | 1.787 | 9,0% | Profesores de enseñanza secundaria | 1.142 | 7,7% |
| Personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares | 1.583 | 7,9% | tros diversos profesionales de la enseñanza | 1.112 | 7,5% |
| Camareros, bármanes y asimilados | 1.446 | 7,2% | Camareros, bármanes y asimilados | 968 | 6,5% |
| Profesores de enseñanza secundaria | 1.145 | 5,7% | Secretarios administrativos y asimilados | 644 | 4,3% |
| Telefonistas | 1.069 | 5,4% | Personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares | 560 | 3,8% |
| Secretarios administrativos y asimilados | 691 | 3,5% | Taquígrafos y mecanógrafos | 555 | 3,7% |
| Peones de industrias manufactureras | 598 | 3,0% | Telefonistas | 501 | 3,4% |
| tros diversos profesionales de la enseñanza | 544 | 2,7% | Guías y azafatas de tierra | 470 | 3,2% |
| Representantes de comercio y tecnicos de venta | 489 | 2,4% | Auxiliares administrativos con tareas atención público n.c.a. | 445 | 3,0% |
| Guías y azafatas de tierra | 471 | 2,4% | Representantes de comercio y tecnicos de venta | 432 | 2,9% |
| Auxiliares administrativos sin tareas atención público n.c.a. | 458 | 2,3% | Auxiliares administrativos sin tareas atención público n.c.a. | 411 | 2,8% |
| Peones del transporte y descargadores | 407 | 2,0% | Actores y directores de cine, radio, tv, teatro y asimilados | 314 | 2,1% |
| Auxiliares administrativos con tareas atención público n.c.a. | 392 | 2,0% | Otros diversos trabajadores de servicios personales | 285 | 1,9% |
| Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas | 327 | 1,6% | Animadores comunitarios | 255 | 1,7% |
| Animadores comunitarios | 322 | 1,6% | Profesores de universidades y otros centros enseñanza sup. | 251 | 1,7% |
| Cocineros y otros preparadores de comidas | 319 | 1,6% | Cocineros y otros preparadores de comidas | 205 | 1,4% |
| Empleados de información y recepcionistas en oficinas | 302 | 1,5% | Empleados de información y recepcionistas en oficinas | 199 | 1,3% |
| Agentes de encuestas | 256 | 1,3% | Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas | 198 | 1,3% |
| Otros diversos trabajadores de servicios personales | 245 | 1,2% | Peones de industrias manufactureras | 179 | 1,2% |
| Actores y directores de cine, radio, tv, teatro y asimilados | 228 | 1,1% | Agentes de encuestas | 155 | 1,0% |
| Profesores de enseñanza primaria | 213 | 1,1% | Profesores de enseñanza primaria | 154 | 1,0% |
| Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos) | 183 | 0,9% | Empleados oficina serv. estadísticos, financieros y bancarios | 142 | 1,0% |
| Peluqueros, especialistas tratamiento belleza, etc. | 140 | 0,7% | Otros profesionales en org. y administración de empresas | 134 | 0,9% |
| Profesores de universidades y otros centros enseñanza sup. | 132 | 0,7% | Peluqueros, especialistas tratamiento belleza, etc. | 132 | 0,9% |
| Vendedores a domicilio y por teléfono | 128 | 0,6% | Peones del transporte y descargadores | 120 | 0,8% |
| Grabadores de datos | 119 | 0,6% | Enfermeros | 102 | 0,7% |
| Auxiliares de enfermería hospitalaria | 118 | 0,6% | Empleados para el cuidado de niños | 98 | 0,7% |
| Empleados de control de abastecimientos e inventario | 97 | 0,5% | Filólogos, intérpretes y traductores | 97 | 0,7% |
| Empleados de agencias de viajes | 91 | 0,5% | Profesores de enseñanza infantil | 95 | 0,6% |
| Total | 19.965 | 100,0% | Total | 14.918 | 100,0% |

En las tres tablas anteriores aparecían las 30 principales ocupaciones CNO-cuatro dígitos, lo cual nos ha permitido obtener un alto grado de detalle respecto de éstas, pero sacrificando, a cambio, la obtención de una perspectiva general, completa, de cómo es la distribución entre ocupaciones de los contratos iniciados. Para subsanarlo, en las tres tablas siguientes (tablas 8, 9 y 10) se ofrece la distribución de (todos) los contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes según los principales grupos de ocupaciones (CNO letras). Así pues, en este caso se agregan considerablemente las ocupaciones pero, a cambio, se pueden abarcar todas las existentes.

Como se puede ver en la tabla 9, los principales grupos de ocupaciones para los contratos iniciados por inmigrantes de países en desarrollo son “Trabajadores de los servicios de restauración y de servicios personales” y “Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)”, lo que proporciona una información muy similar a la ya comentada anteriormente en la tabla 6. Sin embargo, ahora es posible incluir cierta información adicional de interés. Por ejemplo, llama la atención que en 2006 el grupo “Fuerzas armadas” generara 2.122 contratos entre las mujeres inmigrantes de países en desarrollo (entre las mujeres inmigrantes de países avanzados tan sólo generó 59). Este resultado tiene que ver, por una parte, con el hecho de que la presencia femenina en el ejército tiende a aumentar; y, por otra, con el hecho de que desde hace años las fuerzas armadas españolas están incentivando la incorporación al ejército de inmigrantes latinoamericanos y filipinos.

Tabla 8. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes. Principales grupos de ocupaciones (CON-letras). Comunidad de Madrid. Total.

| Total de contratos | | | | |
|---|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| Ocupaciones (letra CNO) | 2006 | | 2010 | |
| | Nº de Contrat. | % | Nº de Contrat. | % |
| - Fuerzas armadas | 2.122 | 0,7% | 13 | 0,0% |
| - Dirección de las administraciones públicas y de empresas de 10 o más asalariados | 530 | 0,2% | 400 | 0,2% |
| - Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados | 75 | 0,0% | 33 | 0,0% |
| - Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario y afines | 5.595 | 1,9% | 7.901 | 4,4% |
| - Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario y afines | 2.083 | 0,7% | 2.637 | 1,5% |
| - Técnicos y profesionales de apoyo | 8.460 | 2,9% | 8.034 | 4,4% |
| - Empleados de tipo administrativo | 32.541 | 11,2% | 15.323 | 8,5% |
| - Trabajadores de los servicios de restauración y de servicios personales | 61.129 | 21,0% | 49.221 | 27,2% |
| - Trabajadores de los servicios de protección y seguridad | 403 | 0,1% | 526 | 0,3% |
| - Dependientes de comercio y asimilados | 24.249 | 8,3% | 16.923 | 9,4% |
| - Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca | 763 | 0,3% | 295 | 0,2% |
| - Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de maquinaria | 2.645 | 0,9% | 1.300 | 0,7% |
| - Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, metalurgia, construcción maquinaria y asimilados | 400 | 0,1% | 196 | 0,1% |
| - Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y confección, elaboración de alimentos, | 2.465 | 0,8% | 909 | 0,5% |
| - Operadores de instalaciones industriales, de maquinaria fija; montadores y ensambladores | 2.795 | 1,0% | 2.369 | 1,3% |
| - Conductores y operadores de maquinaria móvil | 827 | 0,3% | 437 | 0,2% |
| - Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) | 106.193 | 36,4% | 61.700 | 34,1% |
| - Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes | 38.280 | 13,1% | 12.674 | 7,0% |
| Total | 291.557 | 100,0% | 180.892 | 100,0% |

Tabla 9. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes. Principales grupos de ocupaciones (CNO letras). Comunidad de Madrid. Países en desarrollo.

| Inmigrantes de países en desarrollo | | | | |
|---|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| Ocupaciones (letra CNO) | 2006 | | 2010 | |
| | Nº de Contrat. | % | Nº de Contrat. | % |
| - Fuerzas armadas | 2.063 | 0,8% | 12 | 0,0% |
| - Dirección de las administraciones públicas y de empresas de 10 o más asalariados | 319 | 0,1% | 230 | 0,1% |
| - Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados | 60 | 0,0% | 27 | 0,0% |
| - Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario y afines | 2.659 | 1,0% | 4.073 | 2,5% |
| - Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario y afines | 1.501 | 0,6% | 2.097 | 1,3% |
| - Técnicos y profesionales de apoyo | 6.200 | 2,3% | 5.827 | 3,5% |
| - Empleados de tipo administrativo | 27.151 | 10,0% | 12.359 | 7,4% |
| - Trabajadores de los servicios de restauración y de servicios personales | 58.153 | 21,4% | 46.772 | 28,2% |
| - Trabajadores de los servicios de protección y seguridad | 352 | 0,1% | 462 | 0,3% |
| - Dependientes de comercio y asimilados | 22.289 | 8,2% | 15.526 | 9,4% |
| - Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca | 716 | 0,3% | 287 | 0,2% |
| - Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de maquinaria | 2.504 | 0,9% | 1.261 | 0,8% |
| - Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia, construcción maquinaria y asimilados | 351 | 0,1% | 183 | 0,1% |
| - Trabajadores cualificados de industrias artes gráficas, textil y confección, de la elaboración de alimentos, | 2.353 | 0,9% | 885 | 0,5% |
| - Operadores de instalaciones industriales, de maquinaria fija; montadores y ensambladores | 2.733 | 1,0% | 2.326 | 1,4% |
| - Conductores y operadores de maquinaria móvil | 779 | 0,3% | 411 | 0,2% |
| - Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) | 104.250 | 38,4% | 60.926 | 36,7% |
| - Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes | 37.158 | 13,7% | 12.309 | 7,4% |
| Total | 271.592 | 100,0% | 165.974 | 100,0% |

Tabla 10. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes. Principales grupos de ocupaciones (CNO letras). Comunidad de Madrid. Países avanzados.

| Inmigrantes de países avanzados | | | | |
|--|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| Ocupaciones (letra CNO) | 2006 | | 2010 | |
| | Nº de Contrat. | % | Nº de Contrat. | % |
| - Fuerzas armadas | 59 | 0,3% | 1 | 0,0% |
| - Dirección de las administraciones públicas y de empresas de 10 o más asalariados | 211 | 1,1% | 170 | 1,1% |
| - Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados | 15 | 0,1% | 6 | 0,0% |
| - Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario y afines | 2.936 | 14,7% | 3.828 | 25,7% |
| - Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario y afines | 582 | 2,9% | 540 | 3,6% |
| - Técnicos y profesionales de apoyo | 2.260 | 11,3% | 2.207 | 14,8% |
| - Empleados de tipo administrativo | 5.390 | 27,0% | 2.964 | 19,9% |
| - Trabajadores de los servicios de restauración y de servicios personales | 2.976 | 14,9% | 2.449 | 16,4% |
| - Trabajadores de los servicios de protección y seguridad | 51 | 0,3% | 64 | 0,4% |
| - Dependientes de comercio y asimilados | 1.960 | 9,8% | 1.397 | 9,4% |
| - Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca | 47 | 0,2% | 8 | 0,1% |
| - Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de maquinaria | 141 | 0,7% | 39 | 0,3% |
| - Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, metalurgia, construcción de maquinaria y asimilados | 49 | 0,2% | 13 | 0,1% |
| - Trabajadores cualificados de industrias artes gráficas, textil y confección, elaboración de alimentos, | 112 | 0,6% | 24 | 0,2% |
| - Operadores de instalaciones industriales, de maquinaria fija; montadores y ensambladores | 62 | 0,3% | 43 | 0,3% |
| - Conductores y operadores de maquinaria móvil | 48 | 0,2% | 26 | 0,2% |
| - Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) | 1.943 | 9,7% | 774 | 5,2% |
| - Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes | 1.122 | 5,6% | 365 | 2,4% |
| Total | 19.965 | 100,0% | 14.918 | 100,0% |

Otro aspecto que llama la atención es que las ocupaciones relacionadas con la dirección y las que exigen un mayor nivel de cualificación tienen un menor peso en los contratos iniciados por las inmigrantes de países en desarrollo, comparado con las inmigrantes de países avanzados.

Para aclarar este aspecto se construyen la tabla 11 y el gráfico 2. En ellos se han agrupado los grupos de ocupaciones que tienen que ver con la dirección de personas y con el desempeño de ocupaciones que requieran tener una titulación de 2º ciclo universitario (abogada, ingeniera, médica, periodista,...). Así se ha creado la variable **“directivas y profesionales con titulación de 2º ciclo universitario”**. Pues bien, como se puede ver en la tabla 11, en 2010, de los contratos iniciados por mujeres inmigrantes de los países en desarrollo, tan sólo un 2,62% se correspondieron con las ocupaciones de “directivas y profesionales con tit. de 2º ciclo”, mientras que entre las inmigrantes de países avanzados esta cifra se colocaba nada menos que en el 26,85%. Esto pone de manifiesto las grandes diferencias que puede haber (en media), entre los dos grupos, en niveles de formación y capital humano y actitudes.

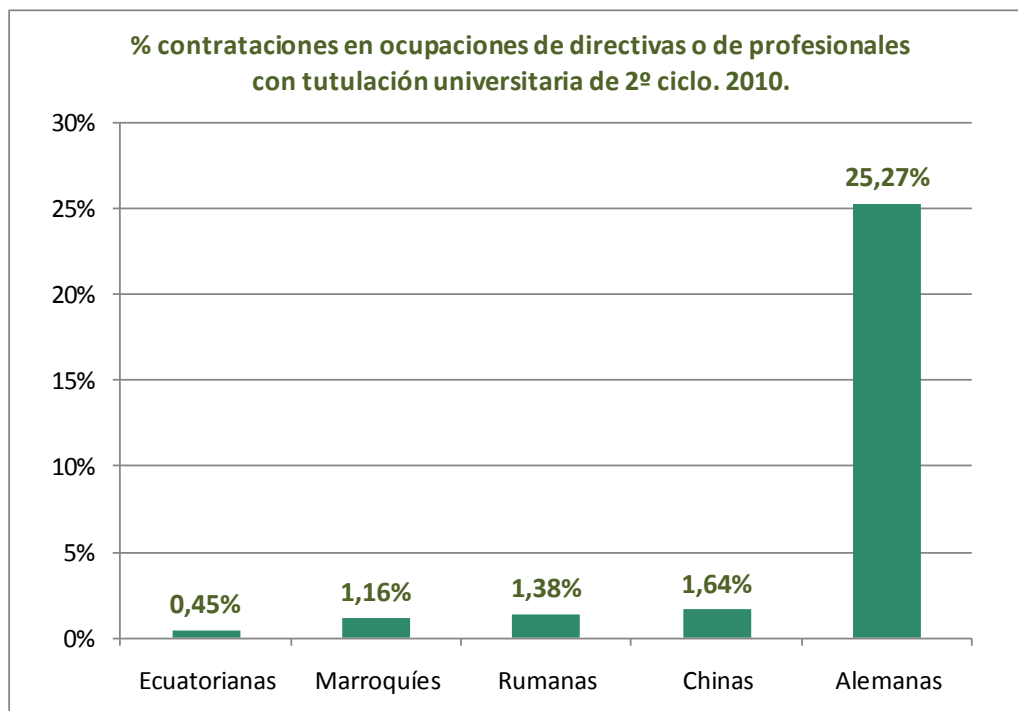
Este aspecto también se puede comprobar al examinar el gráfico 2, en donde aparecen los porcentajes de contratos iniciados en este tipo de ocupación, en 2010, según varios países de procedencia de las inmigrantes. Por ejemplo, en 2010, solo un 0,45% de los contratos iniciados por inmigrantes ecuatorianas se correspondieron con ocupaciones de “directivas y profesionales con tit. de 2º ciclo”, mientras que entre las inmigrantes alemanas esta cifra alcanzó el 25,27%.

Otro aspecto que también se puede destacar sobre esta variable es que parece que, en general, si se comparan los años 2006 y 2010, las ocupaciones de “directivas y profesionales con tit. de 2º ciclo” tienden a ganar peso relativo en el segundo año. En efecto, para el total de mujeres inmigrantes (de países en desarrollo y avanzados), estas ocupaciones pasaron de representar el 2,85% en 2006 a representar el 4,61% en 2010. Ello apunta al hecho de que la presente crisis económica ha destruido relativamente más empleo entre las ocupaciones de baja cualificación, de manera que éstas tienden a perder algo del peso relativo que tenían en 2006 (antes de la crisis).

Tabla 11. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes, correspondientes a ocupaciones de directivas o de profesionales con titulación de 2º ciclo universitario. Según nacionalidades. Comunidad de Madrid.

| | 2006 | | | 2010 | | |
|----------------------|-----------------|--|-----------------------------------|-----------------|--|-----------------------------------|
| | Nº de Contratos | Contratos de directivas o profesionales con titulación de 2º ciclo universitario | % contratos directivas... / total | Nº de Contratos | Contratos de directivas o profesionales con titulación de 2º ciclo universitario | % contratos directivas... / total |
| Total | 291.557 | 8.322 | 2,85% | 180.892 | 8.347 | 4,61% |
| Países avanzados | 19.965 | 3.221 | 16,13% | 14.918 | 4.005 | 26,85% |
| Países en desarrollo | 271.592 | 5.101 | 1,88% | 165.974 | 4.342 | 2,62% |
| América Latina | 199.687 | 3.713 | 1,86% | 101.745 | 2.637 | 2,59% |
| Europa del Este | 36.560 | 675 | 1,85% | 42288 | 1019 | 2,41% |
| África | 23.088 | 305 | 1,32% | 10.252 | 178 | 1,74% |
| Ecuatorianas | 88.375 | 807 | 0,91% | 33.348 | 149 | 0,45% |
| Marroquíes | 11.307 | 119 | 1,05% | 6.721 | 78 | 1,16% |
| Rumanas | 21.473 | 208 | 0,97% | 29.575 | 407 | 1,38% |
| Chinas | 4.147 | 45 | 1,09% | 6.416 | 105 | 1,64% |
| Alemanas | 1.652 | 302 | 18,28% | 1.195 | 302 | 25,27% |

Gráfico 2. Porcentaje de contratos que corresponden a ocupaciones de directivas o de profesionales con titulación universitaria de 2º ciclo.



3.3. Contratos iniciados por las mujeres inmigrantes, según intervalos de edad.

En la tabla 12 aparecen los intervalos (de cinco años) de **edades de las mujeres inmigrantes que iniciaron contratos** en 2006 y 2010, en la CM. Para el caso de las inmigrantes de países en desarrollo, el intervalo que concentra más contratos es el de 25-29 años, con un 22.8% en 2006 y un 21,3% en 2010. Las cifras correspondientes a las inmigrantes de países avanzados son bastante similares, si bien se concentran más contratos en los intervalos de edades de 20-24 y 25-29 que en el caso de las inmigrantes de países en desarrollo. En la tabla 3 se puede ver que, en efecto, la edad media⁶ de las inmigrantes que iniciaron los contratos es algo menor en el caso de las inmigrantes de países avanzados (31,53 años en 2006 y 32,30 años en 2010) que en el caso de las inmigrantes de países en desarrollo (33,76 años en 2006 y 33,60 años en 2010).

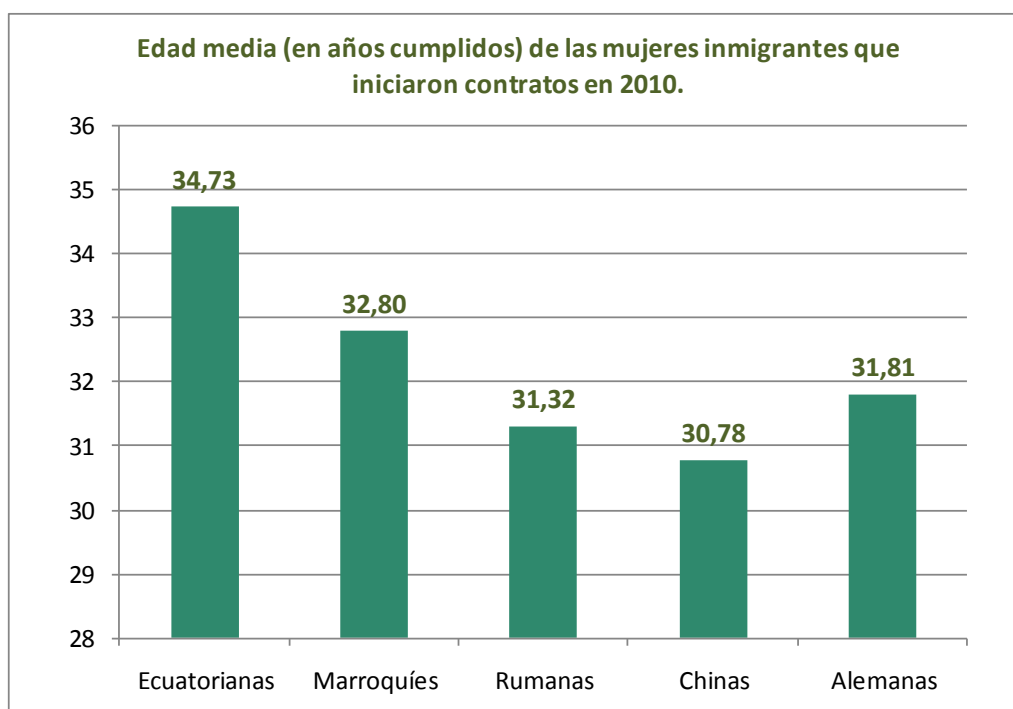
⁶ El uso de la expresión de “edad media de las inmigrantes” debe ser matizado. La unidad de análisis son los contratos iniciados, y no las personas. Por ello, estrictamente, se trataría de la edad media de las personas que figuran en los contratos iniciados.

Tabla 12. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 entre mujeres inmigrantes, según intervalos de edad. Comunidad de Madrid.

| Total de contratos | | | | |
|-----------------------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| Intervalos de edades | 2006 | | 2010 | |
| | Nº de Contratos | % | Nº de Contratos | % |
| Menor 20 | 6.247 | 2,1% | 4.724 | 2,6% |
| 20-24 | 38.286 | 13,1% | 25.364 | 14,0% |
| 25-29 | 66.529 | 22,8% | 38.544 | 21,3% |
| 30-34 | 60.740 | 20,8% | 38.552 | 21,3% |
| 35-39 | 46.818 | 16,1% | 28.522 | 15,8% |
| 40-44 | 33.713 | 11,6% | 21.357 | 11,8% |
| 45-49 | 22.650 | 7,8% | 12.989 | 7,2% |
| 50-54 | 11.148 | 3,8% | 7.320 | 4,0% |
| 55-59 | 4.262 | 1,5% | 2.651 | 1,5% |
| 60 o más | 1.164 | 0,4% | 869 | 0,5% |
| Total | 291.557 | 100,0% | 180.892 | 100,0% |
| Países en desarrollo | | | | |
| Menor 20 | 5.469 | 2,0% | 4.407 | 2,7% |
| 20-24 | 34.190 | 12,6% | 22.815 | 13,7% |
| 25-29 | 61.152 | 22,5% | 34.358 | 20,7% |
| 30-34 | 56.873 | 20,9% | 35.418 | 21,3% |
| 35-39 | 44.751 | 16,5% | 26.682 | 16,1% |
| 40-44 | 32.256 | 11,9% | 20.237 | 12,2% |
| 45-49 | 21.689 | 8,0% | 12.185 | 7,3% |
| 50-54 | 10.306 | 3,8% | 6.820 | 4,1% |
| 55-59 | 3.890 | 1,4% | 2.361 | 1,4% |
| 60 o más | 1.016 | 0,4% | 691 | 0,4% |
| Total | 271.592 | 100,0% | 165.974 | 100,0% |
| Países Avanzados | | | | |
| Menor 20 | 778 | 3,9% | 317 | 2,1% |
| 20-24 | 4.096 | 20,5% | 2.549 | 17,1% |
| 25-29 | 5.377 | 26,9% | 4.186 | 28,1% |
| 30-34 | 3.867 | 19,4% | 3.134 | 21,0% |
| 35-39 | 2.067 | 10,4% | 1.840 | 12,3% |
| 40-44 | 1.457 | 7,3% | 1.120 | 7,5% |
| 45-49 | 961 | 4,8% | 804 | 5,4% |
| 50-54 | 842 | 4,2% | 500 | 3,4% |
| 55-59 | 372 | 1,9% | 290 | 1,9% |
| 60 o más | 148 | 0,7% | 178 | 1,2% |
| Total | 19.965 | 100,0% | 14.918 | 100,0% |

Tabla 13. Edad media de las de las inmigrantes que iniciaron contratos en 2006 y 2010.

| | Edad media de las mujeres firmantes de los contratos | |
|----------------------|--|-------------------|
| | 2006 | 2010 |
| Total | 33,60 años | 33,49 años |
| Países avanzados | 31,53 años | 32,30 años |
| Países en desarrollo | 33,76 años | 33,60 años |
| América Latina | 34,00 años | 34,31 años |
| Europa del Este | 34,04 años | 32,47 años |
| África | 32,00 años | 32,87 años |
| Ecuatorianas | 33,72 años | 34,73 años |
| Marroquíes | 32,37 años | 32,80 años |
| Rumanas | 32,37 años | 31,32 años |
| Chinas | 30,11 años | 30,78 años |
| Alemanas | 30,21 años | 31,81 años |

Figura 3. Edad media de las inmigrantes que iniciaron contratos en 2010. Comunidad de Madrid

3.4. Contratos iniciados por las mujeres inmigrantes, según el nivel de formación.

Otro aspecto muy relevante que recoge la base de datos de contratos es el relativo al **nivel de formación de las inmigrantes que iniciaron los contratos**, ya que éste es, probablemente, el principal determinante del nivel de las ocupaciones alcanzadas por las inmigrantes, así como de otras características, como su estabilidad en el trabajo.

En las tablas 14, 15 y 16 se recoge la información sobre los contratos iniciados en 2006 y 2010, según el nivel de formación de las inmigrantes (que arrojan resultados coherentes con los que se ofrecían, de la EPA, en la tabla 6 del capítulo 1). Un primer resultado a destacar es que el nivel de formación de las trabajadoras que iniciaron contratos es sensiblemente mayor en el caso de las inmigrantes de países avanzados que en el caso de las inmigrantes de países en desarrollo. Por ejemplo, en 2010, en el caso de las inmigrantes de países en desarrollo, el nivel de formación que concentraba más contratos era el de “1ª etapa de secundaria *con* titulación de graduado escolar o equivalente” (30,5% en 2010), seguido del de “1ª etapa secundaria *sin* titulación de graduado escolar o equivalente (18,6%). Sin embargo, en el caso de las inmigrantes de países avanzados, las que concentraban más contratos eran las de “Enseñanzas de bachillerato” (27,1% en 2010) y “Licenciatura o grado” (22,9% en 2010).

Al comparar estos dos grupos se observan diferencias muy importantes en el número de contratos que se corresponden con inmigrantes que tienen estudios universitarios. Para detallar más este aspecto, a continuación se construye una variable “Estudios universitarios”, que agrega las que en la tabla 14-16 aparecen como: “Enseñanza universitaria de 1º ciclo o 3 cursos diplomados”, “Licenciatura o grado”, “Postgrados o máster” y “Doctorado universitario”.

Tabla 14. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 según el **nivel de formación** de las inmigrantes. Todos los contratos. Comunidad de Madrid.

| Todos los contratos | | | | |
|---|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| | 2006 | | 2010 | |
| | Nº de Contratos | % | Nº de Contratos | % |
| - Sin estudios | 16.829 | 5,8% | 9.659 | 5,3% |
| - Estudios primarios incompletos | 23.914 | 8,2% | 18.990 | 10,5% |
| - Estudios primarios completos | 4.829 | 1,7% | 9.944 | 5,5% |
| - Progr formación e inserción sin tit 1ª etapa secundaria | 248 | 0,1% | 323 | 0,2% |
| - 1ª etapa secundaria sin tit. graduado escolar o equiv. | 59.169 | 20,3% | 31.927 | 17,6% |
| - 1ª etapa secundaria con tit. graduado escolar o equiv. | 106.866 | 36,7% | 53.594 | 29,6% |
| - Progr formación e ins con tit 1ª etapa secundaria | 116 | 0,0% | 147 | 0,1% |
| - Enseñanzas de bachillerato | 55.207 | 18,9% | 33.896 | 18,7% |
| - Ens grado medio F.P. plástica, diseño y deportes | 9.550 | 3,3% | 6.982 | 3,9% |
| - Ens grado medio música y danza | 44 | 0,0% | 33 | 0,0% |
| - Enseñanzas de grado superior F.P. o equivalentes | 3.406 | 1,2% | 2.649 | 1,5% |
| - Enseñanza univ 1º ciclo o 3 cursos diplomados | 3.852 | 1,3% | 3.617 | 2,0% |
| - Licenciatura o grado | 7.472 | 2,6% | 8.873 | 4,9% |
| - Postgrados o máster | 29 | 0,0% | 83 | 0,0% |
| - Doctorado universitario | 26 | 0,0% | 175 | 0,1% |
| Total | 291.557 | 100,0% | 180.892 | 100,0% |

Tabla 15. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 según el **nivel de formación** de las mujeres inmigrantes (provenientes de Países en desarrollo). Comunidad de Madrid.

| Países en desarrollo | | | | |
|---|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| | 2006 | | 2010 | |
| | Nº de Contratos | % | Nº de Contratos | % |
| - Sin estudios | 15.988 | 5,9% | 9.225 | 5,6% |
| - Estudios primarios incompletos | 23.010 | 8,5% | 18.435 | 11,1% |
| - Estudios primarios completos | 4.753 | 1,8% | 9.714 | 5,9% |
| - Progr formación e inserción sin tit 1ª etapa secundaria | 244 | 0,1% | 315 | 0,2% |
| - 1ª etapa secundaria sin tit. graduado escolar o equiv. | 56.696 | 20,9% | 30.792 | 18,6% |
| - 1ª etapa secundaria con tit. graduado escolar o equiv. | 101.408 | 37,3% | 50.651 | 30,5% |
| - Progr formación e ins con tit 1ª etapa secundaria | 106 | 0,0% | 146 | 0,1% |
| - Enseñanzas de bachillerato | 50.091 | 18,4% | 29.851 | 18,0% |
| - Ens grado medio F.P. plástica, diseño y deportes | 8.844 | 3,3% | 6.477 | 3,9% |
| - Ens grado medio música y danza | 32 | 0,0% | 23 | 0,0% |
| - Enseñanzas de grado superior F.P. o equivalentes | 2.931 | 1,1% | 2.179 | 1,3% |
| - Enseñanza univ 1º ciclo o 3 cursos diplomados | 2.753 | 1,0% | 2.517 | 1,5% |
| - Licenciatura o grado | 4.691 | 1,7% | 5.454 | 3,3% |
| - Postgrados o máster | 26 | 0,0% | 65 | 0,0% |
| - Doctorado universitario | 19 | 0,0% | 130 | 0,1% |
| Total | 271.592 | 100,0% | 165.974 | 100,0% |

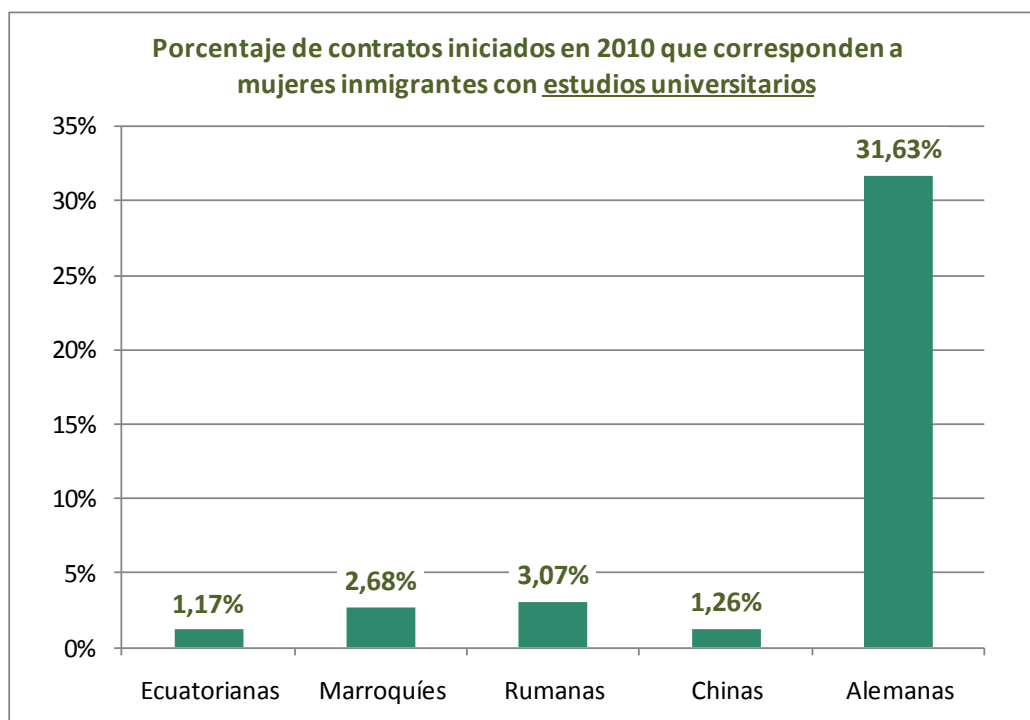
Tabla 16. Número de contratos iniciados en 2006 y 2010 según el nivel de formación de las mujeres inmigrantes (provenientes de Países avanzados). Comunidad de Madrid.

| Países avanzados | | | | |
|---|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| | 2006 | | 2010 | |
| | Nº de Contratos | % | Nº de Contratos | % |
| - Sin estudios | 841 | 4,2% | 434 | 2,9% |
| - Estudios primarios incompletos | 904 | 4,5% | 555 | 3,7% |
| - Estudios primarios completos | 76 | 0,4% | 230 | 1,5% |
| - Progr formación e inserción sin tit 1ª etapa secundaria | 4 | 0,0% | 8 | 0,1% |
| - 1ª etapa secundaria sin tit graduado escolar o equiv. | 2.473 | 12,4% | 1.135 | 7,6% |
| - 1ª etapa secundaria con tit graduado escolar o equiv. | 5.458 | 27,3% | 2.943 | 19,7% |
| - Progr formación e ins con tit 1ª etapa secundaria | 10 | 0,1% | 1 | 0,0% |
| - Enseñanzas de bachillerato | 5.116 | 25,6% | 4.045 | 27,1% |
| - Ens grado medio F.P. plástica, diseño y deportes | 706 | 3,5% | 505 | 3,4% |
| - Ens grado medio música y danza | 12 | 0,1% | 10 | 0,1% |
| - Enseñanzas de grado superior F.P. o equivalentes | 475 | 2,4% | 470 | 3,2% |
| - Enseñanza univ 1º ciclo o 3 cursos diplomados | 1.099 | 5,5% | 1.100 | 7,4% |
| - Licenciatura o grado | 2.781 | 13,9% | 3.419 | 22,9% |
| - Postgrados o máster | 3 | 0,0% | 18 | 0,1% |
| - Doctorado universitario | 7 | 0,0% | 45 | 0,3% |
| Total | 19.965 | 100,0% | 14.918 | 100,0% |

Efectivamente, en la tabla 17 aparecen los porcentajes de contratos iniciados en 2006 y 2010 que corresponden a **mujeres inmigrantes que tienen estudios universitarios**, en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, se puede destacar que, de manera general, al pasar de 2006 a 2010, aumenta el porcentaje de mujeres inmigrantes que tienen estudios universitarios (3,90% en 2006 y 7,05% en 2010). En segundo lugar, el porcentaje de contratos que corresponden a inmigrantes con estudios universitarios es seis veces mayor en el caso de las inmigrantes de países avanzados (30,71% en 2010) que en el caso de las de países en desarrollo (4,92 en 2010). Esta diferencia se pone de manifiesto de una manera particularmente clara cuando se comparan los países de la última parte de la tabla 17, o del gráfico 4: el porcentaje de contratos correspondientes mujeres inmigrantes con estudios universitarios era tan sólo del 1,17% en el caso de las procedentes de Ecuador; del 2,68% de las procedentes de Marruecos; del 3,07% de las procedentes de Rumanía y del 1,26% para las procedentes de China; sin embargo, en el caso de las procedentes de un país avanzado, como Alemania, esa cifra era nada menos que del 31,63%.

Tabla 17. Porcentaje de contratos iniciados en 2006 y 2010 que corresponden a mujeres inmigrantes que tienen **estudios universitarios**. Comunidad de Madrid.

| | 2006 | | | 2010 | | |
|----------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| | Nº de Contratos | Contratos a titulados universitarios | % contratos a titulad. Univer. | Nº de Contratos | Contratos a titulados universitarios | % contratos a titulad. Univer. |
| Total | 291.557 | 11.379 | 3,90% | 180.892 | 12.748 | 7,05% |
| Países avanzados | 19.965 | 3.890 | 19,48% | 14.918 | 4.582 | 30,71% |
| Países en desarrollo | 271.592 | 7.489 | 2,76% | 165.974 | 8.166 | 4,92% |
| América Latina | 199.687 | 5.261 | 2,63% | 101.745 | 5.404 | 5,31% |
| Europa del Este | 36.560 | 1.403 | 3,84% | 42288 | 1992 | 4,71% |
| África | 23.088 | 391 | 1,69% | 10.252 | 268 | 2,61% |
| Ecuatorianas | 88.375 | 809 | 0,92% | 33.348 | 391 | 1,17% |
| Marroquíes | 11.307 | 222 | 1,96% | 6.721 | 180 | 2,68% |
| Rumanas | 21.473 | 440 | 2,05% | 29.575 | 908 | 3,07% |
| Chinas | 4.147 | 36 | 0,87% | 6.416 | 81 | 1,26% |
| Alemanas | 1.652 | 369 | 22,34% | 1.195 | 378 | 31,63% |

Figura 4. Porcentaje de contratos iniciados en 2010 que corresponden a mujeres inmigrantes con **estudios universitarios**. Comunidad de Madrid.

3.5. Contratos iniciados por las mujeres inmigrantes, según el tipo de contrato (indefinido o temporal).

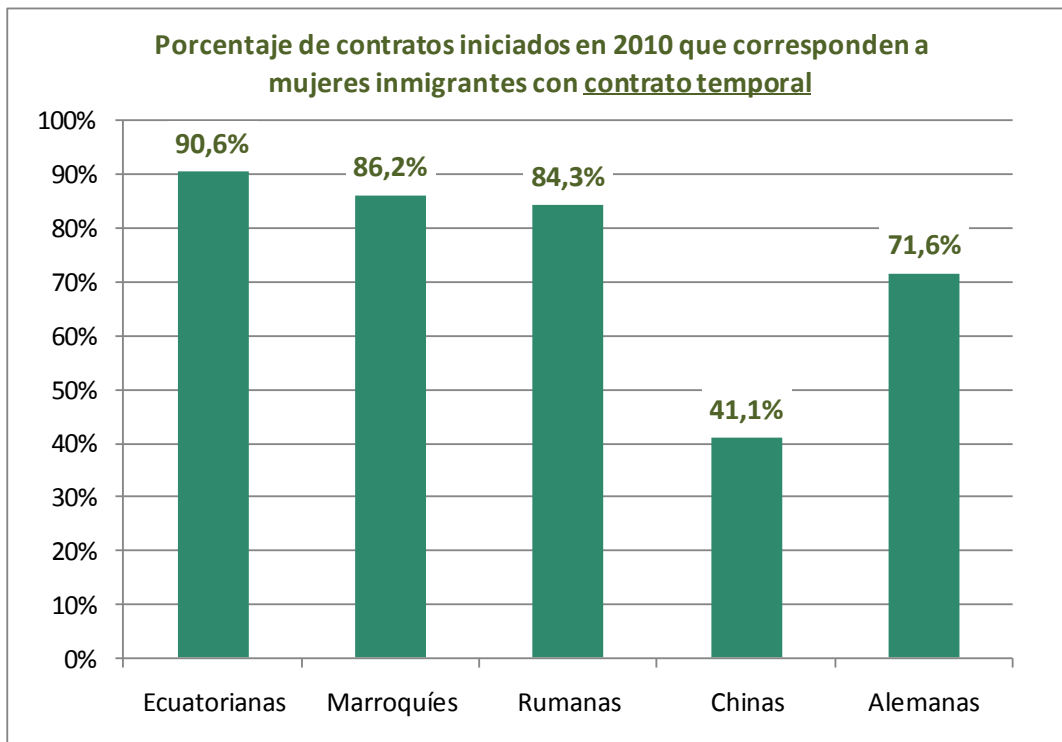
Finalmente, en la base de datos de contratos figura si el **contrato iniciado es indefinido o temporal**. Como se puede ver en la tabla 18, para el total de mujeres inmigrantes, tan solo el 17% de los contratos iniciados en 2006 y el 15,5% de los iniciados en 2010 eran indefinidos. Por otra parte, nuevamente aparecen diferencias según el grupo de inmigrantes: en el caso de las inmigrantes procedentes de los países avanzados, el porcentaje de los contratos iniciados que son indefinidos es del 20,8%; mientras que en el caso de las inmigrantes procedentes de países en desarrollo, esta cifra es del 15%.

Al distinguir entre países, en un extremo se encuentran las inmigrantes procedentes de Ecuador, ya que tan sólo un 9,4% de los contratos iniciados por éstas en 2010 fue indefinido, y en el otro extremo se sitúa China, en donde esta cifra era del 58,9%.

Tabla 18. Porcentaje de contratos iniciados en 2006 y 2010 que corresponden a mujeres inmigrantes que tienen **contrato indefinido o temporal**. Comunidad de Madrid.

| | | 2006 | | 2010 | |
|----------------------|------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
| | | Nº de Contratos | % | Nº de Contratos | % |
| Total | Indefinido | 49.449 | 17,0% | 28.071 | 15,5% |
| | Temporal | 242.108 | 83,0% | 152.821 | 84,5% |
| Países en desarrollo | Indefinido | 45.236 | 16,7% | 24.968 | 15,0% |
| | Temporal | 226.356 | 83,3% | 141.006 | 85,0% |
| Países avanzados | Indefinido | 4.213 | 21,1% | 3.103 | 20,8% |
| | Temporal | 15.752 | 78,9% | 11.815 | 79,2% |
| América Latina | Indefinido | 31.212 | 15,6% | 12.678 | 12,5% |
| | Temporal | 168.475 | 84,4% | 89.067 | 87,5% |
| Europa del Este | Indefinido | 7.449 | 20,4% | 6.203 | 14,7% |
| | Temporal | 29.111 | 79,6% | 36.085 | 85,3% |
| África | Indefinido | 2.623 | 11,4% | 1.269 | 12,4% |
| | Temporal | 20.465 | 88,6% | 8.983 | 87,6% |
| Ecuatorianas | Indefinido | 12.606 | 14,3% | 3.150 | 9,4% |
| | Temporal | 75.769 | 85,7% | 30.198 | 90,6% |
| Marroquíes | Indefinido | 1.633 | 14,4% | 926 | 13,8% |
| | Temporal | 9.674 | 85,6% | 5.795 | 86,2% |
| Rumanas | Indefinido | 4.893 | 22,8% | 4.630 | 15,7% |
| | Temporal | 16.580 | 77,2% | 24.945 | 84,3% |
| Chinas | Indefinido | 2.288 | 55,2% | 3.779 | 58,9% |
| | Temporal | 1.859 | 44,8% | 2.637 | 41,1% |
| Alemania | Indefinido | 430 | 26,0% | 339 | 28,4% |
| | Temporal | 1.222 | 74,0% | 856 | 71,6% |

Figura 5. Porcentaje de contratos iniciados en 2010 que corresponden a mujeres inmigrantes con **contrato temporal**. Comunidad de Madrid.



Capítulo 4

Análisis de la distribución y de la asimilación salarial de las inmigrantes de la Comunidad de Madrid con los datos de la MCVL.

.

En este apartado analizaremos la asimilación salarial de las inmigrantes en la Comunidad de Madrid, esto es, estudiaremos en qué medida se produce un proceso de aproximación o convergencia de los salarios de las inmigrantes hacia los mismos niveles que los recibidos por los asalariados españoles (varones y mujeres) a medida que transcurre su tiempo de residencia en España. Para estudiar la asimilación salarial haremos uso de la información que proporciona la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), elaborada por la Seguridad Social, y compararemos la evolución de los salarios (en su defecto las bases de cotización a la seguridad social) de las asalariadas de nacionalidad extranjera residentes en la Comunidad de Madrid frente al de los españoles residentes en nuestra comunidad.

4.1. Descripción de los datos

La MCVL es un conjunto organizado de microdatos anónimos extraídos de registros administrativos, tanto de la Seguridad Social como del Padrón Municipal Continuo y, dependiendo de las versiones, de datos fiscales de la Agencia Tributaria. Están referidos a algo más de un millón de personas y constituyen una Muestra representativa de todas las personas que tuvieron relación con la Seguridad Social en un determinado año, esto es, todas las personas que estuvieron en situación de afiliado en alta, o recibiendo alguna pensión contributiva de la Seguridad Social (incluidas las prestaciones por desempleo) en algún momento del año de referencia⁷. Cada muestra, aunque referida a la población cotizante o pensionista en el año de referencia, reproduce el historial anterior de las personas seleccionadas para las variables procedentes de la Seguridad Social, remontándose hacia atrás hasta donde se conserven registros informatizados.

Hay que tener en cuenta que en la MCVL no están incluidos ni representados aquellos trabajadores irregulares no registrados en alta en la seguridad social, por lo que nuestro análisis se referirá sólo al proceso de asimilación salarial de aquellas inmigrantes regulares en alta de la seguridad social (en el régimen general o en algún régimen especial como el de empleadas de hogar). En este mismo sentido, cabe señalar que debido a las restricciones de información de la MCVL el estudio de la

⁷ Los individuos que están registrados en la Seguridad Social exclusivamente a efectos de recibir asistencia sanitaria, y los demandantes de empleo que no reciben prestaciones por desempleo aunque estén registrados en un servicio público de empleo, no forman parte de la población de referencia y, por lo tanto, no están representados en la muestra. Tampoco lo están los perceptores de pensiones no contributivas ni los de prestaciones asistenciales nacionales o autonómicas. Tampoco se incluyen en la MCVL los individuos que tienen un sistema de previsión social distinto a la Seguridad Social (en particular los funcionarios de Clases Pasivas).

asimilación salarial se realizará no desde el momento de la llegada a España de la inmigrante, sino desde el momento de su primera alta en la seguridad social.

Utilizaremos en nuestro análisis la información proveniente de la MCVL 2009 con Datos Fiscales⁸, en la que el 13.3 % de los individuos incluidos en la muestra tienen su domicilio actual en la Comunidad de Madrid. La tabla 4.1 muestra el porcentaje de individuos de la muestra y, aplicando el factor de elevación correspondiente⁹, la población representada en la MCVL. En adelante mostraremos y nos referiremos siempre a los datos elevados.

Tabla 4.1 Tamaño muestral según domicilio actual

| | Frecuencia | Porcentaje | POBLACION REPRESENTADA (factor de elevación 25) |
|---------------------|------------|------------|---|
| RESTO DE ESPAÑA | 1.042.645 | 86,7 | 26.066.125 |
| COMUNIDAD DE MADRID | 160.373 | 13,3 | 4.009.325 |
| Total | 1.203.018 | 100 | 30.075.450 |

Para definir a los inmigrantes utilizaremos la nacionalidad según aparece en los registros de la Seguridad Social. Utilizaremos la definición de inmigrantes económicos empleada en los capítulos anteriores, aunque debido a las categorías de nacionalidad utilizadas en la MCVL no nos estaremos refiriendo exactamente a la misma definición. Así, en este apartado nos referiremos a los inmigrantes económicos como aquellos individuos de nacionalidad no española exceptuando a los miembros de la EU15¹⁰ y a los inmigrantes con nacionalidad de EE. UU., Canadá¹¹, y a países de Asia y Pacífico entre los que se encuentra Australia, Japón, Taiwán, Corea, Arabia Saudí, Qatar, y Emiratos Árabes¹².

⁸ Hemos eliminado a las personas duplicadas en la MCVL 2009 CDF (la duplicidad se debe a que en la versión con datos fiscales existen algunas personas con distinto nif y el mismo num ss). Así de los 1,203,737 individuos, nos quedamos con 1,203,018 personas.

⁹ La muestra de cada año está formada por cuatro de cada cien de las personas que forman parte de la población de referencia y en consecuencia, el factor de elevación es 25

¹⁰ Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia

¹¹ Se incluyen en este grupo: Estados Unidos, Canadá, Samoa Americana, Marianas del Norte, I. Menores, Vírgenes

¹² El Conjunto de países incluidos en este grupo Asia Pacífico incluyen: Afganistán, Australia, Bahrein, Bangladesh, Bután, I. Salomón, Brunei, Myanmar, Camboya, Sri Lanka, Taiwán, I. Christmas, I. Cocos, I. Cook, Fidji, Kiribati, UAM, I. Heard y Mc Donald, India, Indonesia, Irán, Iraq, Japón, Jordania, Corea (Rep.Democ.), Corea (Republica), Kuwait, Laos, Líbano, Malasia, I. Maldivas, Mongolia, Omán, Nauru, Nepal, Vanuatu Nueva Zelanda, Niue, I. Norfolk, Micronesia, I. Marshall, Palau, Pakistán, Papua-Nueva

Tabla 4.2. Distribución de los individuos de la MCVL 2009 Con Datos Fiscales según domicilio y nacionalidad

| | | Lugar de Residencia | | |
|--------------|-------------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| | | Comunidad de Madrid | Resto de España | Total España |
| Nacionalidad | ESPAÑOLA | 3.464.875 | 23.704.825 | 27.169.700 |
| | INMIGRANTE NO ECONOMICO | 76.000 | 517.875 | 593.875 |
| | INMIGRANTE ECONOMICO | 468.450 | 1.843.425 | 2.311.875 |
| | TOTAL INDIVIDUOS | 4.009.325 | 26.066.125 | 30.075.450 |

| | | Lugar de Residencia | | |
|--------------|-------------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| | | Comunidad de Madrid | Resto de España | Total España |
| Nacionalidad | ESPAÑOLA | 86,4% | 90,9% | 90,3% |
| | INMIGRANTE NO ECONOMICO | 1,9% | 2,0% | 2,0% |
| | INMIGRANTE ECONOMICO | 11,7% | 7,1% | 7,7% |
| | TOTAL INDIVIDUOS | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

| | | Lugar de Residencia | | |
|--------------|-------------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| | | Comunidad de Madrid | Resto de España | Total España |
| Nacionalidad | ESPAÑOL | 12,8% | 87,2% | 100,0% |
| | INMIGRANTE NO ECONOMICO | 12,8% | 87,2% | 100,0% |
| | INMIGRANTE ECONOMICO | 20,3% | 79,7% | 100,0% |
| | TOTAL INDIVIDUOS | 13,3% | 86,7% | 100,0% |

Como Puede observarse en la anterior tabla 4.2, el 20,3% del total de inmigrantes económicos con algún tipo de relación con la Seguridad Social residentes en España tienen su domicilio en la Comunidad de Madrid, y representan un 11.7% del total de los individuos de dicha Comunidad incluidas en la muestra.

Guinea, Filipinas, Timor Oriental, Qatar, Arabia Saudí, Singapur, Vietnam, Siria, Tailandia, Tokelau, Tonga, Emiratos Árabes U., Tuvalu, Samoa, Yemen

Tabla 4.3 Porcentaje de mujeres sobre el total de ambos sexos según nacionalidad y lugar de residencia

| | Comunidad de Madrid | Resto España |
|--------------------------------|---------------------|--------------|
| NACIONALIDAD ESPAÑOLA | 47.4% | 45.8% |
| INMIGRANTE NO ECONOMICO | 42.0% | 38.5% |
| INMIGRANTE ECONOMICO | 45.5% | 41.4% |

En cuanto a la distribución por sexos de los individuos de diferente nacionalidad incluida en la MCVL 2009, la tabla 4.3 y 4.4 muestra que el 45.5% del total de inmigrantes económicos residentes en la Comunidad de Madrid son mujeres, porcentaje éste algo superior al del Resto de España. En particular el 21,8 % de las mujeres inmigrantes (en sentido económico) se encuentran en nuestra Comunidad (frente al 19,1% del total de varones inmigrantes económicos).

Tabla 4.4. Inmigrantes económicos según sexo y Lugar de residencia habitual

| | VARON | MUJER | Ambos Sexos |
|---------------------|-----------|----------------|-------------|
| Resto de España | 1.079.875 | 763.200 | 1.843.075 |
| Comunidad de Madrid | 255.125 | 213.325 | 468.450 |
| Total España | 1.335.000 | 976.525 | 2.311.525 |

| | VARON | MUJER | Ambos Sexos |
|---------------------|--------|--------|-------------|
| Resto de España | 80,9% | 78,2% | 79,7% |
| Comunidad de Madrid | 19,1% | 21,8% | 20,3% |
| Total España | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

| | VARON | MUJER | Ambos Sexos |
|---------------------|-------|-------|-------------|
| Resto de España | 58,6% | 41,4% | 100,0% |
| Comunidad de Madrid | 54,5% | 45,5% | 100,0% |
| Total España | 57,8% | 42,2% | 100,0% |

Tabla 4.5. Distribución de las mujeres inmigrantes (por motivos económicos) según nacionalidad

| | | Lugar de Residencia | | |
|--------------|----------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| | | Comunidad de Madrid | Resto de España | Total España |
| Nacionalidad | AMERICA LATINA | 132.025 | 370.025 | 502.050 |
| | UE-NO 15 | 52.950 | 226.600 | 279.550 |
| | Resto de Europa | 3.925 | 27.950 | 31.875 |
| | Resto de Africa | 4.900 | 20.050 | 24.950 |
| | China | 8.575 | 27.775 | 36.350 |
| | Marruecos | 10.450 | 85.275 | 95.725 |
| | Total nacionalidades | 212.825 | 757.675 | 970.500 |

| | | Lugar de Residencia | | |
|--------------|----------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| | | Comunidad de Madrid | Resto de España | Total España |
| Nacionalidad | AMERICA LATINA | 62,0% | 48,% | 51,7% |
| | UE-NO 15 | 24,9% | 29,9% | 28,8% |
| | Resto de Europa | 1,8% | 3,7% | 3,3% |
| | Resto de Africa | 2,3% | 2,6% | 2,6% |
| | China | 4,0% | 3,7% | 3,7% |
| | Marruecos | 4,9% | 11,3% | 9,9% |
| | Total nacionalidades | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Atendiendo a la clasificación según diferentes nacionalidades de las inmigrantes llegadas a nuestra comunidad destaca el alto porcentaje de inmigrantes procedentes de América Latina (62,% del total de mujeres inmigrantes en la CM), porcentaje este considerablemente superior al observado en el Resto de España, donde hay una mayor presencia relativa de inmigrantes de otras nacionalidades como la Marroquí o la del resto de países europeos no pertenecientes a la Unión Europea (Albania, Azerbaiyán, Armenia, Bosnia-Herzegovina, Bielorrusia, Croacia, Georgia, Rusia, Turquía, Uzbekistán, o Yugoslavia entre otros)

Atendiendo a los flujos migratorios dentro de España, la MCVL permite analizar los movimientos de las inmigrantes desde su primera afiliación a la Seguridad Social en España. Las cifras de la tabla 4.6 muestran que la gran mayoría de mujeres inmigrantes actualmente residiendo en la Comunidad de Madrid ya realizaron su primera afiliación en nuestra comunidad (el 91.1%). El 8.9% de las inmigrantes residentes en nuestra comunidad realizaron su primera afiliación en otra Comunidad Autónoma. Estas cifras muestran que la Comunidad de Madrid es una gran receptora de inmigrantes, no sólo

de primera afiliación, (el 23,4% de las mujeres inmigrantes de España realizaron su primera afiliación en la CM), sino de inmigrantes procedentes de otras comunidades (el 8,9% de las mujeres inmigrantes actualmente residiendo en CM proceden del resto de España, mientras que sólo un 4,5% de las inmigrantes residiendo actualmente fuera de la Comunidad de Madrid realizó su primera afiliación en nuestra comunidad).

Tabla 4.6 Flujos Migratorios de las mujeres inmigrantes

| | | Lugar de Residencia | | |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| | | Comunidad de Madrid | Resto de España | Total España |
| Lugar de Primera Afiliación | Comunidad de Madrid | 194.350 | 33.975 | 228.325 |
| | Resto de España | 18.975 | 729.225 | 748.200 |
| | Total España | 213.325 | 763.200 | 976.525 |

| | | Lugar de Residencia | | |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| | | Comunidad de Madrid | Resto de España | Total España |
| Lugar de Primera Afiliación | Comunidad de Madrid | 91,1% | 4,5% | 23,4% |
| | Resto de España | 8,9% | 95,5% | 76,6% |
| | Total España | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

4.2. Tiempo de residencia en España de las inmigrantes desde su primer alta en la seguridad social

Para el estudio de la asimilación salarial, necesitamos analizar como varían los ingresos de las inmigrantes a medida que transcurre el tiempo desde su llegada a España. Para realizar este análisis utilizaremos los ficheros de afiliación y de bases de cotización en la seguridad social. Como en la MCVL no se dispone de datos sobre el año de llegada a España de las inmigrantes, vamos a tomar como punto de referencia el año del primer alta en la afiliación a la Seguridad Social, ya sea en régimen general o en algún régimen especial como el de las trabajadoras autónomas o de las empleadas de hogar.

Los gráficos 4.1 y 4.2 y la tabla 4.10 muestran el número de mujeres inmigrantes (en sentido económico) actualmente residiendo en la Comunidad de Madrid y en el resto de España según el año en el que tuvieron su primer afiliación. Como puede

observarse los datos sobre inicio de la vida laboral de las mujeres inmigrantes comienzan a crecer de manera significativa a partir del año 2000. Recordemos que con independencia de que la inmigración en España es un fenómeno relativamente creciente, en ese año 2000 (y también al año siguiente en el 2001) se produce el primer proceso de regularización masiva de inmigrantes (véase Lacuesta et. Al. 2009). Este proceso de regularización debe encontrarse también detrás del nuevo crecimiento importante de inmigrantes con primer alta en el 2005, ya que en ese año volvió a realizarse un proceso de regularización masiva (en este 2005 se regularizaron a inmigrantes con al menos 6 meses de residencia).

Gráfico 4.1 Año de primer alta en afiliación a la Seguridad Social. Mujeres inmigrantes residentes actualmente en la Comunidad de Madrid

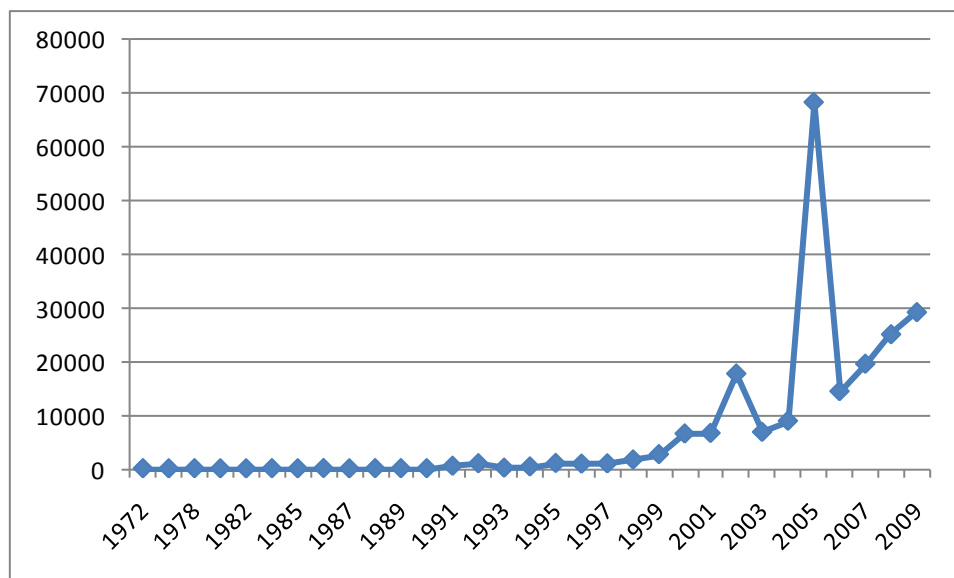


Gráfico 4.2 Año de primer alta en afiliación a la Seguridad Social. Mujeres inmigrantes residentes actualmente en el Resto de España

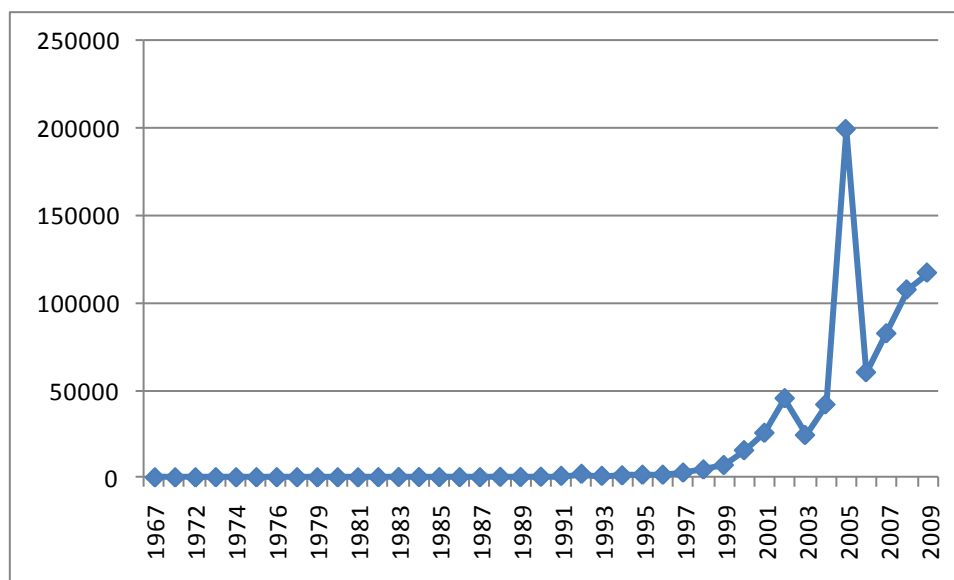


Tabla 4.7. Mujeres inmigrantes residentes actualmente en cada zona según el año de primer alta en afiliación a la Seguridad Social

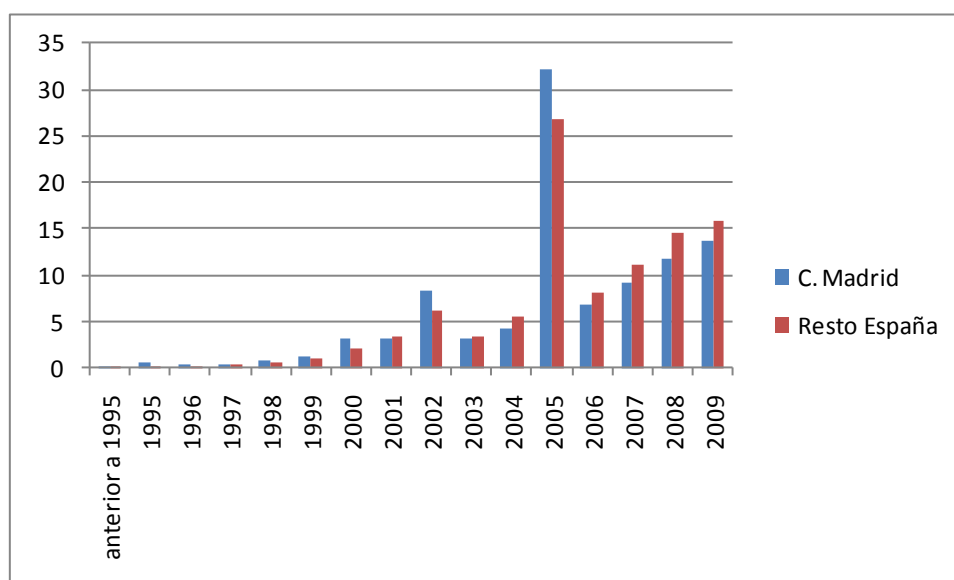
| | C. Madrid | Resto de España |
|-----------------|-----------|-----------------|
| Anterior a 1995 | 2.500 | 7.200 |
| 1995 | 1.025 | 1.525 |
| 1996 | 900 | 1.550 |
| 1997 | 950 | 2.775 |
| 1998 | 1.675 | 4.550 |
| 1999 | 2.675 | 7.075 |
| 2000 | 6.525 | 15.575 |
| 2001 | 6.625 | 25.550 |
| 2002 | 17.700 | 45.375 |
| 2003 | 6.825 | 24.275 |
| 2004 | 8.900 | 41.800 |
| 2005 | 68.325 | 199.525 |
| 2006 | 14.425 | 60.250 |
| 2007 | 19.525 | 82.525 |
| 2008 | 25.025 | 107.625 |
| 2009 | 29.150 | 117.300 |
| Total | 212.750 | 744.475 |

Tabla 4.8 Porcentaje de inmigrantes con primer alta en afiliación en cada año sobre el total de mujeres inmigrantes económicos actuales según comunidad de residencia.

| | C. Madrid | Resto España |
|------------------|-----------|--------------|
| anterior a 1995* | 0.1% | 0.0% |
| 1995 | 0.5% | 0.2% |
| 1996 | 0.4% | 0.2% |
| 1997 | 0.4% | 0.4% |
| 1998 | 0.8% | 0.6% |
| 1999 | 1.3% | 1.0% |
| 2000 | 3.1% | 2.1% |
| 2001 | 3.1% | 3.4% |
| 2002 | 8.3% | 6.1% |
| 2003 | 3.2% | 3.3% |
| 2004 | 4.2% | 5.6% |
| 2005 | 32.1% | 26.8% |
| 2006 | 6.8% | 8.1% |
| 2007 | 9.2% | 11.1% |
| 2008 | 11.8% | 14.5% |
| 2009 | 13.7% | 15.8% |

*Porcentaje medio anual

Gráfico 4.3 Año de primer alta en afiliación a la Seguridad Social. Mujeres inmigrantes. Porcentaje de individuos con primer alta de afiliación en cada año.



Así, según las cifras de la tabla 4.8 y del gráfico 4.3 el 32,1% de las inmigrantes actualmente residiendo en la Comunidad de Madrid iniciaron su alta en afiliación a la

seguridad social en este año 2005. Este proceso de regularización fue relativamente más intenso en nuestra comunidad que en el Resto de España donde el porcentaje de las actuales inmigrantes que regularizaron su situación en este año 2005 fue del 26,8%.

También destaca cómo el número de nuevos inmigrantes afiliados en la seguridad social en el 2008 y el 2009 continua creciendo a pesar de la crisis económica, hecho este que podría estar reflejando no tanto el incremento en la llegada de inmigrantes a España sino el incremento en el proceso de regularización de su situación laboral.

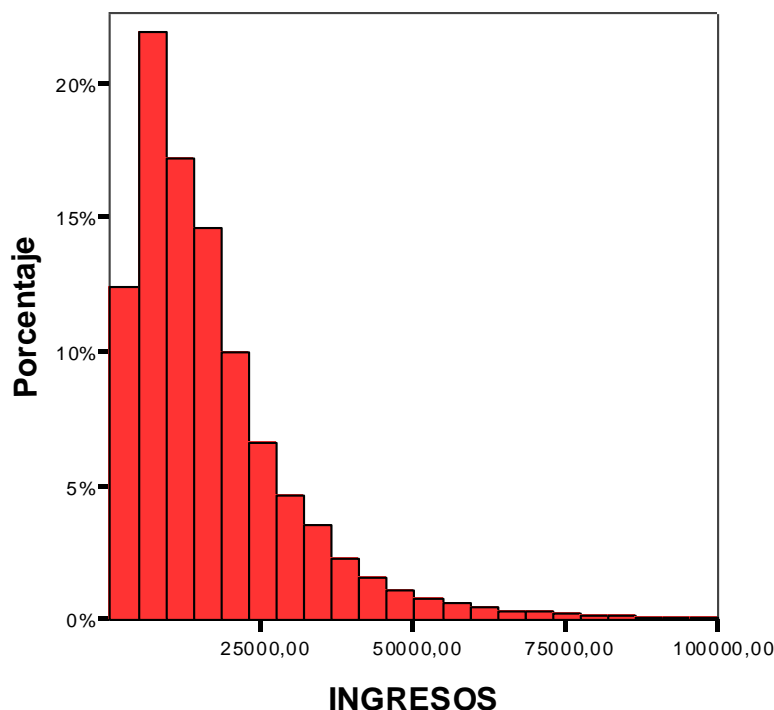
4.3. Distribucion de los ingresos declarados en el irpf de las mujeres inmigrantes

Pasamos ahora a analizar cuáles son los ingresos de las mujeres inmigrantes (en sentido económico) haciendo uso para ello de la información fiscal incluida en la MCVL 2009. Dichos datos fiscales provienen de las declaraciones informativas según el modelo 190, por lo que algunos colectivos no están incluidos, en especial quedan fuera (por no tener obligación de presentar dicho modelo 190 de información fiscal), los y las trabajadoras en el régimen especial de empleadas de hogar y los trabajadores autónomos.

Consideraremos los ingresos totales de los individuos como la suma de dos componentes: La percepción íntegra (dineraria), o importe íntegro anual de las percepciones dinerarias efectivamente satisfechas; y las percepciones en especie (valoración), o valoraciones correspondientes a las percepciones en especie efectivamente satisfechas en el ejercicio, determinadas con arreglo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley del Impuesto y sin incluir en ningún caso el importe del ingreso a cuenta. Este concepto de ingresos totales puede asimilarse por tanto al de salario bruto anual percibido por cada individuo

EL Gráfico 4.4 muestra la distribución de los ingresos personales para el conjunto de individuos incluidos en la MCVL 2009. El salario bruto (antes de impuestos) medio se situó en el conjunto de España en los 18.357 euros anuales. Como se desprende, del gráfico 4.4, existe una elevada dispersión en la distribución de los ingresos. Es por ello que en este tipo de estudios sobre la distribución de la renta, se proporciona información no sólo de la media sino también de la mediana. En nuestro caso la mediana se situó en 2009 en 13281 euros brutos anuales, esto es, el 50% de la población percibía unos ingresos inferiores a esta cantidad.

Gráfico 4.4 Distribución de ingresos personales. Total España



| Estadísticos | | |
|--------------|----------|-----------|
| INGRESOS | | |
| N | Válidos | 26619975 |
| | Perdidos | 3455475 |
| Media | | 18357,34 |
| Mediana | | 13281,60 |
| Percentiles | 25 | 7680,8200 |
| | 50 | 13281,60 |
| | 75 | 22355,04 |

Profundizando algo más en la distribución de los ingresos, la Tabla 4.9 muestra los ingresos medios y medianos del conjunto de individuos de la muestra según nacionalidad y lugar de residencia. Utilizaremos más adelante estos datos medios (y medianos) en nuestro análisis de la asimilación salarial.

Tabla 4.9 Distribución de los Ingresos según nacionalidad y lugar de residencia

| | Residentes en el Resto de España | | Residentes en la Comunidad de Madrid | |
|-------------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------|
| | Media | Mediana | Media | Mediana |
| ESPAÑOL | 17.998 € | 13.142 € | 25.483 € | 18.263 € |
| INMIGRANTE NO ECONOMICO | 14.907 € | 10.488 € | 27.783 € | 16.216 € |
| INMIGRANTE ECONOMICO | 9.823 € | 8.263 € | 12.110 € | 10.800 € |
| TOTAL POBLACION | 17.405 € | 12.669 € | 24.142 € | 17.056 € |

Según las cifras de la tabla 4.9 podemos concluir que:

- 1) El salario Bruto anual en la Comunidad de Madrid está por encima del percibido en el resto de España tanto para los residentes de Nacionalidad Española (que perciben un 40% más que los residentes en el resto de España), como para los residentes inmigrantes económicos (que perciben un 27% más)
- 2) Existe un GAP salarial en media (y en mediana) de los inmigrantes económicos frente a los residentes de nacionalidad extranjera algo superior en la Comunidad de Madrid que en el resto de España. Así, los inmigrantes en la Comunidad de Madrid perciben en media unos ingresos un 52% inferior a los ingresos medios de los españoles (41% en mediana). Este Gap en el resto de España se sitúa en un 45% de menor salario en media (y un 37% en mediana)

La tabla 4.10 desagrega esta información por sexo. Esto nos permite concluir que **el salario bruto medio de las inmigrantes residentes en la Comunidad de Madrid se situó en 2009 en los 10.367€, un 57% inferior al salario medio del conjunto de la población residente en nuestra comunidad.**

En el resto de España el salario medio de las inmigrantes también se situó por debajo del salario medio global, un 53,1% inferior (8.156€ brutos anuales en media). A pesar que este Gap salarial medio de las mujeres inmigrantes (en sentido económico) es algo superior en la Comunidad de Madrid, el salario medio (y mediano) de éstas en nuestra comunidad se situó por encima del que percibirían en media en el resto de España en un 27% (Tabla 4.14).

Tabla 4.10 Distribución de los Ingresos según nacionalidad, sexo y lugar de residencia.

| | | Distribución de los INGRESOS | | | | |
|-----------------------------|--------------|--------------------------------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|
| | | Residentes en la Comunidad de Madrid | | | | |
| | | Media | Percentil 25 | Mediana | Percentil 75 | Percentil 99 |
| ESPAÑOL | VARON | 30.738 € | 13.261 € | 21.717 € | 34.953 € | 175.395 € |
| | MUJER | 19.693 € | 7.930 € | 14.973 € | 24.916 € | 86.768 € |
| INMIGRANTE NO ECONOMICO | VARON | 32.067 € | 8.845 € | 17.350 € | 34.316 € | 223.205 € |
| | MUJER | 21.482 € | 7.565 € | 15.127 € | 25.752 € | 145.618 € |
| INMIGRANTE ECONOMICO | VARON | 13.287 € | 6.033 € | 11.464 € | 16.388 € | 67.445 € |
| | MUJER | 10.367 € | 4.977 € | 9.849 € | 13.742 € | 38.097 € |

| | | Residentes en el Resto de España | | | | |
|-----------------------------|--------------|----------------------------------|--------------|----------|--------------|--------------|
| | | Media | Percentil 25 | Mediana | Percentil 75 | Percentil 99 |
| | | ESPAÑOL | VARON | 21.286 € | 9.087 € | 15.980 € |
| MUJER | 14.080 € | | 6.692 € | 10.131 € | 17.670 € | 64.310 € |
| INMIGRANTE NO ECONOMICO | VARON | 16.140 € | 4.972 € | 11.241 € | 18.838 € | 103.046 € |
| | MUJER | 12.865 € | 3.860 € | 9.369 € | 16.792 € | 66.087 € |
| INMIGRANTE ECONOMICO | VARON | 10.799 € | 4.355 € | 9.191 € | 14.924 € | 41.410 € |
| | MUJER | 8.156 € | 2.934 € | 6.854 € | 11.964 € | 30.749 € |

Tabla 4.11 Ingresos brutos de las mujeres inmigrantes y GAP Salarial según lugar de residencia

| | Mujer Inmigrante (A) | | Conjunto de la Población (B) | | GAP SALARIAL (A)/(B) | |
|--------------------------------------|----------------------|---------|------------------------------|----------|----------------------|---------|
| | Media | Mediana | Media | Mediana | Media | Mediana |
| Residentes en la Comunidad de Madrid | 10.367 € | 9.849 € | 24.142 € | 17.056 € | 42,9% | 57,7% |
| Residentes en el Resto de España | 8.156 € | 6.854 € | 17.405 € | 12.669 € | 46,9% | 54,1% |

GAP: $(\text{Ingresos medios inmigrantes}) / (\text{Ingresos medios conjunto de la población})$, cuanto más cercano a uno esté este gap menor será la diferencia salarial

Tabla 4.12 Ingresos brutos MEDIOS de las mujeres inmigrantes y GAP Salarial según lugar de según Nacionalidad y lugar de residencia

| | | INGRESOS MEDIOS | | GAP SALARIAL RESPECTO AL SALARIO MEDIO GLOBAL DE CADA LUGAR DE RESIDENCIA | |
|-----------------------------|-----------------|--------------------------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|
| | | Residentes en la Comunidad de Madrid | Residentes en el Resto de España | Residentes en la Comunidad de Madrid | Residentes en el Resto de España |
| | | Nacionalidad Inmigrante Económico | AMERICA LATINA | 10.809 € | 9.042 € |
| UE-NO 15 | 9.753 € | | 7.190 € | 40,4% | 41,3% |
| Resto de Europa | 14.185 € | | 9.460 € | 58,8% | 54,3% |
| Resto de Africa | 9.835 € | | 7.849 € | 40,7% | 45,1% |
| China | 7.733 € | | 7.650 € | 32,0% | 44,0% |
| Marruecos | 8.717 € | | 6.994 € | 36,1% | 40,2% |
| Total Nacionalidades | 10.367 € | | 8.156 € | 42,9% | 46,9% |

GAP: $(\text{Ingresos medios inmigrantes}) / (\text{Ingresos medios conjunto de la población})$, cuanto más cercano a uno esté este gap menor será la diferencia salarial

Atendiendo a la nacionalidad de las inmigrantes económicas, la tabla 4.12 muestra que tanto en Madrid como en el resto de España las inmigrantes con mayor salario relativo son las que proceden de países de Europa no integrantes de la Unión Europea y de las inmigrantes procedentes de América latina, siendo por el contrario las inmigrantes chinas y las marroquíes la que menores ingresos obtuvieron durante el 2009.

Tabla 4.13 Ingresos brutos MEDIOS de las mujeres inmigrantes y GAP Salarial según niveles de estudios y lugar de residencia

| | INGRESOS MEDIOS | | GAP SALARIAL RESPECTO AL SALARIO MEDIO GLOBAL DE CADA LUGAR DE RESIDENCIA | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|
| | Residentes en la Comunidad de Madrid | Residentes en el Resto de España | Residentes en la Comunidad de Madrid | Residentes en el Resto de España |
| SIN ESTUDIOS | 9.056 € | 7.511 € | 37,5% | 43,2% |
| ESTUDIOS PRIMARIOS | 9.447 € | 8.395 € | 39,1% | 48,2% |
| ESTUDIOS SECUNDARIOS O SUPERIORES | 12.557 € | 10.396 € | 52,0% | 59,7% |
| TOTAL ESTUDIOS | 10.367 € | 8.156 € | 42,9% | 46,9% |

GAP: $(\text{Ingresos medios inmigrantes}) / (\text{Ingresos medios conjunto de la población})$, cuanto más cercano a uno esté este gap menor será la diferencia salarial

Tabla 4.13 muestra los Ingresos brutos MEDIOS de las mujeres inmigrantes y GAP Salarial según niveles de estudios. Como cabría esperar, los ingresos aumentan con el nivel de formación de las inmigrantes, y en consecuencia, el GAP Salarial respecto al salario bruto medio se reduce con el nivel de formación de las inmigrantes económicas residentes en nuestro país. En todos los casos, el salario percibido por las inmigrantes en nuestra comunidad es superior al recibido en el resto de España, aunque las mayores diferencias relativas se encuentran para los grupos de inmigrantes con menores y mayores niveles de estudio (en media en Madrid se percibe un salario un 20% superior al del resto de España).

Atendiendo a la edad de las inmigrantes, se observa que las inmigrantes más jóvenes, de menos de 25 años obtienen unos ingresos brutos anuales sensiblemente inferiores que las inmigrantes de más edad, sin que a partir de dicha edad se observen diferencias importantes entre los diferentes grupos de edad, ni en la Comunidad de Madrid ni en el resto de España (siendo siempre inferiores los salarios fuera que en la C. de Madrid).

Tabla 4.14 Ingresos brutos MEDIOS de las mujeres inmigrantes y GAP Salarial según niveles de estudios y lugar de residencia

| | INGRESOS | | GAP SALARIAL RESPECTO AL SALARIO MEDIO GLOBAL DE CADA LUGAR DE RESIDENCIA | |
|--------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|
| | Residentes en la Comunidad de Madrid | Residentes en el Resto de España | Residentes en la Comunidad de Madrid | Residentes en el Resto de España |
| menos de 25 años | 7.151 € | 5.728 € | 29,6% | 32,9% |
| entre 25 y 35 años | 10.784 € | 8.576 € | 44,7% | 49,3% |
| entre 35 y 50 años | 10.865 € | 8.576 € | 45,0% | 49,3% |
| 50 o más años | 10.110 € | 7.858 € | 41,9% | 45,1% |
| TOTAL EDADES | 10.367 € | 8.156 € | 42,9% | 46,9% |

GAP: $(\text{Ingresos medios inmigrantes}) / (\text{Ingresos medios conjunto de la población})$, cuanto más cercano a uno esté este gap menor será la diferencia salarial

4.4. La asimilación salarial de las mujeres inmigrantes según años de permanencia en España (primer alta en la afiliación a la seguridad social)

Con la información sobre ingresos o salarios brutos de la Muestra continua es posible realizar un primer análisis del proceso de asimilación salarial de las mujeres inmigrantes en nuestra comunidad. Para ello hay que analizar como varía el salario bruto y del GAP salarial a medida que transcurre el tiempo de permanencia de la inmigrante en España (desde su primer alta en afiliación a la seguridad social).

La tabla 4.15 muestra los ingresos brutos de las inmigrantes en España según el periodo transcurrido desde su primer alta en afiliación en la Seguridad Social. Como puede observarse, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Resto de España existe un claro proceso de Asimilación Salarial, sobre todo durante los tres primeros años de permanencia en España. Pasados estos primeros años continua el proceso de asimilación salarial, aunque resulta complicado estimarlo como consecuencia del proceso de regularización salarial llevado a cabo en el año 2005. En efecto, tal y como se vio en el apartado 4.2, el año 2005 supuso un año de una fuerte regularización de inmigrantes y por tanto de nuevas altas en la seguridad social (aproximadamente el 32 % de las inmigrantes que actualmente residen en la Comunidad de Madrid iniciaron su vida laboral con la Seguridad Social en este año 2005). Este proceso de regularización del 2005 es el que se encuentra detrás de la fuerte asimilación salarial observada para los inmigrantes con 5 años de antigüedad (2009 a 2005).

Gráfico 4.5 Evolución del gap salarial medio de las inmigrante según los años de residencia en España. GAP: (Ingresos medios inmigrantes)/(Ingresos medios conjunto de la población), cuanto más cercano a uno esté este gap menor será la diferencia salarial.

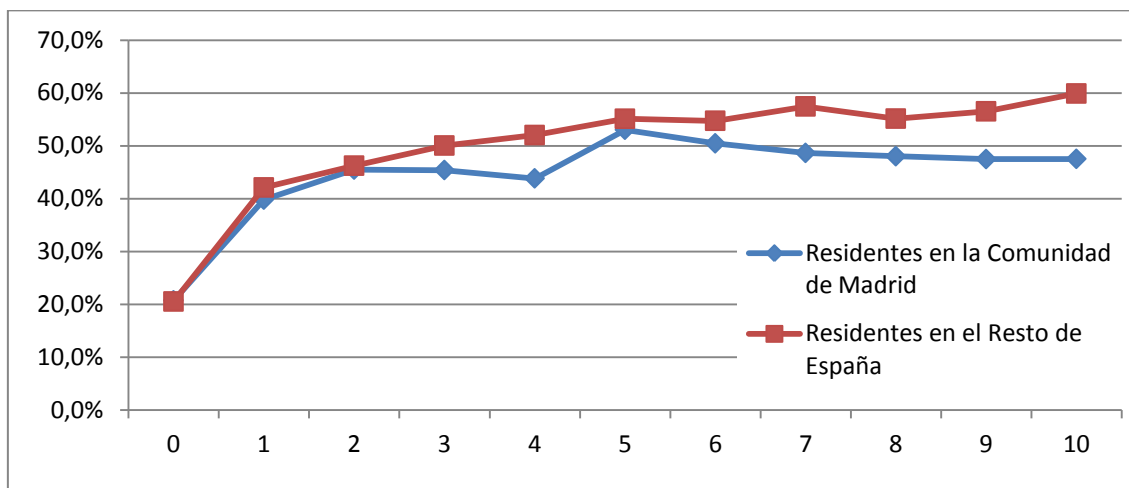


Tabla 4.15 Ingresos brutos MEDIOS en euros corrientes de las mujeres inmigrantes, GAP y Asimilación Salarial

| | | INGRESOS | | GAP SALARIAL | | ASIMILACION SALARIAL | |
|--|----|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| | | Residentes en la Comunidad de Madrid | Residentes en el Resto de España | Residentes en la Comunidad de Madrid | Residentes en el Resto de España | Residentes en la Comunidad de Madrid | Residentes en el Resto de España |
| (DESDE PRIMER ALTA EN LA SEGURIDAD SALARIAL) | 0 | 5.007 € | 3.572 € | 20,7% | 20,5% | | |
| | 1 | 9.608 € | 7.329 € | 39,8% | 42,1% | 92% | 105% |
| | 2 | 10.981 € | 8.046 € | 45,5% | 46,2% | 14% | 10% |
| | 3 | 10.961 € | 8.710 € | 45,4% | 50,0% | 0% | 8% |
| | 4 | 10.581 € | 9.054 € | 43,8% | 52,0% | -3% | 4% |
| | 5 | 12.802 € | 9.591 € | 53,0% | 55,1% | 21% | 6% |
| | 6 | 12.181 € | 9.525 € | 50,5% | 54,7% | -5% | -1% |
| | 7 | 11.743 € | 9.998 € | 48,6% | 57,4% | -4% | 5% |
| | 8 | 11.591 € | 9.596 € | 48,0% | 55,1% | -1% | -4% |
| | 9 | 11.462 € | 9.836 € | 47,5% | 56,5% | -1% | 2% |
| | 10 | 11.471 € | 10.423 € | 47,5% | 59,9% | 0% | 6% |

GAP: (Ingresos medios inmigrantes)/(Ingresos medios conjunto de la población), cuanto más cercano a uno esté este gap menor será la diferencia salarial.

La asimilación salarial se ha calculado como la tasa de crecimiento del salario medio.

Hechas estas salvedades, podemos intentar estimar cuál es la tasa de asimilación salarial media controlando por niveles de estudios, grupos de edad y nacionalidad, teniendo en cuenta el efecto de la regularización del 2005 y considerando adicionalmente que el primer año de permanencia existirá una parte del GAP que se deba únicamente al menor número de días trabajados.

Para realizar esta estimación de la tasa media de asimilación salarial, y a efectos meramente descriptivos llevaremos a cabo un análisis simple de regresión lineal¹³ donde ajustar el logaritmo neperiano de los ingresos brutos anuales por el nivel de estudios, la edad, la nacionalidad, y por dos variables cualitativas que recojan el efecto del primer año de residencia y del año 2005.

Los Resultados para la Comunidad de Madrid y para El Resto de España se muestran en las Tablas 4.19 y 4.20

Tabla 4.16 Estimación de la tasa lineal de Asimilación Salarial

| | Variable dependiente: LNIngreso | | | |
|-----------------------------|---------------------------------|------------|-----------------|------------|
| | Comunidad de Madrid | | Resto de España | |
| | COEF | Error típ. | COEF | Error típ. |
| (Constante) | 8,636* | 0,010 | 8,451* | 0,006 |
| añosenEspaña2 | 0,024* | 0,001 | 0,040* | 0,001 |
| GAÑOSESPAÑA_0 | -0,945* | 0,012 | -0,860* | 0,006 |
| GAÑOSESPAÑA_5 | 0,197* | 0,013 | 0,145* | 0,007 |
| GRUPOEDAD_2 | 0,231* | 0,010 | 0,178* | 0,006 |
| GRUPOEDAD_3 | 0,182* | 0,010 | 0,136* | 0,006 |
| GRUPOEDAD_4 | -0,053* | 0,014 | -0,107* | 0,008 |
| GRUPOESTUDIOS_1 | -0,043* | 0,007 | -0,123* | 0,004 |
| GRUPOESTUDIOS_3 | 0,229* | 0,006 | 0,144* | 0,004 |
| INMIGRANTENEC_2 | 0,001 | 0,007 | -0,003 | 0,004 |
| INMIGRANTENEC_3 | 0,120* | 0,021 | -0,002 | 0,009 |
| INMIGRANTENEC_4 | -0,316* | 0,018 | -0,186* | 0,010 |
| INMIGRANTENEC_5 | -0,263* | 0,015 | -0,008 | 0,009 |
| INMIGRANTENEC_6 | -0,152* | 0,013 | -0,178* | 0,006 |
| R cuadrado | 0,10137383 | | 0,100542515 | |
| R cuadrado corregida | 0,101291233 | | 0,100517257 | |
| Error típ. de la estimación | 1,033236559 | | 1,096472411 | |
| F | 1227,335804 | | 3980,583219 | |
| P-Valor F | 0 | | 0 | |

*Coeficiente significativo al 99% ($P < 0.01$)

¹³ Para un análisis con las bases de cotización utilizando modelos de regresión por cuantiles véase Izquierdo, Lacuesta y Vegas (2009), Arellano (2010) y Panorama Laboral (2010)

Tabla 4.17 Estimación de la tasa no-lineal de Asimilación Salarial

| | Variable dependiente: LNIngreso | | | |
|-----------------------------|---------------------------------|------------|-----------------|------------|
| | Comunidad de Madrid | | Resto de España | |
| | COEF | Error típ. | COEF | Error típ. |
| (Constante) | 8,532* | 0,012 | 8,378* | 0,007 |
| GRUPOEDAD_2 | 0,204* | 0,010 | 0,145* | 0,006 |
| GRUPOEDAD_3 | 0,161* | 0,010 | 0,106* | 0,006 |
| GRUPOEDAD_4 | -0,070* | 0,014 | -0,122* | 0,008 |
| GRUPOESTUDIOS_1 | -0,039* | 0,007 | -0,120* | 0,004 |
| GRUPOESTUDIOS_3 | 0,236* | 0,006 | 0,153* | 0,004 |
| INMIGRANTENEC_2 | 0,000 | 0,007 | 0,001 | 0,004 |
| INMIGRANTENEC_3 | 0,129* | 0,021 | 0,010 | 0,008 |
| INMIGRANTENEC_4 | -0,306* | 0,018 | -0,171* | 0,010 |
| INMIGRANTENEC_5 | -0,244* | 0,015 | 0,008 | 0,009 |
| INMIGRANTENEC_6 | -0,120* | 0,014 | -0,154* | 0,006 |
| GAÑOESPAÑA_0 | -0,830* | 0,013 | -0,774* | 0,007 |
| GAÑOESPAÑA_2 | 0,221* | 0,012 | 0,116* | 0,007 |
| GAÑOESPAÑA_3 | 0,197* | 0,013 | 0,280* | 0,007 |
| GAÑOESPAÑA_4 | 0,238* | 0,010 | 0,309* | 0,006 |
| GAÑOESPAÑA_5 | 0,437* | 0,015 | 0,438* | 0,008 |
| GAÑOESPAÑA_6 | 0,408* | 0,016 | 0,402* | 0,010 |
| GAÑOESPAÑA_7 | 0,355* | 0,013 | 0,417* | 0,008 |
| GAÑOESPAÑA_8 | 0,200* | 0,017 | 0,407* | 0,009 |
| GAÑOESPAÑA_9 | 0,341* | 0,018 | 0,446* | 0,011 |
| GAÑOESPAÑA_10 | 0,287* | 0,016 | 0,381* | 0,010 |
| R cuadrado | 0,105302295 | | 0,104398236 | |
| R cuadrado corregida | 0,105175773 | | 0,104359543 | |
| Error típ. de la estimación | 1,031001132 | | 1,094128025 | |
| F | 832,2810158 | | 2698,128 | |
| P-Valor F | 0 | | 0 | |

*Coeficiente significativo al 99% ($P < 0.01$)

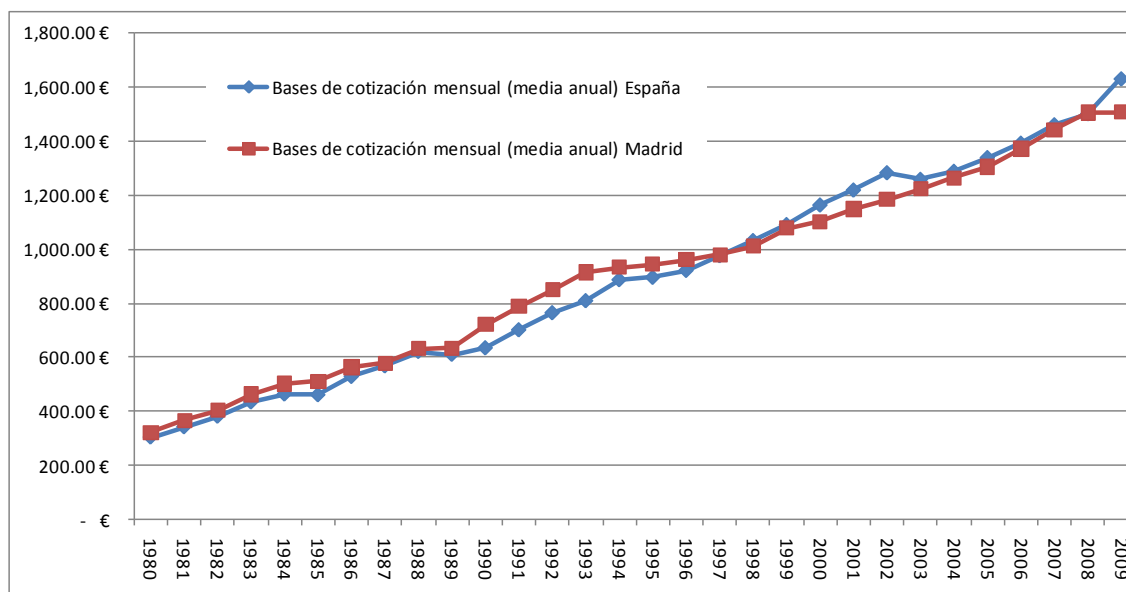
En la Tabla 4.16 consideramos que a excepción del año 0 y del año 5 (correspondiente al 2005), el proceso de asimilación salarial es lineal. Según se muestra en los resultados de la tabla, y una vez que controlamos por el resto de factores, la tasa de asimilación anual media en la Comunidad de Madrid se situó en el 2,4%, tasa de asimilación salarial algo inferior a la del resto de Comunidades autónomas (4%), aunque, como ya hemos apuntado anteriormente, tanto el efecto del año cero, como del año 2005 de regulación es mayor en la Comunidad de Madrid que en el Resto de España.

En la Tabla 4.17 consideramos, por el contrario, que la asimilación salarial puede variar a lo largo de los años. Los resultados muestran que, efectivamente, la asimilación salarial se produce fundamentalmente los primeros años. Así en el segundo año de residencia la tasa de asimilación salarial se acerca al 22% en el caso de las inmigrantes residentes en la Comunidad de Madrid. Esta tasa de asimilación va disminuyendo posteriormente (sólo aumenta en el 2005 por el efecto de la regularización), permaneciendo estable a partir del sexto año. En este caso la Estimación de la asimilación para la comunidad de Madrid resulta superior a la estimada para el resto de de España (22% frente al 12% en el segundo año de residencia).

4.5. La asimilación salarial de las mujeres inmigrantes según bases de cotización a la seguridad social

Una ventaja de la MCVL frente a otras bases de datos es que debido a que proporciona información retrospectiva de la vida laboral de los individuos incluidos en la muestra, permite realizar un análisis temporal del GAP salarial utilizando la evolución de las bases de cotización en la seguridad social. De nuevo debido a las limitaciones propias de la MCVL excluiríamos de nuestro análisis la información sobre bases de cotización de aquellas inmigrantes de alta en convenios especiales, como por ejemplo autónomos o empleadas de Hogar.

Para poder realizar un análisis de asimilación compararemos las bases de cotización mensuales, estimadas a partir de las base de cotización diaria media anual, de las inmigrantes respecto a la del conjunto de trabajadoras y trabajadores de cada comunidad autónoma. Comenzamos mostrando datos en euros corrientes de este último grupo en los Gráficos 4.6 y en la tabla 4.18.

Gráfico 4.6 Evolución en el tiempo de las Bases de cotización mensual (MEDIA ANUAL)

Las bases de cotización han ido creciendo a lo largo del tiempo hasta situarse en el 2009 en los 1.630 euros. Nótese que existe una limitación a la hora de aproximar los niveles salariales por las bases de cotización consistente en que existe una base de cotización máxima. En cualquier caso, la tasa de crecimiento anual de la BC se encuentra en torno al 2% de media para el total del periodo 1980-2009, aunque esta tasa se reduce hasta el 1% de media si consideramos sólo la última etapa 1995-2009 (frente al 3% de media durante la etapa anterior 1981-1994).

Tabla 4.18 Bases de cotización mensual (media anual) en euros corrientes del Conjunto trabajadores de España y de los trabajadores residentes actualmente en la Comunidad de Madrid

| | España | Madrid |
|------|------------|------------|
| 1980 | 302,96 € | 321,12 € |
| 1981 | 340,86 € | 366,44 € |
| 1982 | 380,30 € | 402,83 € |
| 1983 | 433,16 € | 462,48 € |
| 1984 | 462,56 € | 501,63 € |
| 1985 | 459,78 € | 511,58 € |
| 1986 | 527,77 € | 562,35 € |
| 1987 | 566,89 € | 577,36 € |
| 1988 | 620,66 € | 631,66 € |
| 1989 | 610,01 € | 633,52 € |
| 1990 | 633,88 € | 721,08 € |
| 1991 | 700,73 € | 788,23 € |
| 1992 | 764,09 € | 848,44 € |
| 1993 | 808,86 € | 915,33 € |
| 1994 | 886,69 € | 933,56 € |
| 1995 | 895,49 € | 945,07 € |
| 1996 | 921,25 € | 961,46 € |
| 1997 | 975,79 € | 979,44 € |
| 1998 | 1.031,81 € | 1.011,32 € |
| 1999 | 1.091,22 € | 1.077,20 € |
| 2000 | 1.163,80 € | 1.102,01 € |
| 2001 | 1.219,35 € | 1.149,08 € |
| 2002 | 1.283,47 € | 1.184,37 € |
| 2003 | 1.259,02 € | 1.222,41 € |
| 2004 | 1.288,84 € | 1.264,06 € |
| 2005 | 1.339,83 € | 1.305,08 € |
| 2006 | 1.393,23 € | 1.371,72 € |
| 2007 | 1.461,51 € | 1.443,45 € |
| 2008 | 1.502,49 € | 1.506,15 € |
| 2009 | 1.632,01 € | 1.507,51 € |

Pasando ya a las bases de cotización de las mujeres Inmigrantes (en sentido económico) residentes actualmente en la Comunidad de Madrid, la tabla 4.19 muestra que el salario de las inmigrantes se ha situado persistentemente por debajo del salario medio en la Comunidad de Madrid. Por ejemplo en el 2009 la base de cotización media

de las inmigrantes estaba en los 928 euros, mientras que la base de cotización media en Madrid se encontraba en algo más de 1500 euros.

Tabla 4.19 Bases de cotización mensual media anual de las inmigrantes económicas y del total de trabajadores en la CM.

| | Mujeres Inmigrantes (1) | Total CM (2) | GAP:(1)/(2) |
|------|-------------------------------|-----------------|-------------|
| 1992 | 592,12 € | 848,44 € | 69.8% |
| 1993 | 608,56 € | 915,33 € | 66.5% |
| 1994 | 544,31 € | 933,56 € | 58.3% |
| 1995 | 583,23 € | 945,07 € | 61.7% |
| 1996 | 550,29 € | 961,46 € | 57.2% |
| 1997 | 556,71 € | 979,44 € | 56.8% |
| 1998 | 566,12 € | 1.011,32 € | 56.0% |
| 1999 | 602,61 € | 1.077,20 € | 55.9% |
| 2000 | 571,23 € | 1.102,01 € | 51.8% |
| 2001 | 583,27 € | 1.149,08 € | 50.8% |
| 2002 | 600,40 € | 1.184,37 € | 50.7% |
| 2003 | 627,79 € | 1.222,41 € | 51.4% |
| 2004 | 700,36 € | 1.264,06 € | 55.4% |
| 2005 | 738,17 € | 1.305,08 € | 56.6% |
| 2006 | 812,06 € | 1.371,72 € | 59.2% |
| 2007 | 890,97 € | 1.443,45 € | 61.7% |
| 2008 | 945,05 € | 1.506,15 € | 62.7% |
| 2009 | 928,52 € | 1.507,51 € | 61.6% |

Gráfico 4.7 Evolución de las Bases de cotización media diaria en euros corrientes de las inmigrantes residentes actualmente en la Comunidad de Madrid y del conjunto de trabajadores residentes en esta comunidad.

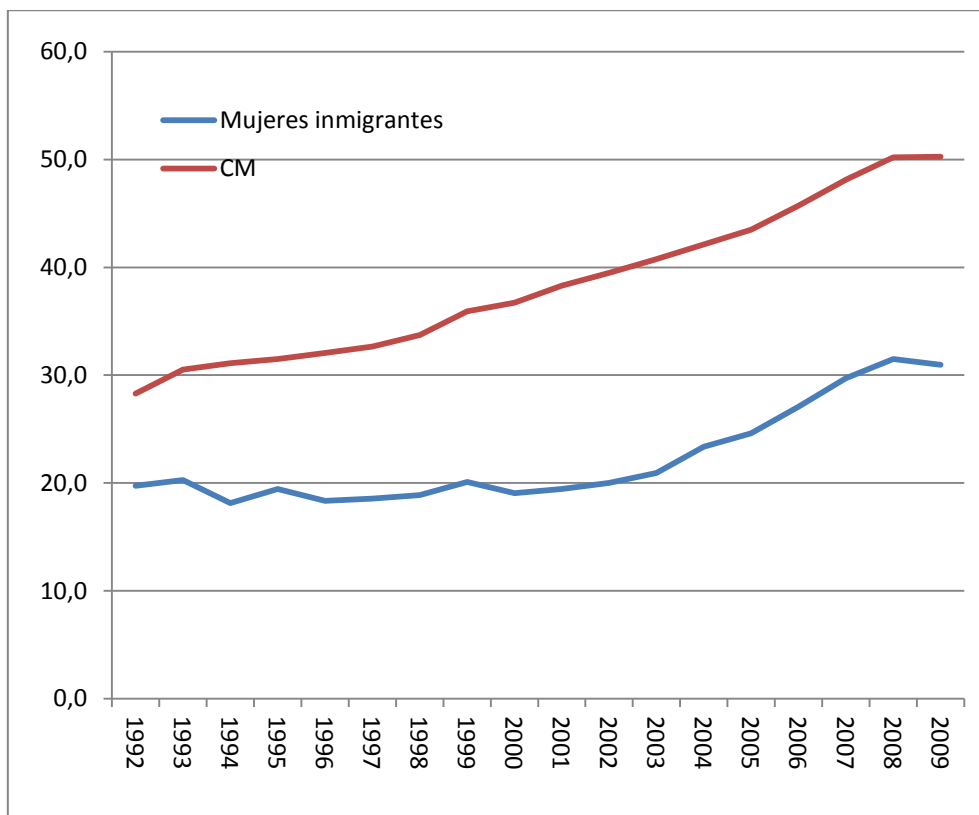
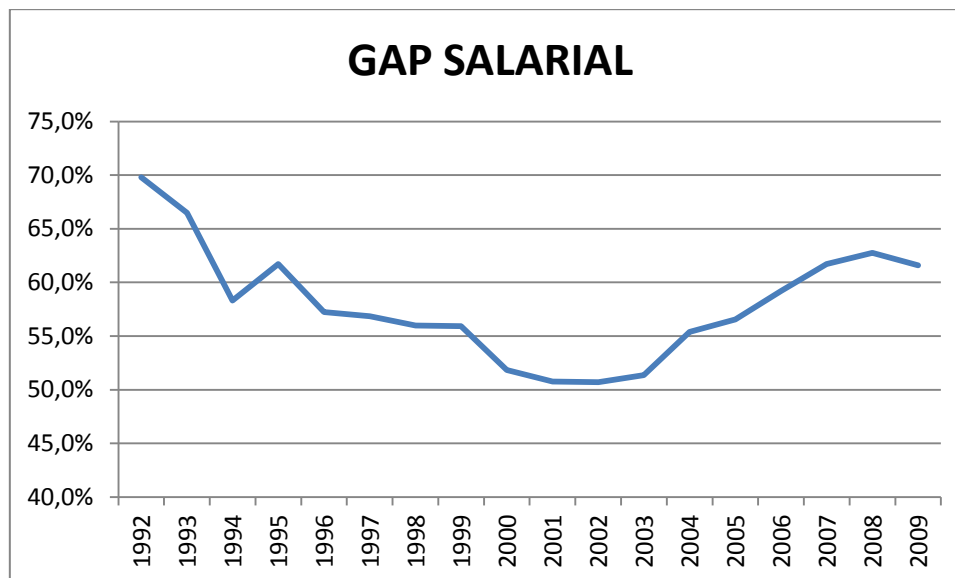


Gráfico 4.8 Evolución del GAP SALARIAL de las inmigrantes en la Comunidad de Madrid frente al conjunto de trabajadores. GAP: (base de cotización media inmigrantes)/(Base cotización media conjunto de la población), cuanto más cercano a uno esté este gap menor será la diferencia salarial



Desde un punto de vista histórico (gráfico 4.8), la brecha salarial fue aumentando hasta alcanzar el máximo entre los años 2000 y 2002 (esto es, el ratio (base de cotización media inmigrantes)/(Base cotización media conjunto de la población) fue disminuyendo). A partir de esta fecha, y coincidiendo con los procesos de aumento de mujeres inmigrantes y de su proceso de regularización la brecha o diferencia salarial ha ido disminuyendo, esto es el salario medio de las inmigrantes se ha ido acercando al salario medio del conjunto de la población (sólo en el último año 2009 se aprecia un aumento del GAP Salarial).

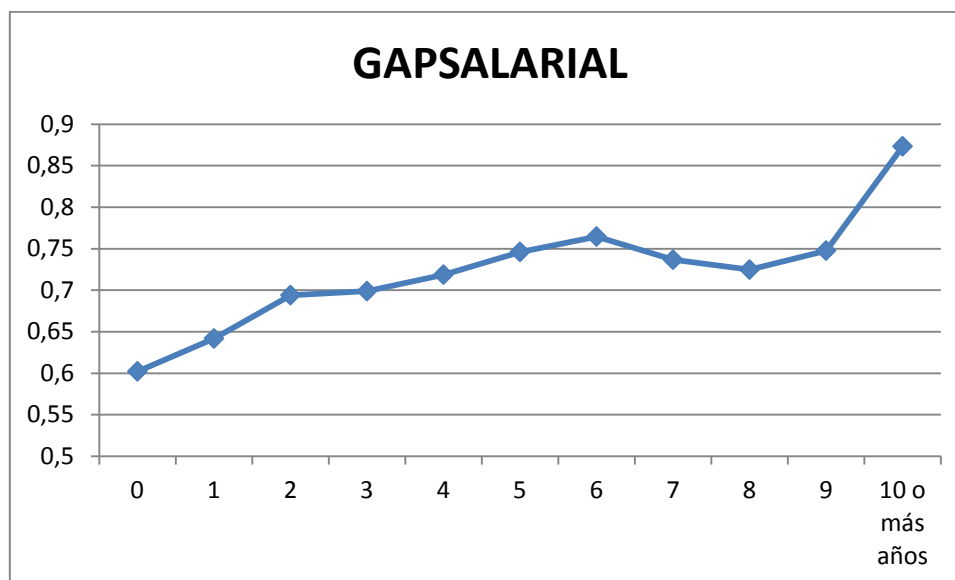
Con la información de este GAP Salarial también es posible realizar un análisis de la **asimilación salarial**. Para ello necesitamos estudiar si ese GAP salarial medio se va reduciendo a medida que el tiempo de residencia en la comunidad de Madrid de las inmigrantes va aumentando. Hemos calculado en esta ocasión los años de permanencia en España considerando como punto de inicio el primer año de cotización, y nos centraremos en el análisis de los datos a partir del año 2000, año en el que se inicia la entrada/regularización masiva de inmigrantes en España.

Tabla 4.20 GAP salarial medio 2000-2009 de las inmigrantes económicas residentes en la Comunidad de Madrid según años de residencia en España (año de primera cotización a la seguridad social)

| | | GAPSALARIAL |
|---|-------|-------------|
| | | Media |
| Años en España desde primera Cotización | ,00 | ,60 |
| | 1,00 | ,64 |
| | 2,00 | ,69 |
| | 3,00 | ,70 |
| | 4,00 | ,72 |
| | 5,00 | ,75 |
| | 6,00 | ,76 |
| | 7,00 | ,74 |
| | 8,00 | ,72 |
| | 9,00 | ,75 |
| | 10,00 | ,87 |

Recordemos que este GAP Salarial está medido como el ratio base inmigrantes/base media de la Comunidad de Madrid, de forma que un aumento en este ratio supondrá un acercamiento (mayor asimilación). Los datos de la tabla 4.20 y el gráfico 4.11 muestran cómo, efectivamente, se produce en la Comunidad de Madrid este proceso de Asimilación salarial, que en promedio se sitúa en torno al 4% de media anual esto es, **en promedio cada año el Gap o Brecha Salarial se reduce en un 4% respecto al gap del año anterior.**

Gráfico 4.9 Asimilación salarial: Evolución del GAP SALARIAL según el número de años residiendo en España (media 2000-2009). GAP: (base de cotización media inmigrantes)/(Base cotización media conjunto de la población), cuanto más cercano a uno esté este gap menor será la diferencia salarial



Nótese que en este gráfico 4.9 hemos mostrado el indicador del GAP Salarial respecto al número de años residiendo en España (aproximado por el número de años desde el primer año de cotización a la seguridad social). La brecha salarial en media va disminuyendo a medida que transcurren los años de permanencia, pero la reducción de la brecha salarial es mayor en los primeros años. De hecho, en media, a partir del sexto año de residencia, se estabiliza la brecha salarial entorno al 73% del salario medio de la Comunidad de Madrid. También en promedio, la brecha salarial de los inmigrantes que llevan 10 o más años residiendo en España se reduce muy significativamente (sus salarios se sitúan próximos al 90% del salario medio).

Para analizar si este proceso de asimilación salarial se ha visto frenado o acelerado por la actual situación de crisis económica presentamos en el gráfico 4.10 y en la tabla 4.21 los datos de asimilación salarial (relación entre el gap salarial con los años de permanencia en España) en diferentes años

Gráfico 4.10 Asimilación salarial: Evolución del GAP SALARIAL según el número de años residiendo en España (2008 y 2009).

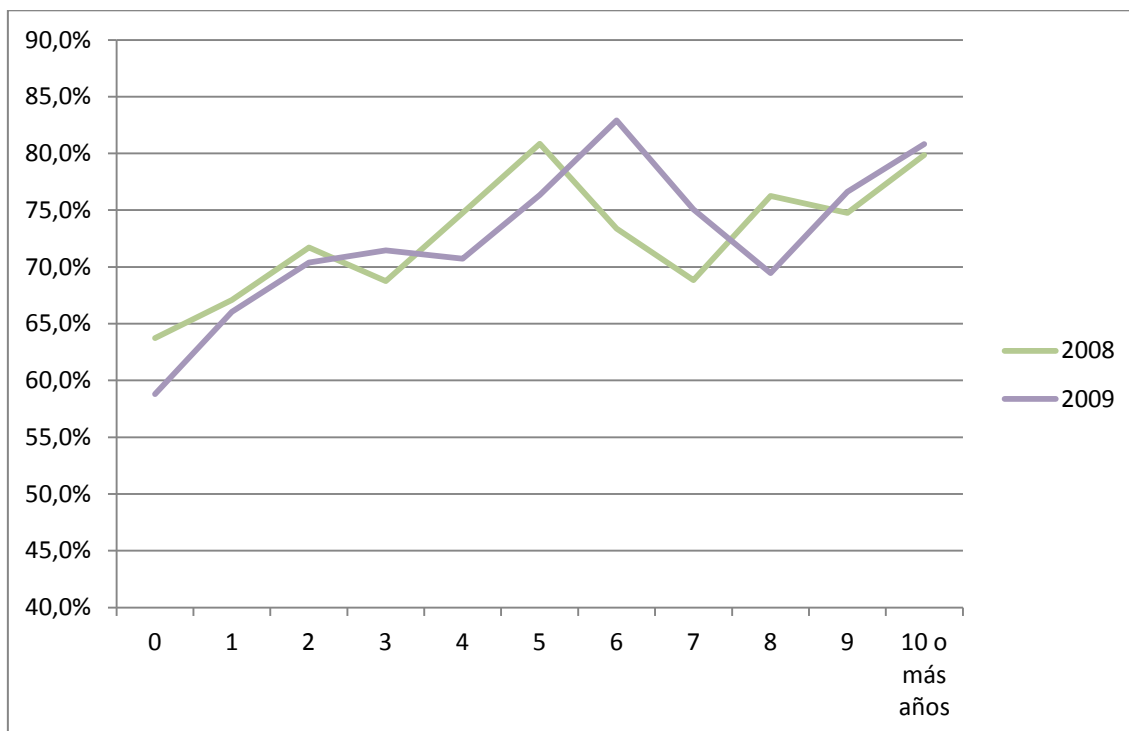


Tabla 4.21 GAP salarial en cada año de las inmigrantes económicas residentes en la Comunidad de Madrid según años de residencia en España (año de primera cotización a la seguridad social)

| | | GAP SALARIAL | | | | | | | | | |
|---|----|--------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| Años en España desde primera Cotización | 0 | 56.3% | 54.4% | 54.4% | 56.5% | 58.2% | 57.0% | 61.5% | 66.0% | 63.7% | 58.8% |
| | 1 | 58.8% | 58.2% | 53.8% | 56.3% | 62.5% | 65.5% | 63.9% | 65.8% | 67.1% | 66.0% |
| | 2 | 56.9% | 61.8% | 62.3% | 56.6% | 62.0% | 77.1% | 70.1% | 70.0% | 71.7% | 70.4% |
| | 3 | 56.0% | 60.5% | 64.4% | 66.4% | 61.4% | 66.4% | 82.0% | 69.8% | 68.8% | 71.5% |
| | 4 | 68.8% | 51.4% | 64.5% | 68.6% | 69.6% | 65.9% | 72.2% | 78.4% | 74.8% | 70.7% |
| | 5 | 82.4% | 76.6% | 53.8% | 63.5% | 66.3% | 75.3% | 65.7% | 73.8% | 80.8% | 76.3% |
| | 6 | 85.2% | 87.6% | 79.5% | 47.5% | 56.9% | 72.2% | 89.4% | 67.5% | 73.4% | 82.9% |
| | 7 | 61.0% | 81.6% | 87.0% | 81.0% | 55.3% | 60.2% | 75.6% | 78.9% | 68.8% | 75.1% |
| | 8 | 67.0% | 57.7% | 73.7% | 87.4% | 86.5% | 60.4% | 64.4% | 80.1% | 76.3% | 69.5% |
| | 9 | 100.7% | 71.1% | 58.3% | 65.2% | 87.5% | 88.7% | 58.5% | 66.3% | 74.8% | 76.6% |
| | 10 | 135.7% | 135.1% | 90.1% | 86.2% | 89.4% | 95.5% | 96.4% | 86.2% | 79.8% | 80.8% |

Como puede observarse existe cierta volatilidad en la reducción del GAP Salarial en los diferentes años, pero no se observa que el proceso de asimilación salarial se haya visto afectado significativamente por el proceso la crisis económica. Esto es, en general se observa que para el conjunto de años puede concluirse que el GAP salarial de las inmigrantes en los últimos años se va reduciendo al mismo ritmo con el tiempo de residencia en España (primera cotización a la seguridad social), siendo dicha reducción mayor en los primeros años de residencia y reduciéndose posteriormente el proceso de asimilación salarial se va reduciendo paulatinamente.

Cruzando esta información sobre asimilación salarial con las características personales (como país de origen y educación) podemos estudiar si existen diferencias en el proceso de asimilación entre los diferentes grupos de inmigrantes. En las tablas 4.22 y 4.23 mostramos la asimilación salarial en el 2009 según la nacionalidad de la inmigrante y según su nivel de estudios.

En general se observa que la brecha salarial en los primeros años de residencia es mayor en ciertos grupos de inmigrantes, países miembros de la UE tras la ampliación, china, y en menor medida, América Latina, e inmigrantes sin estudios o estudios primarios. Sin embargo, el proceso de asimilación salarial es similar para todas las inmigrantes, esto es, el comportamiento general observado de reducción de la brecha salarial a medida que transcurren los años de residencia en España, de manera más intensa en los primeros años, y más gradual en los siguientes, se repite de manera más o menos acusada para todos los grupos de inmigrantes (según nacionalidad y nivel de estudios).

Cabe destacar que son las inmigrantes Europeas y las de mayor nivel de estudios las que consiguen con el paso del tiempo, reducir en mayor medida el Gap salarial (alcanzando la media del conjunto de trabajadores de la Comunidad de Madrid).

Tabla 4.22 GAP salarial en el 2009 de las inmigrantes económicas residentes en la Comunidad de Madrid según años de residencia en España (año de primera cotización a la seguridad social) y Nacionalidad de la inmigrante

| | | Nacionalidad Inmigrante Económica | | | | | |
|---|-------|-----------------------------------|----------|-----------------|-----------------|-------|-----------|
| | | AMERICA LATINA | UE-NO 15 | Resto de Europa | Resto de Africa | China | Marruecos |
| Años en España desde primera Cotización | ,00 | ,64 | ,53 | ,82 | ,73 | ,54 | ,84 |
| | 1,00 | ,68 | ,63 | ,66 | ,74 | ,50 | ,57 |
| | 2,00 | ,71 | ,73 | ,87 | ,65 | ,50 | ,61 |
| | 3,00 | ,71 | ,74 | ,81 | ,75 | ,52 | ,64 |
| | 4,00 | ,74 | ,69 | ,75 | ,68 | ,43 | ,65 |
| | 5,00 | ,79 | ,76 | 1,05 | ,57 | ,48 | ,65 |
| | 6,00 | ,77 | ,93 | 1,34 | ,98 | ,46 | 1,02 |
| | 7,00 | ,74 | ,77 | 1,25 | ,73 | ,45 | ,69 |
| | 8,00 | ,70 | ,78 | 1,13 | ,61 | ,50 | ,57 |
| | 9,00 | ,75 | ,89 | 1,43 | ,77 | ,44 | ,61 |
| | 10,00 | ,80 | ,91 | 1,34 | ,90 | ,50 | ,56 |

Tabla 4.23 GAP salarial en el 2009 de las inmigrantes económicas residentes en la Comunidad de Madrid según años de residencia en España (año de primera cotización a la seguridad social) y Nacionalidad de la inmigrante

| | | GRUPO ESTUDIOS | | |
|---|-------|----------------|--------------------|-----------------------------------|
| | | SIN ESTUDIOS | ESTUDIOS PRIMARIOS | ESTUDIOS SECUNDARIOS O SUPERIORES |
| Años en España desde primera Cotización | ,00 | ,56 | ,54 | ,63 |
| | 1,00 | ,58 | ,59 | ,79 |
| | 2,00 | ,66 | ,66 | ,79 |
| | 3,00 | ,62 | ,70 | ,80 |
| | 4,00 | ,64 | ,65 | ,79 |
| | 5,00 | ,67 | ,71 | ,84 |
| | 6,00 | ,80 | ,67 | ,99 |
| | 7,00 | ,64 | ,70 | ,87 |
| | 8,00 | ,63 | ,71 | ,73 |
| | 9,00 | ,67 | ,69 | ,95 |
| | 10,00 | ,60 | ,65 | ,96 |

Recapitulación y conclusiones.

● Perfiles socio-laborales de las trabajadoras inmigrantes

El objetivo del primer capítulo fue el de analizar el perfil de las trabajadoras inmigrantes de la Comunidad de Madrid, atendiendo fundamentalmente a sus características personales.

Hay que aclarar que las fuentes estadísticas existentes en España para analizar el fenómeno de la inmigración son diversas. No siempre miden la misma dimensión de la inmigración, no siempre se emplea la misma metodología, y puede haber fenómenos muy relevantes que den lugar a aparentes cambios bruscos en las cifras. Por ello, no deberían extrañar las diferencias en las cifras aportadas a partir de cada una de ellas.

El 1 de enero de 2011, en la Comunidad de Madrid había 534.203 mujeres extranjeras empadronadas, lo que supone un 15,94% de mujeres inmigrantes (respecto del total de mujeres en la CM).

Entre 2001 y 2009 se ha producido un intenso aumento en la cantidad de mujeres inmigrantes que residen en la Comunidad de Madrid. En 2001 había 87.564 mujeres extranjeras empadronadas, mientras que esta cifra era de 524.935 en 2009.

Sin embargo, como consecuencia de la crisis económica, a partir de 2010 se detiene el crecimiento del número de mujeres inmigrantes residentes en la Comunidad de Madrid. De hecho, en el año transcurrido entre enero de 2010 y enero de 2011, el número de extranjeras empadronadas en la CM se reduce en 3.343 personas.

Respecto de las **edades** de las inmigrantes residentes en la CM, se evidencia una composición de edades propia de un colectivo joven y que se ha incorporado recientemente a nuestro ámbito social. Por ejemplo, según la EPA (2º tr. de 2010), en la Comunidad de Madrid, los grupos de edad en donde se da una mayor concentración de las inmigrantes son los de 21-30 años (28,09%) y 31-40 años (35,23%), mientras que donde se da una mayor concentración de mujeres nacionales es en los grupos de 51-64 años (22,95%) y 65 o más años (24,52%).

Respecto de las **nacionalidades** de las inmigrantes residentes en la CM, según el Padrón, el grupo más numeroso (1 de enero de 2011) era el de latinoamericanas, con 238.009 personas (un 54,9% del total). El segundo grupo más numeroso en la CM era el de la Unión Europea (en donde se incluye a las rumanas, búlgaras, etc.), con 184.225 personas (un 48,3% del total), seguido del grupo de africanas y asiáticas.

En cuanto al **nivel de formación**, según la EPA (2º tr. de 2010), se observa que el nivel de formación de las inmigrantes está por debajo del de las nacionales. Por ejemplo, en la CM, el porcentaje de mujeres (de 20-50 años) con estudios universitarios superiores es del 28,22% para el caso de las nacionales, mientras que es del 12,79% para el caso de las inmigrantes. Sin embargo, los niveles de formación de las inmigrantes son más elevados en la Comunidad de Madrid que en el resto de España: en la CM el 12,79% de las inmigrantes tiene estudios universitarios superiores, mientras que la cifra correspondiente al resto de España es tan sólo del 7,84%.

La caracterización del perfil de las mujeres inmigrantes en la CM continúa en el capítulo 2, ya que éste comienza ofreciendo datos de sus principales indicadores laborales. En efecto, en primer lugar, las **tasas de actividad y de ocupación** de las trabajadoras inmigrantes son considerablemente mayores que las de las trabajadoras nacionales: en el 2º tr. de 2010, en la CM la tasa de ocupación de las mujeres inmigrantes era del 64,37% (es decir, que el 64,37% de las inmigrantes de 16 o más años estaban trabajando), mientras que la tasa de ocupación de las nacionales era del 44,84%. Asimismo, las tasas de actividad y de ocupación de las mujeres inmigrantes (y de las nacionales) son significativamente mayores en la Comunidad de Madrid que en el resto de España.

En segundo lugar, las **tasas de paro** son mayores entre las trabajadoras inmigrantes que entre las nacionales. En la CM, en el 2º tr. de 2010, la tasa de paro de las trabajadoras inmigrantes era del 18,68% mientras que la de las trabajadoras nacionales era del 15,97%. Destaca también el hecho de que las tasas de paro de las inmigrantes son menores en La Comunidad de Madrid que en el resto de España. En el 2º tr. de 2010 la tasa de paro de las trabajadoras inmigrantes de la Comunidad de Madrid era del 18,68%, mientras que la tasa correspondiente al resto de España alcanzaba nada menos que el 30,9%.

En tercer lugar, la **asalarización** (el porcentaje de ocupadas que son asalariadas) es mayor entre las inmigrantes que entre las nacionales. En la CM, en 2010, el 97,23% de las inmigrantes ocupadas eran asalariadas mientras que este porcentaje bajaba al 90,57% para las ocupadas nacionales (hay más autónomas y empresarias entre las nacionales). También es mayor la incidencia del **trabajo temporal** entre las inmigrantes: en la CM, en el 2º tr. de 2010, el porcentaje de inmigrantes ocupadas que trabajaban con contrato temporal era del 31,23% mientras que para las ocupadas nacionales este porcentaje era del 16,16%. Y, por lo que respecta al **trabajo a tiempo parcial**, éste es algo mayor entre las trabajadoras inmigrantes que entre las nacionales. En la CM, en 2010, un 26,33% de las ocupadas inmigrantes trabajaban a tiempo parcial, mientras que esta cifra era del 18,07% para las trabajadoras nacionales.

En relación con las **ocupaciones** que desempeñan las inmigrantes, en la CM (según la EPA), en el 2º trimestre de 2010, una cantidad muy importante de ellas, 166.938, estaban ocupadas como empleadas del hogar o como trabajadoras de la limpieza, lo que significa que algo más de la mitad de las trabajadoras inmigrantes (el 51,55%) trabajaban en este tipo de ocupación. Le seguían en importancia las “trabajadoras en los servicios de restauración”, con 48.800 trabajadoras inmigrantes (13,52% del total); y las “trabajadoras de los servicios personales”, con 26.664 trabajadoras (8,23% del total). Se puede destacar que la mayoría de las ocupaciones en donde se concentran relativamente las trabajadoras inmigrantes son ocupaciones en donde, con el paso del tiempo, la presencia de personal inmigrante se ha hecho mayoritaria; es decir, se han convertido en ocupaciones típicamente asociadas con trabajadores/as inmigrantes. Además, en algunas de éstas, como la ocupación de “empleados del hogar” o “personal de limpieza de oficinas”, se trata de ocupaciones que ya eran típicamente femeninas (feminizadas). Luego en ellas se da una intersección entre ocupaciones feminizadas y ocupaciones típicamente asociadas con la inmigración.

● **Aproximación de los resultados laborales de las trabajadoras inmigrantes a los de las nacionales a medida que aumenta el período de residencia en España**

En el resto del capítulo 2 se analizó en qué medida las trabajadoras inmigrantes aproximaban sus resultados laborales a los de las trabajadoras nacionales a medida que pasaba el tiempo, para 8 indicadores laborales. Para ello se distinguieron tres períodos de permanencia en España: de 0 a 3 años de residencia; de 4-8 años de residencia; y de 9 o más años de residencia.

Asimismo, interesa conocer los resultados de estos indicadores antes y después de la crisis económica, por lo cual se han tenido en cuenta dos períodos temporales: antes de la crisis (2º tr. de 2006) y después de la crisis (2º tr de 2010)

A partir de los datos de la EPA (2º tr. de 2010), se observaron ciertas **pautas de asimilación o integración**, en el sentido de que los resultados laborales de las trabajadoras inmigrantes, conforme aumentaba su período de residencia en España, tendían a acercarse, en mayor o menor grado, a los resultados laborales de las trabajadoras nacionales. Se observan pautas de este tipo en los siguientes indicadores: tasa de paro, asalarización, empleo temporal, tasa de absentismo y distribución por ocupaciones.

En efecto, en el caso del **desempleo**, cuanto mayor es el período de residencia menor es la tasa de paro. Por ejemplo, si se toma el año 2006, año todavía de bonanza económica y con un intenso flujo de inmigración hacia España, en la CM el grupo de

trabajadoras inmigrantes con un período de residencia de 0-3 años registraba una tasa de paro del 13,85%; mientras que el grupo que tenía un período de residencia de 4-8 años bajaba dicha tasa al 10,66%; y el que tenía un período de 9 o más años bajaba aún más al 7,93%.

A medida que aumenta el período de residencia disminuye **la tasa de asalarización**. Por ejemplo, en 2010, la tasa de asalarización de las inmigrantes de la Comunidad de Madrid era del 100% para las inmigrantes de 0-3 años de residencia, y ese porcentaje se iba reduciendo hasta el 99,15% para las que tenían un período de residencia de 4-8 años y al 91,9% para las que tenían un período de residencia de 9 o más años.

Con los datos de 2010, **la tasa de temporalidad** de las inmigrantes se reduce a medida que aumenta el período de residencia. En efecto, las inmigrantes que, en la CM, en 2010, tenían un período de residencia de 0-3 años mantenían unas tasas de temporalidad muy elevadas (el 50,19 de ellas eran temporales), mientras que las que tenían un período de residencia de 4-8 años tenían una tasa de temporalidad del 30,24%; y las que tenían un período de residencia de 9 o más años sólo tenían una tasa de temporalidad del 17,01%. Con los datos de 2010, se puede hablar de convergencia entre la temporalidad de las trabajadoras inmigrantes y la de las trabajadoras nacionales.

Por su parte, respecto de la tasa de **absentismo laboral** (porcentaje que representan las horas de ausencia respecto del total de horas habitualmente trabajadas en la semana de referencia), cabría esperar que conforme aumente el período de residencia se observe una tendencia hacia el aumento en las tasas de absentismo de las inmigrantes hacia los niveles de las trabajadoras nacionales. Y, en efecto, eso es lo que sucede. En la CM, las inmigrantes que tienen un período de residencia de tan solo 0-3 años tienen una tasa de absentismo muy reducida (el 0,83%), mientras que las que tienen un período de residencia de 4-8 años tienen una tasa de absentismo más elevada (el 2,99%), y las que tienen un período de residencia de 9 o más años presentan una tasa aún más elevada (el 3,3%). De hecho esta última cifra ya está bastante cercana a la de las trabajadoras nacionales (el 4,15%). La interpretación de este resultado es que las inmigrantes recién llegadas trabajan en situaciones parecidas a “estar a prueba”, no tienen consolidados sus empleos, y un alto porcentaje de ellas están en empleos temporales, y todos estos son factores que tienden a situar los niveles de absentismo laboral por debajo de los niveles medios. Pero conforme aumenta el período de residencia, y se consolidan sus situaciones laborales, se va produciendo un fenómeno de convergencia de las tasas de absentismo de las trabajadoras inmigrantes con los niveles correspondientes a las trabajadoras nacionales.

En cuanto a la relación entre el período de residencia y el nivel de concentración de las inmigrantes en determinadas ocupaciones, cabría esperar que el grado en que las trabajadoras inmigrantes están relativamente concentradas en ocupaciones típicamente asociadas con la inmigración se redujera a medida que aumenta el período de residencia. La manera de contrastar esta hipótesis ha consistido en calcular el **índice de disimilitud (ID)** de las trabajadoras inmigrantes respecto de las nacionales, para comprobar, a continuación, si el ID se va reduciendo a medida que aumenta el período de residencia de las primeras. El ID puede tomar valores que abarcan desde 0 (disimilitud cero; los miembros del grupo 1 están distribuidos entre ocupaciones en las mismas proporciones que los miembros del grupo 2) hasta 1 (disimilitud completa; en cada ocupación solo hay miembros de uno de los dos grupos). El resultado obtenido es que a medida que aumenta el período de residencia se reduce el ID: cuando las trabajadoras con nacionalidad española se comparan con las trabajadoras inmigrantes que llevan en España entre 0-3 años, el ID es de 0,660; cuando se comparan con las inmigrantes que llevan en España entre 4-8 años, el ID es de 0,617; y cuando se comparan con las que llevan en España 9 o más años, el ID es de 0,590.

● **Análisis de los contratos iniciados por las trabajadoras inmigrantes en 2006 y en 2010.**

Otra base de datos explotada en este estudio ha sido la de contratos iniciados por las trabajadoras inmigrantes (capítulo 3). Lo que se hizo fue analizar los contratos iniciados en la CM a lo largo de 2006 y 2010, teniendo en cuenta una serie de variables que están recogidas en la base de datos: nacionalidades de las personas que iniciaron los contratos, ocupaciones, edades, nivel de formación y tipo de contrato (indefinido o temporal).

El número de contratos iniciados en la CM fue de 291.557 en 2006 y de 180.892 en 2010. Es decir, el número de contratos iniciados por mujeres inmigrantes en la CM cayó un 38% entre estos dos períodos. Esta bajada es un reflejo en el mercado laboral del cambio radical en la coyuntura económica que se ha producido entre estos dos períodos, al pasarse de una situación de auge a una de crisis económica.

En cuanto a las **nacionalidades de las inmigrantes que iniciaron los contratos**, la gran mayoría de contratos iniciados entre mujeres inmigrantes en la CM correspondieron a inmigrantes de países en desarrollo (93,15% en 2006 y 91,75% en 2010). A pesar de que el grupo de América Latina es el más importante, entre 2006 y 2010 éste pierde peso en la contratación en favor del grupo de países del Este, lo que confirma la idea, ya expresada en el capítulo 1, de que la ralentización, o incluso la salida neta de inmigrantes, ha afectado sobre todo al grupo de inmigrantes de América Latina.

También es posible conocer el **número promedio de contratos iniciados** por las trabajadoras en un año: el número promedio de contratos iniciados (al año) por las trabajadoras inmigrantes en la CM fue de 2,48 en 2006 y de 2,17 en 2010.

Otro aspecto que permite desarrollar la base de datos de contratos es la **ocupación correspondiente al contrato iniciado**. Para el grupo de mujeres inmigrantes de países en desarrollo las tres ocupaciones que generaron más contratos, tanto en 2006 como en 2010 fueron: “Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares” (54.600 contratos iniciados en 2010), “Camareros, bármanes y asimilados” (25.663 contratos en 2010), “Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados” (15.231 contratos en 2010).

Si se comparan las ocupaciones de las mujeres inmigrantes de países en desarrollo con las de las mujeres inmigrantes de países avanzados, se observa que en el primer caso hay un mayor predominio de ocupaciones de baja cualificación que en el segundo.

De manera similar, las ocupaciones relacionadas con la **dirección y las que exigen un mayor nivel de cualificación** tienen un menor peso en los contratos iniciados por las inmigrantes de países en desarrollo, comparado con las inmigrantes de países avanzados. En 2010, de los contratos iniciados por mujeres inmigrantes de los países en desarrollo, tan sólo un 2,62% se correspondieron con las ocupaciones de “directivas y profesionales con titulación de 2º ciclo universitario”, mientras que entre las inmigrantes de países avanzados esta cifra se colocaba nada menos que en el 26,85%. Esto pone de manifiesto las grandes diferencias que puede haber (en media), entre los dos grupos, en niveles de formación y capital humano.

Al tener en cuenta los **intervalos de edades**, se observa que el intervalo que concentra más inicios de contratos es el de 25-29 años, con un 22.8% en 2006 y un 21,3% en 2010.

Otro aspecto muy relevante que recoge la base de datos de contratos es el relativo al **nivel de formación de las inmigrantes que iniciaron los contratos**, ya que éste es, probablemente, el principal determinante del nivel de las ocupaciones alcanzadas por las inmigrantes, así como de otras características, como su estabilidad en el trabajo. Un resultado a destacar es que el nivel de formación de las trabajadoras que iniciaron contratos es sensiblemente mayor en el caso de las inmigrantes de países avanzados que en el caso de las inmigrantes de países en desarrollo. **Por ejemplo**, el porcentaje de contratos iniciados que corresponden a inmigrantes con estudios universitarios es seis veces mayor en el caso de las inmigrantes de países avanzados (30,71% en 2010) que en el caso de las de países en desarrollo (4,92 en 2010).

Finalmente, en la base de datos de contratos figura si el **contrato iniciado es indefinido o temporal**. Para el total de mujeres inmigrantes, tan solo el 17% de los

contratos iniciados en 2006 y el 15,5% de los iniciados en 2010 eran indefinidos. Por otra parte, nuevamente aparecen diferencias según el grupo de inmigrantes: en el caso de las inmigrantes procedentes de los países avanzados, el porcentaje de los contratos iniciados que son indefinidos es del 20,8%; mientras que en el caso de las inmigrantes procedentes de países en desarrollo, esta cifra es del 15%.

● **Análisis de la distribución y de la asimilación salarial de las inmigrantes de la Comunidad de Madrid con los datos de la MCVL**

En el apartado 4 hemos analizado la **distribución de las retribuciones salariales percibidas por las inmigrantes residentes en la Comunidad de Madrid** utilizando la información contenida en la Muestra Continua de Vidas Laborales 2009. Los resultados más destacables son los siguientes:

1. El salario Bruto anual de las inmigrantes en la Comunidad de Madrid está por encima del percibido en el resto de España (10.367€ frente a 8.156€ respectivamente).
2. Existe un GAP en media (y en mediana) entre el salario percibido por las inmigrantes frente al salario medio del conjunto de trabajadores/as residentes en la Comunidad de Madrid. Así, el salario de las inmigrantes en la Comunidad de Madrid es un 57% inferior al salario medio de nuestra comunidad. En el resto de España el salario medio de las inmigrantes también se situó por debajo del salario medio global, un 53,1% inferior.
3. A pesar de que este Gap salarial medio de las mujeres inmigrantes es algo superior en la Comunidad de Madrid, el salario medio de las inmigrantes en Madrid se situó por encima del que percibirían en media en el resto de España en un 27%.
4. Atendiendo a la nacionalidad, las inmigrantes con mayor salario relativo son las que proceden de países de Europa no integrantes de la Unión Europea y de las inmigrantes procedentes de América latina, siendo por el contrario las inmigrantes chinas y las marroquíes las que menores ingresos obtuvieron durante el 2009.
5. Los ingresos aumentan con el nivel de formación de las inmigrantes, y en consecuencia, el GAP Salarial respecto al salario bruto medio se reduce con el nivel de formación de las inmigrantes.
6. El salario percibido por las inmigrantes en nuestra comunidad es superior al recibido en el resto de España, aunque las mayores diferencias relativas se encuentran para los grupos de inmigrantes con menores y mayores niveles de estudio.

7. Atendiendo a la edad, las inmigrantes más jóvenes, de menos de 25 años, obtienen unos ingresos brutos anuales sensiblemente inferiores que las inmigrantes de más edad, sin que a partir de dicha edad se observen diferencias importantes entre los diferentes grupos de edad, ni en la Comunidad de Madrid ni en el resto de España (siendo siempre inferiores los salarios fuera que en la C. de Madrid).

Analizando como varía el GAP, o diferencia salarial, a medida que aumenta el tiempo de residencia en España de las inmigrantes, hemos realizado un **análisis de la asimilación salarial de las inmigrantes** residentes en nuestra comunidad. Para realizar este análisis se han utilizado los ficheros de afiliación y de bases de cotización en la seguridad social de la MCVL tomando como punto de referencia el año del primer alta en la afiliación a la Seguridad Social, ya sea en régimen general o en algún régimen especial como el de las trabajadoras autónomas o de las empleadas de hogar. Entre los resultados más importantes se encuentran:

1. Tanto en la Comunidad de Madrid como en el Resto de España existe un claro proceso de Asimilación Salarial, sobre todo durante los tres primeros años de permanencia en España. Pasados estos primeros años continúa el proceso de asimilación salarial.
2. Durante el año 2005 se produjo una importante regularización de inmigrantes en el conjunto de España y por tanto se produjo una subida significativa de nuevos altas en la seguridad social (aproximadamente el 32% de las inmigrantes que actualmente residen en la Comunidad de Madrid iniciaron su vida laboral con la Seguridad Social en este año 2005). Este proceso de regularización del 2005 es el que se encuentra detrás de la fuerte asimilación salarial observada para los inmigrantes con su primer alta en el año 2005.
3. Controlando por las diferencias en edad, nacionalidad y nivel de estudios, hemos estimado la asimilación salarial media en la Comunidad de Madrid en un 2.4% anual, esto es, en promedio, el GAP o diferencia salarial de las inmigrantes se va reduciendo en un 2,4% anualmente desde su llegada (primer alta en afiliación a la seguridad social). Esta tasa de asimilación salarial es algo inferior a la del resto de Comunidades autónomas (4%), aunque tanto la asimilación salarial inicial (del año cero), como la producida en el año 2005 con el proceso de regulación es mayor en la Comunidad de Madrid que en el Resto de España.
4. La asimilación salarial se produce fundamentalmente los primeros años. Así en el segundo año de residencia la tasa de asimilación salarial se acerca al 22% en el caso de las inmigrantes residentes en la Comunidad de Madrid. Esta tasa de asimilación va disminuyendo posteriormente (sólo aumenta en el 2005 por el efecto de la regularización), permaneciendo estable a partir del sexto año. En este caso la Estimación de la asimilación para la comunidad de Madrid resulta

superior a la estimada para el resto de de España (22% frente al 12% en el segundo año de residencia).

Una ventaja de la MCVL frente a otras bases de datos es que debido a que proporciona información retrospectiva de la vida laboral de los individuos incluidos en la muestra, permite realizar un **análisis temporal del GAP salarial utilizando la evolución de las bases de cotización en la seguridad social**. Los resultados más importantes del análisis de la evolución de las bases de cotización son:

1. El salario, aproximado por las bases de cotización, de las inmigrantes se ha situado persistentemente por debajo del salario medio de la Comunidad de Madrid. Por ejemplo en el 2009 la base de cotización media de las inmigrantes estaba en los 928 euros mensuales, mientras que la base de cotización media en Madrid se encontraba en algo más de 1500 euros mensuales.
2. Desde un punto de vista temporal el gap salarial (medido como el porcentaje que representa la base de cotización media diaria de las inmigrantes sobre la base de cotización del total de la Comunidad de Madrid), fue aumentando hasta alcanzar el máximo entre los años 2000 y 2002. A partir de esta fecha, y coincidiendo con los procesos de aumento de mujeres inmigrantes y de su proceso de regularización el gap salarial ha ido disminuyendo (sólo en el último año 2009 se aprecia un aumento del GAP Salarial).
3. Con la información de este GAP Salarial también es posible realizar un análisis de la asimilación salarial. Los resultados muestran que, efectivamente, se produce en la Comunidad de Madrid este proceso de Asimilación salarial, que en promedio se sitúa en torno al 4% de media anual (en promedio cada año el Gap Salarial se reduce en un 4% respecto al gap del año anterior).

Bibliografía.

Anker, R. (1998): *Gender and Jobs. Sex Segregation of Occupations in the World*, International Labour Office, Ginebra.

Arellano, F. A. (2010): "Inmigrantes y periodo de residencia: Asimilación laboral en España en época de crisis", *Colección Estudios Económicos 09-2010*, FEDEA.

Barmby, T. A.; Ercolani, M. G.; y Treble, J. G. (2002): "Sickness Absence: An International Comparison", *Economic Journal*, 112: 315-331.

Borjas, G. J. (2010): *Labor Economics*, 5ª edición, McGraw-Hill, Nueva York.

Borjas, G. J. (1995): "Assimilation and Changes in Cohort Quality Revisited: What Happened to Immigrant Earnings in the 1980s?", *Journal of Labor Economics*, 13: 201-45.

Bulow, J. I. y Summers, L. H. (1986): "A Theory of Dual Labor Markets with Applications to Industrial Policy, Discrimination and Keynesian Unemployment", *Journal of Labor Economics*, 3: 376-414.

Cuadrado Roura, J. R.; Iglesias, C. y Llorente, R. (2007): *Inmigración y mercado de trabajo en España (1997-2005)*, Fundación BBVA.

Doeringer, P. y Pore, M. (1971): *Internal Labor Markets and Manpower Analysis*, DC. Heath, Lexington, Mass., 1971.

Duncan, O. B. y Duncan, B. (1955): "A methodological analysis of segregation indexes", *American Sociological Review*, 20: 210-217.

Hamouni, Y.; Sirit, Y.; y Bellorín, M. (2005): "Absentismo laboral del personal administrativo de una universidad pública venezolana, 2000-2002", *Salud de los Trabajadores*, 13(2): 107-118

Izquierdo, M. y Lacuesta, A. (2009): "Assimilation of immigrants in Spain: a longitudinal analysis", *Documentos de Trabajo. N.º 0904*, Banco de España.

Lacuesta A., M. Izquierdo, S. Puente and E. Villanueva (2009): "La Asimilación Salarial de los Inmigrantes en España" Artículo de Boletín Económico Banco de España, Junio 2009.

Markussen, S. et al. (2009): *The Anatomy of Absenteeism*, IZA DP No. 4240

McConnell, C.; Brue, S.; y Macpherson, D. (2009): *Contemporary Labor Economics*, 9ª edición, McGraw-Hill, Nueva York.

Pajares, M. (2010): *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2010*, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Scoppa, V. (2008): “Worker Absenteeism and Incentives: Evidence from Italy”, *MPRA Paper* No. 16858.

Thurow, L. (1976): *Generating Inequality*, McMillan.